



# Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos — Franqueo concertado Número **41/2** — Depósito Legal **SE-1-1958**

Jueves 5 de marzo de 2009

**Número 52**

## SUPLEMENTO NÚM. 14

### S u m a r i o

#### **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA:**

— Subdelegación del Gobierno en Sevilla:	
Notificaciones .....	2187
Área de Fomento:	
Notificaciones .....	2188
Oficina de Extranjeros:	
Notificaciones .....	2188

#### **INSTITUTO DE EMPLEO—SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:**

— Dirección Provincial de Sevilla:	
Subdirección de Prestaciones:	
Notificaciones .....	2189

#### **AYUNTAMIENTOS:**

— Sevilla: Anulación de la resolución por la que se aprobaron treinta y tres plazas de Bombero y cinco plazas de Bombero-Conductor, y aprobación de nuevas convocatorias .....	2192
— Alcalá de Guadaíra: Notificaciones .....	2205
— Arahal: Ordenanza municipal .....	2220
— Gines: Notificaciones .....	2229
— Mairena del Alcor: Expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes .....	2231
Notificaciones .....	2232
— Paradas: Adaptación parcial .....	2232
— La Rinconada: Notificaciones .....	2237
Expediente de expropiación forzosa .....	2238
— El Viso del Alcor: Notificaciones .....	2239



## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA

### Subdelegación del Gobierno en Sevilla

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

#### Orden público

N.º Expte.:	Nombre y apellidos	Documento	Domicilio	Localidad
501010000008708	JUAN MARIA ZAMORA PEREZ	Acuerdo Iniciación	C/ JOAQUIN TURINA Nº 23 BARRIADA DE LOS ROSALES	Sevilla
5010100000010908	MOHAMED MALKI	Acuerdo Iniciación	C/ VALDELOMAR 18	Pedroso (El)
5010100000011108	BOUCHAIB MALKI	Acuerdo Iniciación	C/ VALDELOMAR 18	Pedroso (El)
5010100000014708	RAUL CABELLO MARQUEZ	Acuerdo Iniciación	C/ BONANZA 18	Puebla de Cazalla (La)
5010100000016808	FLORENCIO MACIAS DIEZ	Acuerdo Iniciación	C/ MAESTRA DOÑA CARMELA 7-P.BJ-A	Sanlúcar la Mayor
5010100000017308	EMILIA LEAL POLO	Acuerdo Iniciación	Pl. LA LONJA 1	Gerena
5010100000023708	MANUEL BOZA GONZALEZ	Acuerdo Iniciación	Pl. TRIANILLA 5	Utrera
5010100000029108	JOSE ANTONIO CABELLO CODERQUE	Acuerdo Iniciación	C/ MAYOR 43 B	San Juan de Aznalfarache
5010100000035408	EUSTAQUIO CASTAÑO SALADO	Acuerdo Iniciación	CALLE MAYOR 43 B	Sanlúcar La Mayor (Sevilla)
5010100000036408	ABRAHAM ROLDAN MARQUEZ	Acuerdo Iniciación	CALL COTE 53	Montellano (Sevilla)

Sevilla, 9 de enero de 2009.—El Secretario General (resolución «Boletín Oficial» de la provincia de 29/4/97), Julio Alba Riesco.  
8W-891

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

#### Droga

N.º Expte.:	Nombre y apellidos	Documento	Domicilio	Localidad
5010100000012808	MARIO GONZALEZ DIAZ	Acuerdo Iniciación	CALLE CARROCEROS, 2 - 4ª	Sevilla
5010100000013008	JOSE RICARDO GONZALEZ RUEDA	Acuerdo Iniciación	BARRIO SANTA JUSTA Y RUFINA,12 -3ºD	Sevilla
5010100000014608	VALENTIN MARTINEZ NUÑEZ	Acuerdo Iniciación	CALLE RICARDO PALMA,127	Sevilla
5010100000015608	JOSE MARIA SANCHEZ DOMINGUEZ	Acuerdo Iniciación	CALLE LUIS ORTIZ MUÑOZ, 18 - BL.424, 1º	Sevilla
5010100000015908	JUAN JOSE SILVA MORENO	Acuerdo Iniciación	CALLE BEJA 1	Dos Hermanas
5010100000018808	MANUEL CARLOS CONEJERA RODRIGUEZ	Acuerdo Iniciación	CALLE GENERAL MARTINEZ DEL VARA DEL REY, 6 1ºB	Sevilla
5010100000020008	JAVIER NEVADO LAZO	Acuerdo Iniciación	CALLE LORENZO DE SEPULVEDA, 17-3º B	Sevilla
5010100000021908	MANUEL GOMEZ MOECKEL	Acuerdo Iniciación	CALLE LION PORTAL Nº 1 2ª	Sevilla
5010100000022808	MANUEL DOMINGUEZ ROSADO	Acuerdo Iniciación	PLAZA BLAS INFANTE, 8	Dos Hermanas
5010100000023708	MANUEL BOZA GONZALEZ	Acuerdo Iniciación	PLAZA TRIANILLA 5	Utrera
5010100000028208	MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ	Acuerdo Iniciación	CALLE MENENDEZ PELAYO, 21 - PUERTA 2	Sevilla
5010100000030808	ARCADIO TEJADA MOLERO	Acuerdo Iniciación	CALLE GAVILAN, 17, 3º IZDA.	Sevilla
5010100000032708	FERNANDO MORALES ANDRADES	Acuerdo Iniciación	CALLE ENCINA Nº 7 BAJO DCHA	Sevilla

Sevilla, 14 de enero de 2009.—El Secretario General (resolución «Boletín Oficial» de la provincia de 29/4/97), Julio Alba Riesco.  
8W-892

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

N.º Expte.:	Nombre y apellidos	Documento	Domicilio	Localidad
5010100000019508	JULIAN ANGULO PINTO	Acuerdo Iniciación	CALLE CHORRIGO, 5	Camas
5010100000023508	ANTONIO GARCIA RULL	Acuerdo Iniciación	CALLE CAMINO DE ALMEZ, 32	Sevilla
5010100000029808	MANUEL CARMONA CAÑETE	Acuerdo Iniciación	CALLE ZORZALEÑA, 132	Dos Hermanas
5010100000038108	MANUEL JOSE LOPEZ DEL CASTILLO	Acuerdo Iniciación	CALLE SAN VICENTE,10	Sevilla
5010100000039108	JOSE LUIS MUÑOZ CANO	Acuerdo Iniciación	CALLE ENLADRILLADA,52,2b2	Sevilla
5010100000039408	JOSUE SANCHEZ LUQUE	Acuerdo Iniciación	CALLE SATSUMA, 5-3ºC	Sevilla
5010100000032908	BLAS ENRIQUE BERMUDEZ SANTOS	Acuerdo Iniciación	AVLOS AZAHARES, 2	Alcalá de Guadaira
5010100000033008	JESUS MANUEL MONTESINOS MORENO	Acuerdo Iniciación	GAVILAN,25-2ºi	Sevilla
5010100000034908	JOSE MARIA NUÑEZ GONZALEZ	Acuerdo Iniciación	ESC.SEBASTIAN SANTOS5-6-3ºB	Sevilla
5010100000037208	FRANCISCO JOSE CAMACHO RAMOS	Acuerdo Iniciación	calle Romera 6 – bajo izq	Sevilla

Sevilla, 15 de enero de 2009.—El Secretario General (resolución «Boletín Oficial» de la provincia de 29/4/97), Julio Alba Riesco.  
8W-893

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

N.º Expte.:	Nombre y apellidos	Documento	Domicilio	Localidad
5010100000041108	RAMON SALGUERO BERMUDEZ	Acuerdo Iniciación	CALLE ARQUITECTO JOSE GALNARES, 5-8-2ºA	Sevilla
5010100000042408	NELSON FIGUEROA CHACON	Acuerdo Iniciación	CALLE COMUNIDAD CANARIA BL.2 - 2ºA	Sevilla
5010100000042608	JORGE JIMENEZ DE LA PUENTE	Acuerdo Iniciación	CALLE CARLOS GARCIA OVIEDO 5, 2ºIZQ	Sevilla
5010100000042908	IGNACIO MANUEL COSTAS DE LA FUENTE	Acuerdo Iniciación	CALLE MARIANO BENLLUIRE, 2, 2ºIZQ	Sevilla
5010100000043308	FRANCISCO MORENO AMAYA	Acuerdo Iniciación	CALLE ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS, C-5, B-4, 3ºC	Sevilla
5010100000044208	MANUEL QUINTERO APARICIO	Acuerdo Iniciación	CALLE LUIS ORTIZ MUÑOZ, CONJ. 3, BLOQ 1, 7ºD	Sevilla
5010100000045008	GONZALO ALEJANDRO ESCOBAR RUANO	Acuerdo Iniciación	CALLE LEON, XIII, 22 P-2C	Sevilla
5010100000046408	FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ	Acuerdo Iniciación	CALLE PLAZA DEL PARAISO, 6	Sevilla
5010100000046808	MANUEL REYES FERNANDEZ	Acuerdo Iniciación	CALLE ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS, CTO 5, BQ 8, 4ºd	Sevilla
5010100000046908	JESUS QUINTERO GARCIA	Acuerdo Iniciación	CALLE FRANCISCO VALLADARES, 15	Pilas
5010100000047708	ARTURO MEDEL CARRERA	Acuerdo Iniciación	AVENIDA OLIVOS, 5	Mairena del Aljarafe

Sevilla, 19 de enero de 2009.—El Secretario General (resolución «Boletín Oficial» de la provincia de 29/4/97), Julio Alba Riesco.  
8W-894

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

N.º Expte.:	Nombre y apellidos	Documento	Domicilio	Localidad
5010100000053808	ABB EL KARIM FERTAL	Acuerdo Iniciación	CALLE ONZA, 24	Sevilla
5010100000055108	ANGEL DEL MORAL CLAUS	Acuerdo Iniciación	CALLE CABRERO, 15	Sevilla
5010100000055208	MANUEL CAMPOS OJEDA	Acuerdo Iniciación	CALLE JUAN DE HERRERA, 4	Sevilla
5010100000057508	ANTONIO JUAN JIMENEZ DOMINGUEZ	Acuerdo Iniciación	CALLE LEPANTO, 18	Aznalcóllar

Sevilla, 19 de enero de 2009.—El Secretario General (resolución «Boletín Oficial» de la provincia de 29/4/97), Julio Alba Riesco.  
8W-895

#### Área de Fomento

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Andalucía, Área de Fomento, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno, sita en Plaza de España, Sector III, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones, se continuarán los trámites correspondientes.

Expediente	Denunciado	Identif.	Localidad	Fecha incoación	Cuantía euros	Precepto y artículo
ADIF18/08-SE	P.P. MAESTRE	28499202V	MADRID	27.11.08	150,00	Ley 39/2003-90.2.g

Sevilla a 9 de enero de 2009.—El Secretario General, Julio Alba Riesco.

7W-1079

#### Oficina de Extranjeros

No habiéndose podido practicar la notificación de las resoluciones de los expedientes, a los empleadores y/o extranjeros que se relacionan a continuación y cuyos domicilios se indican, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, siendo también el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en Sevilla. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Empresa	Trabajador	Expte.	País	Domicilio
Montajes Contreras del Sur S.L	Castro Lugo, Erick	08 / 0006121	Cuba	Calle Virgen de la Estrella, 21 Pl: 04 Pt: D. - 41011 Sevilla. Sevilla.
Explotación Agraria la Platera S.L.	Noubhani, Hamid	990008 / 0006343	Marruecos	Calle Sevilla, 1 Pl: 01. - 41620 Marchena. Sevilla.
Il Duomo Italiano, S.L.	Leal, Francisco José	08 / 0006370	Argentina	Calle Huelva, 8. - 41004 Sevilla. Sevilla.
Rongwei Wu	Zhou, Chaoqin	08 / 0007815	China	Calle Febo, 35 Pl: 03 Pt: D. - 41010 Sevilla. Sevilla.
Nanzhen Bao	Liu, Pingdi	08 / 0008480	China	Calle José Laguillo, 27. - 41003 Sevilla. Sevilla.
Sat Mayer	Qaida, Mohamed	08 / 0009623	Marruecos	Calle Federico García Lorca, 47 Pl: B: 06200 Almadralejo. Badajoz.
	Mrini, Hicham	990008 / 0010561	Marruecos	Calle Sánchez Reciente, 4 Pt: A. - 41009 Sevilla. Sevilla.
Maquinarias Elevadoras Hnos Ramírez Sll	Krouit, El Mustapha	990008 / 0010598	Marruecos	Calle Acebuche, 92. - 41120 Gelves. Sevilla.
Francisco Armario Sánchez	Solorzano Presilla, Wenceslao Enrique	08 / 0010820	Ecuador	Calle Santa María de Ordas, 15 Pl: 05 Pt: B. - 41008 Sevilla. Sevilla.
Rafael Álvarez Valle	Escobar Sánchez, Giovana Alejandra	08 / 0012302	Colombia	Calle Pino Estrovo Polígono El Pino, 13. - 41016 Sevilla. Sevilla.
Rafael Álvarez Valle	Molina, Carolina	08 / 0012308	Colombia	Calle Pino Estrovo Polígono El Pino, 13. - 41016 Sevilla. Sevilla.
Francisco Manuel Carvajal Cabrera	Anaddam, Wahib	08 / 0012373	Marruecos	Calle Navarro Caro, 30C Pt: 03 Pt: F. - 41940 Tomares. Sevilla.
Xueran Chen	Sun, Liyan	08 / 0012390	China	Calle Cervantes, 71. - 41510 Mairena del Alcor. Sevilla.
Manuel Suárez Ruiz	Cal González, Catherine Yuliete	08 / 0018776	Uruguay	Calle Argentario, 9 Pl: Baja Pt: C. - 41008 Sevilla. Sevilla.
Grupo Bosch And Giraldillo Servicios Aux	Bouanaaj, El Hanafi	07 / 0018741	Marruecos	Calle Sor Ángela de la Cruz, 23 Pl: 01. - 41100 Coria del Río. Sevilla.
	Benabdallah, Samia	08 / 0021269	Argelia	Calle Maestro Arrieta, 15 Pl: Entresuelo Pt: C. - 41010 Sevilla. Sevilla.
	Castillo Vadivieso, María de los Angeles	07 / 0025110	Ecuador	Calle Leñadores, 1 Pl: 01 Pt: B. - 41015 Sevilla. Sevilla.

Sevilla a 20 de enero de 2009. (Resolución «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de abril de 1997), El Secretario General, Julio Alba Riesco.

35W-1250

*Oficina de Extranjeros*

No habiéndose podido practicar la notificación de los Requerimientos de documentación de los permisos tramitados a las empresas y/o extranjeros que se relacionan a continuación, cuyos domicilios se indican, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que el plazo máximo de presentación de la documentación es de diez días, a contar desde el siguiente al de esta publicación. En caso de no cumplimentar el requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición, según lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

N.I.E.	Apellidos y Nombre	Expte	País	Domicilio
X7244563T	El Ardi, Noussaiba	990008 / 0012363	Marruecos	Calle Doctor Seras, 3 Pl: B Pt: I. - 41009 Sevilla. Sevilla.
X3962536G	Guan, Wenhui	990008 / 0013897	China	Calle Cueva de la Pileta, 1 Pl: 04 Pt: D. - 41020 Sevilla. Sevilla.

Sevilla a 14 de enero de 2009. (Resolución «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de abril de 1997), El Secretario General, Julio Alba Riesco.

35W-1251

*Oficina de Extranjeros*

No habiéndose podido practicar la notificación de las resoluciones de los expedientes, a los empleadores y/o extranjeros que se relacionan a continuación y cuyos domicilios se indican, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, siendo también el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en Sevilla. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Empresa	Trabajador	Expte.	País	Domicilio
	Ortiz Orejuela, Luz Stella	08 / 0014217	Colombia	Calle San Sebastián, 86 Pl: Bajo Exterior. - 41320 Cantillana. Sevilla.
Rosa Fabiola Criollo Dorado	González Monsalve, Nanci Milena	08 / 0014778	Colombia	Avenida Doctor Fedriani, 30 Pl: 03 Pt: C. - 41009 Sevilla. Sevilla.

Sevilla a 14 de febrero de 2009. (Resolución «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de abril de 1997), El Secretario General, Julio Alba Riesco.

35W-1252

## INSTITUTO DE EMPLEO – SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

### Dirección Provincial de Sevilla

#### *Subdirección de Prestaciones*

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo de responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo, contra las empresas que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para ingresar la cantidad señalada en la cuenta núm. 2038.9845.44.6000086450 de Recursos Diversos Provinciales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, debiendo comunicar tal ingreso a esta Dirección Provincial del SPEE mediante copia del justificante de ingreso a la Caja de Ahorros.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del SPEE las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del SPEE.

Referencia	D.N.I./C.C.C.	Apellidos y nombre	Importe	Periodo	Motivo
2.008/00.065-CMS	D-4.100.109.653.458-0-6	ALQUILERES ESPISUR S.L.	5.837,88	01/05/05 11/05/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.090-CMS	D-4.100.115.882.272-0-2	TRANSFORMADOS DE PULPA S.L.	1.844,22	20/08/05 07/06/06	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.092-CMS	D-1.100.004.338.835-0-3	FERNANDO MATEOS POZO	3.899,20	18/09/06 20/09/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.093-CMS	D-4.100.116.944.222-0-1	GEOTECNIA INDUST. Y CTNES. GLEZ OLIVERO	2.512,86	01/04/06 30/08/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.096-CMS	D-4.100.111.562.136-0-7	ARTESANOS ALBA-ILES S.L.	3.469,56	30/10/06 30/04/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION

Referencia	D.N.I./C.C.C.	Apellidos y nombre	Importe	Periodo	Motivo
2.008/00.099-CMS	D-4.100.015.858.934-0-7	FERNANDO RUIZ CASTA-O	4.781,70	01/10/05 31/08/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.101-CMS	D-4.100.117.084.668-0-0	GRUPO PIFERAL S.L.	1.201,92	09/02/07 25/09/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.102-CMS	D-4.100.117.784.078-0-4	SEGECONTROL S.L.	12.339,00	01/04/06 18/10/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.104-CMS	D-4.100.118.677.084-0-7	ESTUDIOS AGENCIALES S.L.U.	4.388,00	17/10/06 05/11/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.107-CMS	D-4.100.113.602.065-0-9	ESTRUCTURAS FEGON S.L.	4.425,84	06/03/04 05/05/05	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.110-CMS	D-4.100.118.340.012-0-7	CONTRATAS ALJARAFE S.L.	3.268,32	01/02/07 20/10/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.111-CMS	D-4.100.118.260.893-0-0	INTEGRAL DE SERVICIOS PECO S.C.	233,64	01/10/06 28/12/06	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.113-CMS	D-4.100.113.215.681-0-5	JARDINES DEL EDEN EMPRESARIAL S.L.	2.611,62	01/06/07 17/12/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.114-CMS	D-4.100.111.382.886-0-7	PK 2 PRODUCTOS AUDIOVISUALES S.L.	362,90	05/06/07 07/11/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.118-CMS	D-4.100.109.358.721-0-1	SDAD.DEPORTIVA DE CAZA HATO RATON	2.198,15	17/08/05 17/10/05	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.119-CMS	D-4.100.114.072.012-0-7	FABIAN GALLEGO FELIX	8.047,98	25/11/04 01/03/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.123-CMS	D-4.100.114.072.012-0-7	FABIAN GALLEGO FELIX	3.893,52	26/11/04 01/03/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.125-CMS	D-4.100.107.183.594-0-1	CTNES.estruc. METALICAS ARAHAL S.L.	2.330,40	16/01/04 26/08/05	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.126-CMS	D-4.100.110.196.052-0-3	CONEZ S.L.	5.266,20	16/05/06 02/05/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.128-CMS	D-4.100.112.110.285-0-7	LUQUE Y MORA-O TEXTIL S.L.	1.537,08	15/08/07 09/11/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.129-CMS	D-4.100.102.986.528-0-4	JATAIR S.L.	1.513,41	16/07/06 07/03/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION
2.008/00.131-CMS	D-4.100.102.986.528-0-4	JATAIR S.L.	2.929,90	23/02/07 12/11/07	DESCUBIERTO DE COTIZACION

Sevilla a 28 de noviembre de 2008.—La Jefa de Sección de Prestaciones, M.<sup>a</sup> José Roldán López.

11W-1338

### Subdirección de Prestaciones

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. que podrá efectuar en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior, deberá formular, por escrito ante el Director Provincial del SPEE, las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días, en la Dirección Provincial del SPEE.

Sevilla a 16 de enero de 2009.—La Jefa de Sección Gestión Prestaciones, M.<sup>a</sup> José Roldán López.

### Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	DNI	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
ALONSO PEREZ DE LEON, CARLOS	30223674	0800025533	58,71	29/01/2008 30/01/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
BAUTISTA IGLESIAS, ADRIAN	30234250	0800026294	373,12	11/06/2008 25/06/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CARDOZO ARENAS, LUZ DARY	7534779	0800026581	261,90	12/06/2008 30/06/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CHAZARRI ALEMAN, M ANGELES	28581876	0800026588	234,33	12/05/2008 28/05/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CORTES ALTI, RICARDO ALVARO	29496830	0800026968	311,57	15/11/2007 30/11/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CUARTERO SERRATO, DIEGO	52246489	0800026874	629,79	12/05/2008 30/05/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
DIAZ FRANCISCA, MANUELA	48817819	0800026348	92,18	27/05/2008 30/05/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CARLOS	30236096	0800026310	893,28	03/06/2008 02/07/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
GARCIA CHACON, SERGIO	28638207	0700020499	138,76	19/10/2006 18/11/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
GARRIDO AYALA, ADALBERTO	6589591	0800026139	114,88	18/02/2008 28/02/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
GIRALDEZ DIAZ, SABINA	46637259	0800026238	1.000,53	01/03/2008 30/05/2008	COLOCACION POR CUENTA PROPIA
GOMEZ NAVARRETE, JARA MARIA	77805434	0800026119	296,84	04/02/2008 28/02/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
GONZALEZ BUSTOS, NATALIA	52669646	0800026248	385,95	01/03/2008 28/03/2008	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
GONZÁ LEZ CHIRIBOGA, CARMEN	6109944	0800026173	670,58	06/05/2008 29/05/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
GUTIERREZ GONZALEZ, ROCIO	44600610	0800026426	82,34	04/08/2008 08/08/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
GUTIERREZ RUIZ, ROCIO	45811670	0800026340	152,78	24/06/2008 30/06/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
HROS. DE :COLINET INFANTES, ENRIQUE	28327591	0800026693	1.390,96	11/04/2008 30/07/2008	DEFUNCION
HROS. DE :ARENAS GOMEZ, J. ANTONIO	75293089	0800026099	1.518,15	03/02/2008 30/05/2008	DEFUNCION
JARAMILLO GOMEZ, PEDRO	28590566	0800026616	271,89	01/02/2008 26/04/2008	ART. 4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
JIMENEZ BARAZAR, SILVIA	28496705	0800026205	363,04	15/03/2008 30/03/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
JIMENEZ MONTOYA, ROCIO	30230483	0800025698	66,56	26/11/2007 30/11/2007	SANCION POR NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-2ª
JIMENEZ MARTINEZ, ALICIA	48855385	0800026039	2.189,97	20/02/2008 19/03/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
JURADO VALLADARES, VERONICA	52319320	0800026429	32,94	26/06/2008 30/06/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
LAGUILLO PRIETO, MARIA	31667665	0800026232	1.601,05	24/03/2008 14/05/2008	SUSPENSION POR PASO A SITUACION DE MATERNIDAD
MARQUEZ KIERNAN, ISRAEL	28638483	0800026590	261,89	14/07/2008 02/08/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MARQUEZ PENA, SANTIAGO	45655855	0800026984	764,87	05/08/2008 30/08/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MARTINEZ CAMPOS, CRISTOBAL	52251683	0800026254	179,19	18/03/2008 30/03/2008	SUSPENSION POR PRIVACION DE LIBERTAD
MENDOZA CONTRERAS, FRANCE MARIA	5865069	0800026136	922,66	22/02/2008 30/03/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
MOLINA VITA, ROBUSTIANO	28565823	0800026751	175,75	14/05/2008 30/05/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
MONTES RODRIGO, ROGELIO	47511403	0800026347	489,01	17/06/2008 06/07/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MONTOYA DE LOS REYES, JOSE DAVID	28640945	0800026947	27,57	29/01/2008 30/01/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MORENO BENVENUTY, ESTANISLAO	52232470	0800026447	46,23	17/07/2008 16/08/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MUÁ OZ MOSQUERA, JIMINSON	5278073	0800026170	878,56	02/06/2008 30/06/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

Interesado	DNI	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
MURILLO DOMINGUEZ, SATURNINO	28580018	0800025894	803,28	30/09/2006 30/03/2008	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
PEÑA SOTO, JOSE LUIS	53768863	0800026414	322,03	19/08/2008 30/08/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
PEREIRA AMORIN, ALEJANDRO	2575639	0800025864	2.000,00	01/01/2007 27/04/2007	INVALIDEZ PROVISIONAL O PERMANENTE
PÉREZ DÍAZ, JOSÉ PELAYO	47102482	0800026363	273,67	01/07/2008 30/07/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
PLEHAN SANCHEZ, MLADEN	45656061	0800026614	1.373,12	21/09/2007 17/11/2007	ART. 4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
POZO GONZALEZ, ROCIO	44605627	0800026427	166,74	11/12/2007 19/12/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
ROMERO RAMIREZ, ADRIAN	77319168	0800026606	358,38	05/05/2008 30/05/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
RUIZ MONTES, VICTOR MANUEL	26807885	0800026930	331,50	08/01/2008 28/01/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
SALAMA OMAR, AHMED	4352681	0800026168	414,33	01/08/2008 15/08/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
SANABRIA GARCIA, JESUS	28816671	0800026594	179,19	18/06/2008 30/06/2008	SANCION POR NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-2ª
SANCHEZ JIMENEZ, MARIA ROCIO	27312507	0800026331	1.486,20	28/03/2008 30/05/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
VALSECA MARTIN, JESUS	14616429	0800026582	625,66	03/08/2007 19/09/2007	SANCION POR NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-2ª

### Subdirección de Prestaciones

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R.D. 625/85 dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («BOE» n.º 86, de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del SPEE.

Sevilla a 16 de enero de 2009.—El Director Provincial. P. D. Res. 18/11/06, el Subdirector Provincial de Prestaciones, Enrique González González.

### Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	DNI	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
ABREU GARCIA, ESPERANZA	42935681	0800023538	507,72	10/01/2008 30/01/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
AGUILAR AGUILAR, LUIS	27302631	0800024128	122,06	01/01/2006 30/04/2006	SUSPENSION PAGO CUOTAS MENSUALES DE PAGO UNICO POR BAJA EN LA ACTIVIDAD
ALVAREZ REMESAL, MIGUEL ANG	28582937	0800022887	1.384,72	16/11/2007 27/02/2008	EXCLUSION DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD
BARREDA MARQUEZ, JOSE JENARO	29718560	0800023678	192,98	17/01/2008 30/01/2008	EXCLUSION DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD
BAYA RUBIO, MARIA	28827136	0800026508	178,32	23/09/2008 30/09/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
BERENJENO VERDUGO, JOSE SALVADOR	44956501	0800024705	240,48	25/02/2008 16/03/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CABELLO GIL, JOSE DAVID	30220906	0800023005	229,97	13/12/2006 30/12/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CANSINO LOPEZ, JOSE MARIA	47338005	0800024456	265,08	28/03/2008 14/04/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CANTADOR FERNANDEZ, ANTONIO	30818844	0800023536	523,40	03/01/2008 27/01/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CARRION REYES, FRANCISCO	28452446	0800021923	30,52	05/11/2007 30/11/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CID MORENO, JOSE DAMIAN	24825121	0800026548	336,63	22/09/2008 30/09/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CONTRERAS JIMENEZ, ANTONIO	28438519	0800022993	102,21	23/08/2006 30/08/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CUQUERELLA GAMBOA, MARIA SOLEDAD	43098895	0800022812	196,24	26/12/2007 30/12/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
DELGADO GARCIA, MARIA ANTONI	28461809	0800024550	888,57	16/11/2004 18/12/2005	EXTINCION POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIAZ SOTOMAYOR, AGUSTIN	28599418	0800024017	1.758,59	30/07/2007 10/12/2007	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
DIAZ DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	28826085	0800024254	518,06	07/01/2008 28/01/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
EL FAIZ, ABDELLAH	4554976	0800024156	351,98	16/10/2007 30/10/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
ES SEGHYR SEGHYR, ABDELJALIL	2790448	0800022890	140,54	20/04/2006 30/04/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
FERNANDEZ BELTRAN, FRANCISCO	48391076	0800026525	224,79	24/09/2008 30/09/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA

Interesado	DNI	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
FUENTES SALADO, JOAQUIN	28498439	0800025254	399,74	02/05/2008 30/05/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
GALAN CORTES, MIGUEL ANGEL	28669681	0800023388	47,63	17/05/2005 30/05/2005	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
GALLARDO ALBUJAR, JOSE JAVIER	28790431	0800026491	227,57	22/09/2008 30/09/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
GARCIA LOBO, VALENTIN	48958667	0800024789	35,22	18/12/2007 30/12/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
GAZQUEZ ALGECIRAS, ISABEL	28461333	0800023978	1.964,83	01/11/2007 30/03/2008	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
GIMENEZ GOMEZ, ISRAEL	46702144	0800023350	3.180,70	01/12/2006 14/05/2007	ART. 4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
GOMEZ GOMEZ, ANTONIO	28740613	0800023349	3.351,64	01/04/2006 04/09/2006	ART. 4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
GONZALEZ SANCHEZ, PABLO	30236852	0800022829	834,41	05/10/2007 04/11/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
HERCE SANCHEZ, DANIEL	28806980	0800023815	9.551,93	05/08/2005 14/06/2006	PAGO UNICO SOC. LABORAL RDL 01/05/02
HROS. DE :GONZALEZ PEREZ, MANUEL	75367876	0800022596	93,18	20/08/2007 26/08/2007	DEFUNCION
HERNANDEZ BECEIRO, AGUSTIN	32027931	0800026504	73,50	14/04/2008 15/04/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
HERNANDEZ GIMENEZ, ESTER	77615444	0800022857	147,10	06/03/2007 30/03/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
IBAÑEZ DE ALDECOA GIRONELLA, FCO. DE BO	30220271	0800025117	407,94	15/05/2008 30/05/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
IRISSOU CRESPO, MANUEL	48818635	0800026485	34,37	29/09/2008 30/09/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
LOSADA OLSEN, MARIA STELLA	28781985	0800022768	833,72	10/11/2006 30/11/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
LUQUE SILVA, JOSE MANUEL	52221526	0800024479	288,04	21/09/2007 30/09/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MANGAS GORDILLO, MARIA ISABEL	45805086	0800024238	132,76	22/01/2008 30/01/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MARTIN GERADA, MANUEL	28835094	0800025528	444,62	29/04/2008 28/05/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MARTIN PERALES, JULIA	48955150	0800026505	81,20	27/09/2008 30/09/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
MARTINEZ OTERO, ALVARO	28796723	0800024189	519,94	07/08/2007 30/08/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MONGE ROMERO, ANA MARIA	28916445	0800023329	2.327,52	01/10/2006 27/01/2007	ART.4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
MORENO LOPEZ, ELISEO	45658535	0800023339	1.947,18	01/12/2006 10/02/2007	ART. 4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
MOYA GOMEZ, MARIA ELOINA	28803285	0800022894	293,85	08/08/2006 30/08/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MUÑIZ RODRIGUEZ, ANTONIO	28734564	0800023330	5.904,61	01/11/2006 08/08/2007	ART.4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
NUEZ TRIGO, ELADIO	28601038	0800023363	5.219,46	01/08/2006 06/02/2007	ART.4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
OROZCO BARRIOS, MARIA CARMEN	28539723	0800023396	976,89	26/09/2005 15/02/2006	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
OYONARTE DA ROCHA, LARA MARIA	28795451	0800024257	63,83	17/01/2008 30/01/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
PALETEIRO NAVARRO, JASON	28799424	0800026563	18,96	30/09/2008 30/09/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
PALOMAR GOMEZ, FRANCISCO	28373802	0800025000	12,77	13/07/2006 13/07/2006	COMPLETA NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL
PAZ TEJADA, FCO JAVIER	28876949	0800026553	198,24	24/09/2008 30/09/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
PEREZ SANCHEZ, GUADALUPE	7406102	0800022892	173,06	18/12/2007 30/12/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
PINEDA GARCIA JUNCO, JOSE MNUEL	28755183	0800023358	8.522,49	23/01/2007 20/02/2008	ART.4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
RODRIGUEZ LUNA, FCO JOSE	28710366	0800022762	349,23	21/09/2006 30/09/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
ROMERO SANTOS, ENRIQUE	28558786	0800026460	171,33	26/09/2008 30/09/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
RUBIANES LOPEZ, ALBERTO	34033412	0800024559	849,37	29/08/2007 25/02/2008	ART. 4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
RUIZ MANZANO, ENRIQUE	28876057	0800022795	296,37	19/09/2006 30/09/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
SALGUERO SERRANO, EVA	28759076	0800024375	193,80	08/03/2006 30/03/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
SANCHEZ CONDE, MARIA FELICIDAD	27907654	0800023272	119,02	23/10/2005 30/11/2005	BAJA EN AYUDA ECONOMICA PARA INCENTIVAR EL TRABAJO (RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN) POR Cese VOLUNTARIO
SARAVIA PENUELAS, JOSE MANUEL	34036064	0800023448	692,29	01/12/2005 29/12/2005	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SOLOZANO GALLEGU, JUAN ANTONIO	30254947	0800024278	590,54	02/07/2007 23/07/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
TAJUELO PEREZ, FRANCISCO	28397572	0800023368	5.811,74	01/04/2007 24/10/2007	ART.4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
TARAZONA HOLGUIN, EDISON FABIAN	3084736	0800023369	1.415,63	16/05/2005 12/09/2005	ART.4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/88
TOUSS , ABDELMOUGHIT	6178091	0800021885	635,16	11/12/2007 30/12/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
VERDUGO BAUTISTA, RAFAEL	48984748	0800022865	329,34	05/02/2008 28/02/2008	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
VILLALBA MONTES, ROGELIO J.	28637987	0800023342	2.895,06	01/03/2006 24/06/2006	ART. 4.1 7-2 DEL REAL DECRETO 1044/85
VINNIK, OLGA	4656398	0800023409	1.095,26	04/10/2007 03/11/2007	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

7W-1072

## AYUNTAMIENTOS

### SEVILLA

La Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 15 de enero de 2009, se ha servido aprobar una propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, cuya parte dispositiva contiene, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Primero.—Anular la resolución de 27 de julio de 2006, de la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Sevilla, por la que se aprobaron las Bases Generales de las convocatorias para proveer 33 plazas de Bomberos y 5 plazas de Bomberos-Conductores de esta Corporación y en consecuencia anular los consiguientes nombramientos derivados de dichas convocatorias como funcionarios de carrera de las personas que más adelante se indican, los cuales fueron nombrados por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, en cumplimiento todo ello de la sentencia número 579/07, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, recurso 1.384/06.

Segundo.—Aprobar las nuevas Bases Generales y Anexos que han de regir las convocatorias de 33 plazas de Bomberos y 5 plazas de Bomberos-Conductores que se contienen en el expediente número 361/2006, instruido por el Servicio de Personal.

Tercero.—Aprobar las convocatorias de las plazas anteriormente relacionadas.

Cuarto.—Conservar al amparo de lo preceptuado en los artículos 64 y 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las actuaciones derivadas de la convocatoria anulada no afectadas por la referida Sentencia, por ser independientes del límite de edad que ha sido anulado por la misma, cua-

les serían las pruebas ya superadas por los aspirantes que en su día concurrieron al proceso selectivo superándolo, por lo que estas personas no estarían obligadas a concurrir a la nueva convocatoria, intercalándose los resultados que se produzcan en las nuevas pruebas con los de la anterior convocatoria para con ello conformar una nueva relación y nueva propuesta de aspirantes aprobados por parte de los Tribunales Calificadores para ocupar las plazas como funcionario de carrera.»

Las Bases Generales y Anexos son las que se transcriben a continuación:

«En cumplimiento de la Sentencia 597/07, dictada con fecha 5 de noviembre de 2007, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Sevilla, confirmada por la de 11 de noviembre de 2008, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se declara nula la resolución de 27 de julio de 2006, de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla por la que se aprobaron las Bases Generales de las convocatorias para proveer 33 plazas de Bomberos y 5 plazas de Bomberos-Conductores de esta Corporación y en el ámbito de ejecución de dicha sentencia, procede de la aprobación de nuevo de las referidas convocatorias ajustadas al contenido de la sentencia a cumplir conforme a las siguientes:

#### *Bases generales*

Primera: Se aprueban las Bases Generales para cubrir en propiedad las plazas de este Excmo. Ayuntamiento que figuran en los anexos.

Estas plazas pertenecen a la Escala, Subescala o Clase que se indican, y están dotadas de los haberes correspondientes al Grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indican en los anexos respectivos tal como se determina en el artículo 22 de la Ley 30/84, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública que dice: «1. Las Administraciones Públicas facilitarán la promoción interna, consistente en el ascenso desde Cuerpos o Escalas de un grupo de titulación a otros del inmediato superior...» El personal funcionario deberá para ello poseer la titulación exigida para el ingreso en los últimos, así como reunir los requisitos y superar las pruebas que para cada caso se establecen.

Igualmente se reserva, cuando el número de plazas vacantes lo permita, el siete por ciento de las mismas, hasta alcanzar el dos por ciento de la plantilla, para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, de conformidad con lo preceptuado en la Base octava.

Las plazas que se reserven para este personal se indicarán también en los anexos respectivos, correspondiendo un cuatro por ciento para los que tengan una discapacidad física y un tres por ciento para los que tengan una discapacidad psíquica o sensorial, pudiéndose cubrir las plazas de un grupo, que por cualquier motivo queden vacantes, por los aspirantes admitidos en el otro.

Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna o a personas con discapacidad, podrán ser cubiertas por los aspirantes del turno libre. Igualmente pasarán a cubrirse por el turno libre, las vacantes reservadas a los turnos antes citados cuando no sea admitido a los mismos ningún aspirante.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

Segunda: La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas Bases y anexos correspondientes, y, en su defecto, se estará a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/84, de 2 de agosto, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables. La selección de los aspirantes al Cuerpo de la Policía Local, se regirá por las presentes bases y, en su caso, se estará a lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de Administración General de la Junta de Andalucía, así como por la normativa anteriormente mencionada con carácter general y cualquier otra disposición aplicable. Quienes obtengan plazas del Cuerpo de la Policía Local por turno de movilidad, deberán permanecer obligatoriamente dos años en el desempeño de dichas plazas.

## II

### *Requisitos de los aspirantes*

Tercera: Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- A) Ser español.
- B) Tener cumplidos 18 años de edad.
- C) No padecer enfermedad o discapacidad que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- D) No haber sido separado o despedido, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no haber sido condenado por delitos dolosos ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- E) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente.
- F) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos que se especifican en los anexos de esta convocatoria. A estos efectos se entenderá por estar en condiciones de obtener los títulos el haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- G) Aquéllos que, independientemente de los anteriores, se establecieron en los anexos correspondientes.

Cuarta: Los requisitos establecidos en la Base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

## III

*Solicitudes*

Quinta: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancias que les serán facilitadas por el Registro General, en calle Pajaritos número 14, o por cualquiera de los Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Sevilla, ubicados en los diferentes Distritos, dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde y presentadas en los mismos, con justificante del ingreso por derechos de examen en la entidad bancaria colaboradora que se indicará para el correcto cumplimiento de estos trámites.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de las convocatorias en el Boletín Oficial del Estado.

El personal minusválido deberá adjuntar a la solicitud de participación en las pruebas selectivas la acreditación de tal condición así como del tipo de discapacidad que posee, conjuntamente con la declaración de las adaptaciones de tiempo, medios y de otra naturaleza que considere necesarias para la realización de dichas pruebas.

Durante este plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas, en las convocatorias en que figure fase de concurso en sus anexos respectivos, justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos que, aún alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación no después de veinte días de expedida y en todo caso antes del inicio de la Fase de Concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- b) Las personas que figuraren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por la Administración Pública estatal en las que soliciten su participación. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Para hacer efectiva dicha exención, deberán los aspirantes, dentro del plazo de presentación de solicitudes, justificar que reúnen cualquiera de los requisitos contemplados en los apartados a) y b) anteriores.

## IV

*Admisión de candidatos*

Sexta: Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen por este Ayuntamiento, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia resolución de la Alcaldía con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, causa de exclusión.

Séptima: Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente a aquél en que se haga pública dicha lista de aspirantes en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Octava: De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en las pruebas selectivas para ingreso en Cuerpos y Escalas de funcionarios, serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones con los demás aspirantes. Sólo podrán establecerse exclusiones por limitaciones psíquicas y físicas en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación o periodos de prácticas, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización. En la solicitud de participación, los interesados deberán formular la petición correspondiente, especificando en qué consiste concretamente la adaptación.

Corresponderá a los interesados, en el momento de solicitar tomar parte en las pruebas selectivas, acreditar documentalmente, a través del Organismo competente, su condición de minusválido, y poseer una discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, debiendo aportar además dictamen técnico facultativo. La compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones propias de las plazas a las que se opta, habrá de acreditarse por la Inspección Médica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

## V

*Tribunales*

Novena: El Tribunal Calificador, salvo que en el Anexo respectivo se determine otra composición, quedará formado como sigue, teniendo todos y cada uno de sus integrantes voz y voto:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma o funcionario de carrera en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios de carrera designados por la Presidencia de la Corporación, un representante de la Junta de Andalucía y dos funcionarios de carrera designados por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

A todos y cada uno de los miembros del Tribunal, se les asignará un suplente y al Secretario y al Presidente dos, y su composición se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia conjuntamente con la lista de admitidos y excluidos.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la indicada Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones. Si por cualquier circunstancia no concurrieran a alguna de las sesiones el Presidente y/o el Secretario, se suplirán, en el primer caso, por el Vocal de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por este orden, y en el segundo, por el Vocal de menor edad.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que asista a la misma.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, para requerir por considerarse necesario para una mejor conclusión del procedimiento selectivo la documentación a que hace referencia el art. 2 del Real Decreto 1.778/1994, de 5 de agosto, para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz pero sin voto, pudiendo, igualmente y para un mejor desarrollo de los ejercicios, constituir, por concurrir a las pruebas un elevado número de aspirantes, diferentes grupos de éstos sometiéndoles a la realización de ejercicios de similar contenido en consonancia con la titulación académica exigida en la convocatoria y programa de la misma, para establecer pruebas adicionales a las que figuren en las convocatorias en caso de producirse empates de puntuación entre los aspirantes, así como para establecer la realización de pruebas diferentes para los aspirantes que concurren por el turno de minusvalía en función de las distintas discapacidades que estos presenten, siempre y cuando dichas pruebas permitan demostrar los conocimientos teórico-prácticos necesarios y suficientes para el desempeño de los puestos convocados, contando para ello con el asesoramiento de personal técnico y especializado en orden a la confección y desarrollo de las pruebas a que se les podrá someter, pudiendo fijar asimismo fechas diferentes para la realización de las mismas.

El Tribunal adoptará, en lo posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

Contra las resoluciones adoptadas por los Tribunales, y sin perjuicio del posible recurso de alzada o cualquier otro que pudiera interponerse de conformidad con la legislación vigente, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo que éste acuerde a partir de la publicación en el tablón de anuncios de dichas resoluciones.

## VI

### *Desarrollo de los ejercicios*

Décima: La fase de oposición y, en su caso, la de concurso, será como se indica en los anexos respectivos, que asimismo, especificarán el procedimiento de selección.

La fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio en los casos de oposición, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso conjuntamente con la lista de aspirantes de admitidos y excluidos, publicándose en el tablón de anuncios de la Corporación, la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio junto con el resultado de la fase de concurso.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal, perdiendo todos sus derechos aquel aspirante que el día y hora de la prueba no se presente a realizarla.

En cualquier momento, los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

En la lectura de los ejercicios realizados, los Tribunales Calificadores, transcurridos diez minutos de lectura, pueden decidir la retirada del opositor por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio.

El contenido de los ejercicios de carácter práctico y de los ejercicios tipo test deberá ser elaborado de forma conjunta por los Tribunales Calificadores el mismo día del examen e inmediatamente antes de su realización, extrayéndolo de libros de texto de autores cualificados, legislación o cualquier otro material de contenido didáctico y técnico suficiente con respecto a los programas de las convocatorias, y de los que se extraerá al azar.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que lo requieran se iniciará de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de enero de 2006 (B.O.E. de 8-2-2006), por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "U" continuando, en caso de que no existiera ningún aspirante, por la letra «V», y así sucesivamente.

## VII

### *Sistema de calificación*

Undécima: Fase de concurso. En aquellas convocatorias en que exista esta Fase porque así se determine en sus anexos respectivos, será tal y como se contempla en el Baremo de Méritos que figura como anexo a estas Bases Generales, excepto en aquellos Anexos en que por las especiales funciones de las plazas se determinara otro distinto, que es el que sería de aplicación.

La Fase de Concurso será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la Fase de Oposición.

De figurar en los anexos de las convocatorias un baremo de méritos distinto al baremo general, será de aplicación el distinto que en ellas se especifique.

Fase de oposición. Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, que serán leídos por los aspirantes si así lo decide el Tribunal Calificador, serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Si un ejercicio consta de dos o más pruebas, cada una de ella se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de las mismas. El resultado final será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada prueba dividida por el número de pruebas que contenga el ejercicio.

Las distintas pruebas componentes de un ejercicio podrán realizarse conjunta o separadamente, según determine el Tribunal Calificador.

Si en alguno de los temas o partes que contenga cada prueba, al aspirante se le calificase con 0 puntos, ello supondría la descalificación automática del mismo, quedando, por tanto, eliminado.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos.

De las puntuaciones que otorgaren los miembros de los Tribunales Calificadores se eliminarán la mayor y menor puntuación, de tal manera que la nota que obtendrá el aspirante será la media de las restantes puntuaciones concedidas por los mismos. En caso de que la mayor o menor puntuación fueran varias, se eliminarán únicamente una de ellas, respectivamente.

Este sistema de calificación general no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezca uno distinto, ya que será de aplicación el que se especifique en los anexos respectivos.

En los ejercicios tipo test, los Tribunales Calificadores deberán determinar el valor de las preguntas contestadas correctamente así como el valor de las incorrectas y, en su caso, de las no contestadas.

De igual modo, si concurriera un elevado número de opositores a las plazas convocadas, los Tribunales Calificadores deberán indicar, si ello fuera posible, hasta qué porcentaje de aspirantes podrán superar este tipo de ejercicios, sin que dicho porcentaje pueda sobrepasar el 75% de los aspirantes presentados.

Para ello se faculta a los Tribunales Calificadores para que internamente y siempre sin conocer la identidad de los aspirantes, determinen el número mínimo de respuestas correctas, una vez descontadas las penalizaciones por las incorrectas, y, en su caso, por las no contestadas, que será necesario para superar cada ejercicio, de modo y manera que la puntuación mínima necesaria para superar éstos coincidirá con el número mínimo de respuestas antes indicado que se acuerde, calificándose posteriormente el ejercicio de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación.

La calificación de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

Calificación final: La calificación final será la puntuación obtenida en la fase de oposición cuando sólo exista ésta. En los casos de concurso-oposición, dicha calificación será la suma de la puntuación obtenida en las dos fases. La calificación final será publicada en los Tablones de Edictos de la Corporación.

En los supuestos de empate en la calificación final, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en cada uno de los siguientes factores y por el siguiente orden:

1. Mejor puntuación en la fase de oposición.
2. Mejor puntuación en el ejercicio práctico.
3. Mejor puntuación en los apartados del concurso siguiendo el siguiente orden: experiencia, antigüedad (si se exigiere), cursos y seminarios y titulación.
4. El Tribunal queda facultado para realizar una prueba adicional de desempate, que no computará para la puntuación total.

## VIII

### *Propuesta de selección, presentación de documentos y nombramiento*

Duodécima: Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación. El número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en esta base, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan, en su caso, en cada uno de los anexos, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica de esta Corporación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

En el supuesto de que algún aspirante fuera excluido por no presentación o falsedad en la documentación o no superara el reconocimiento médico previsto en las Bases Generales o Anexos en que así se recoge, el Tribunal Calificador queda facultado para proponer adicionalmente la inclusión, en el mismo número de los excluidos, de aquellos aspirantes que habiendo superado todas las pruebas estén fuera del cupo de plazas convocadas.

Seguidamente, se elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación a los efectos de los correspondientes nombramientos.

Cumplidos los siguientes trámites, se procederá al nombramiento en favor de los aspirantes seleccionados, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado y quedarán sometidos al sistema de incompatibilidad actualmente vigente, sin perjuicio de que por el puesto que ocupen les sea de aplicación otro de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo.

Los aspirantes elegirán destino por el orden obtenido en el proceso selectivo. Aquellos que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para cubrir los puestos vacantes.

Decimotercera: Los aspirantes a funcionarios, además de superar las pruebas de selección establecidas en la convocatoria respectiva, deberán superar los cursos de formación que, en su caso, se determinen en los anexos a estas Bases Generales.

De dichos cursos de formación quedarán exentos aquellos aspirantes que acrediten haber realizado el citado curso para dicha categoría en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización de las pruebas selectivas.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador que pasen a realizar el curso de formación que se contenga en el anexo de la convocatoria en que así se determine estarán, en cuanto a su nombramiento, a lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, quedando, en cuanto a materia de retribuciones, a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Sevilla para 1997-98 y en el R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo previsto en los anexos de las convocatorias en que así se determinare, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quienes no pudieran realizar dicho curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Decimocuarta: Contra las presentes Bases Generales, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 109. c) de la Ley 30/92, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

#### BAREMO DE MÉRITOS DE ESTAS BASES GENERALES PARA LA FASE DE CONCURSO

##### 1. Titulación.

Por poseer titulación académica relacionada con la plaza a que se opta, aparte de la exigida para acceder a la misma, hasta un máximo de 1 punto, en la forma siguiente:

- Grado de Doctor: 1,00 punto.
- Título Universitario Superior: 0,80 punto.
- Título Universitario de Grado Medio o Diplomado Universitario: 0,60 punto.
- Bachiller Superior o equivalente: 0,40 punto.
- Graduado Escolar, F.P.I o equivalente: 0,20 punto.

No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general.

##### 2. Cursos y seminarios.

Por la participación en Cursos, Seminarios, Masters y Becas, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada, hasta un máximo de 2 puntos en la forma siguiente:

Duración	Impartido		Recibido con aprovechamiento		Asistencia	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Hasta 20 h.	0,25	0,125	0,19	0,095	0,095	0,0475
De 21 a 40 h.	0,5	0,25	0,38	0,19	0,19	0,095
De 41 a 100 h.	0,75	0,375	0,57	0,285	0,285	0,1425
De 101 a 200 h.	1	0,5	0,76	0,38	0,38	0,19
De 201 a 300 h.	1,5	0,75	1,14	0,57	0,57	0,285
Más de 300 h.	2	1	1,52	0,76	0,76	0,38

Cuando no determinaren el número de horas de las que constó, se valorarán como los de hasta 20 horas.

##### 3. Experiencia.

La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un máximo de 7 puntos, siempre que exista o haya existido relación laboral de carácter funcional o contractual, en la forma siguiente:

- En puestos de igual categoría y cualificación del Ayuntamiento de Sevilla, 0,1250 punto.
- En puestos de igual categoría y cualificación en otra Admón. Local, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y Empresas con más del 50% de capital municipal, 0,0830 punto.
- En puestos de igual categoría y cualificación en otras Administraciones Públicas, 0,0625 punto.
- En otros puestos de cualquier Administración Pública, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y Empresas Públicas con más del 50% de capital público, 0,0380 punto.
- En puestos de igual categoría y cualificación en la empresa privada, 0,0420 punto.

Las fracciones de tiempo iguales o superiores a 15 días se computarán como un mes.

No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Acreditación de los méritos:

La acreditación de los méritos correspondientes a los diferentes apartados deberá hacerse mediante la presentación de la siguiente documentación:

Titulación: Título expedido u homologado por el Ministerio de Educación o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del correspondiente título.

Cursos y Seminarios: Certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso, con indicación del número de horas de duración y si en el mismo se realizaron pruebas de evaluación.

Experiencia: Certificación o acreditación suficiente de la Administración donde se haya prestado servicios en la que conste naturaleza del vínculo, denominación del puesto y, en su caso, grupo de clasificación y nivel del mismo, o bien mediante contrato de trabajo e informe de vida laboral, y, en el caso de empresa privada, certificación de la misma en los términos anteriores o contrato de trabajo acompañado en ambos casos de informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social acreditativo del periodo de contratación, sin que sean tenidos en cuenta cualesquiera otros servicios que no hayan sido prestados bajo cualquier relación de carácter funcional o contractual laboral con entidades o empresas públicas o privadas (contratos de servicios, suministros, trabajos autónomos, etc.).

## Anexo I

Plaza: Bombero.

Número de plazas: Treinta y tres.

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales.

Perteneciente a la Clase: Extinción de incendios.

Subclase: Ejecutante

Categoría: Bombero.

Grupo: D

Sistema selectivo: Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, F.P. Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 15,36 euros.

Requisitos de los aspirantes

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 35 años o más a la fecha del día 22 de noviembre de 2006 (fecha ésta en que concluyó el plazo de presentación de instancias de la anterior convocatoria anulada por sentencia 597/07, dictada con fecha 5 de noviembre de 2007, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Sevilla de cuya ejecución se trata ).
- c) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad enumerados en el cuadro de inutilidades que figura como Anexo A. El cumplimiento de este requisito habrá de acreditarse por la Inspección Médica de esta Corporación que podrá recabar la ayuda de facultativos externos cuando la considere necesaria.
- d) Tener una talla mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.
- e) No haber sido separado o despedido, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no haber sido condenado por delitos dolosos ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente.
- g) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica que figura en este Anexo.
- h) Poseer los permisos de conducir de las clases B y C1 en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- i) Compromiso de conducir vehículos conforme a los permisos exigidos.

*Fase de oposición:*

Primer ejercicio: De aptitud física. Constará de siete pruebas y para su realización los aspirantes deberán entregar al Tribunal certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para someterse a las pruebas deportivas.

Dicho certificado médico, que quedará en poder del Tribunal Calificador, solamente será válido si no han transcurrido tres meses de la fecha de su expedición.

Si algún aspirante, el día que le corresponda realizar las pruebas físicas, aportase ante el Tribunal certificado médico por enfermedad o lesión que acredite la imposibilidad de realizar las pruebas, se le aplazará la ejecución de las mismas al último día en que se realicen éstas, quedado eliminado caso de no poder efectuarlas.

Del mismo modo, si durante la realización de las pruebas, se lesionase algún aspirante, y a petición propia o prescripción del médico presente en las mismas, solicitase aplazamiento, se le concederá realizar las que le queden pendiente el último día de la celebración de las mencionadas pruebas.

Todas las pruebas físicas que a continuación se indican, son obligatorias y cada una de ellas eliminatoria para poder pasar a realizar la siguiente:

Primera prueba: natación. Consistirá en nadar, estilo libre, una distancia de 50 metros, en piscina.

Segunda prueba: Potencia del tren superior (flexiones en barra). Consistirá en hacer flexiones en una barra colocada paralelamente al suelo, partiendo de la posición de suspensión pura en ambas manos en la misma dirección (palmas al frente o atrás) y brazos completamente extendidos, disponiendo para ello de un solo intento. La flexión se considerará válida cuando la barbilla del actuante supere el plano horizontal de la barra, debiendo hacerse una extensión completa de brazos antes de comenzar la siguiente.

Tercera prueba: Potencia del tren inferior (salto de longitud). Consistirá en saltar sobre un foso de arena sin carrera y con ambos pies a la vez, la mayor distancia posible, contando para ello con dos intentos, contabilizando para puntuación la mayor de las realizadas sobre la marcación de la última huella.

Cuarta prueba: Velocidad (50 metros lisos). Consistirá en correr 50 metros en pista en el menor tiempo posible. Podrá ser con apoyo de manos, sin usar tacos de salida.

Quinta prueba: Resistencia (1.500 metros). Consistirá en correr 1.500 metros en pista en el menor tiempo posible.

Sexta prueba: Tropa de cuerda. Consistirá en subir por una cuerda suspendida verticalmente, con el único apoyo de las manos, un mínimo de 4 metros los hombres y 3 metros 20 centímetros las mujeres, contados a partir de la posición de las manos del aspirante, no permitiéndose hacer ningún tipo de apoyo ni presa con los pies ni con cualquier otra parte del cuerpo, disponiendo para ello de un solo intento.

Séptima prueba: Arrastre de peso. Consistirá en arrastrar un peso muerto de 80 kgs. a una distancia de 25 metros desde el punto de partida, disponiendo para ello de un solo intento y de un tiempo de 1 minuto los hombres y 1 minuto y 20 segundos las mujeres.

Las pruebas físicas anteriormente indicadas, serán controladas por personal técnico y especializado que asesorará en este ejercicio al Tribunal Calificador.

El primer ejercicio se puntuará de 5 a 10 puntos, nota resultante de efectuar la media aritmética de las pruebas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.

Las puntuaciones de cada prueba son las que figuran en el Anexo B de estas bases generales. Los aspirantes que no obtengan en alguna de las pruebas la puntuación de 5 quedarán eliminados.

Segundo ejercicio: Consistirá en la contestación, en un tiempo mínimo de una hora, a un cuestionario tipo test, que versará sobre el contenido de las materias comunes del programa de la convocatoria y que contendrá un mínimo de 50 preguntas con tres opciones de respuesta cada una. Cada respuesta incorrecta se penalizará con el 25% del valor de una correcta.

Tercer ejercicio: Consistirá en la contestación, en un tiempo mínimo de una hora, a un cuestionario tipo test, que versará sobre el contenido de las Materias Específicas del programa de la convocatoria y que contendrá un mínimo de 50 preguntas con tres opciones de respuesta cada una. Cada respuesta incorrecta se penalizará con el 25% del valor de una correcta.

Cuarto ejercicio: Constará de dos pruebas, ambas eliminatorias, y se calificará con la conceptualización de apto o no apto.

Primera prueba: Consistirá en caminar sobre una barra de gimnasia una distancia de al menos 4 metros, a una altura entre un mínimo de 1,20 metros y un máximo de 2 metros, disponiendo para ello de dos intentos.

Segunda prueba: Consistirá en realizar en un solo intento y en un tiempo máximo de 6 minutos, con visibilidad nula, un recorrido en un solo nivel de altura, de una longitud total de 32 metros por el interior de una estructura metálica cerrada, tipo jaula, con una única salida posible.

Los ejercicios segundo y tercero se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria.

#### *Curso de formación:*

Los aspirantes que en igual número que el de plazas convocadas proponga el Tribunal Calificador, se incorporarán al Curso de Formación, de una duración de cuatro meses, que se impartirá en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Sevilla.

Quienes no superen el citado curso de formación, podrán incorporarse al inmediato posterior que se realice, quedando durante el tiempo que transcurra desde la finalización del primero hasta el comienzo del siguiente, sin derecho a percibir emolumentos por esta Corporación. De no superar el segundo curso de formación, perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionario de carrera.

### Temario de la convocatoria

#### *Materias comunes:*

1. La Constitución española de 1978. Principios Generales. Características y estructura.
2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. Organización y competencias municipales y provinciales.
4. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.
5. El Reglamento del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
6. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Tributos: normas generales e imposición y ordenación de los tributos locales.

#### *Materias específicas:*

1. Teoría del fuego. Conceptos básicos. Combustible. Comburente. Energía de activación. Triángulo del fuego. Reacción en cadena. Tetraedro del fuego.
2. Análisis de los factores de un incendio. Transmisión del calor. Velocidad de propagación. Límite de inflamabilidad. Punto de inflamación.
3. Clasificación de los fuegos. Según el combustible. Por su manifestación y desarrollo. Causas de los incendios y medidas preventivas.
4. Evolución del incendio. Iniciación. Desarrollo. Etapas del incendio. El humo y los gases de combustión.
5. Principios básicos de extinción de incendios. Combustible. Comburente. Energía de activación. Reacción en cadena.
6. Reacción al fuego de los materiales. Clasificación. Carga de fuego. Poder calórico.
7. Casos especiales de incendios. Explosiones. Clasificación de las explosiones.
8. Agentes extintores. Clasificación. Descripción. Sustancias extintoras adecuadas a cada tipo de fuego.
9. Extintores portátiles. Clasificación. Descripción. Mantenimiento.
10. Extinción de incendios: espumas. Clasificación. Descripción. Equipos generadores de espuma.
11. Sustancias extintoras especiales. Clasificación. Descripción. Mantenimiento.
12. Instalaciones de protección contra incendios: BIE. Boca de Incendio Equipada. Columna seca. Hidrantes. Descripción. Normas de utilización.
13. Vehículos de extinción de incendios y salvamento. Clasificación. Descripción.
14. Equipo de protección individual del bombero. Casco. Chaquetón. Botas. Guantes. Máscara respiratoria. Cinturón de seguridad.
15. Incendios forestales. Conceptos básicos. Clasificación. Propagación. Prevención. Extinción.
16. Principios generales de socorrismo. Concepto. Actuación del socorrista. Conducta a observar ante un accidente.

#### *Curso de formación para Bombero.*

##### *Teórico:*

1. Organización y funcionamiento del S.E.I.S. de Sevilla.
2. Centro de control. Plan de salidas.
3. Equipo de protección personal. Clasificación. Descripción.
4. Cuerdas. Arnés. Mosquetón. Descendedor. Clasificación y descripción. Maniobras de rescate y trabajo vertical. Medidas preventivas.
5. Equipos de protección de vías respiratorias.
6. Dotación de equipos, maquinarias y herramientas de los vehículos del S.E.I.S. de Sevilla.
7. Bombas y motobombas del S.E.I.S. de Sevilla.
8. Orientación y buceo en humos.
9. El humo en los incendios. Técnicas de ventilación.
10. Incendios en distintos tipos de edificios y usos.
11. Espumas. Dotación en vehículos. Proporcionadores. Generadores. Lanzas.
12. Construcción. Ideas generales. Cimentación. Estructuras. Cubiertas.

13. Apuntalamientos.
14. Instalaciones eléctricas en viviendas. Ideas generales. Precauciones a adoptar. Normas de actuación.
15. Instalaciones de gas en viviendas. Ideas generales. Precauciones a adoptar. Normas de actuación.
16. Ascensores. Tipos. Reglamento. Rescates. Normas de actuación.
17. Socorrismo. Anatomía y fisiología humana. Fracturas. Heridos. Quemaduras. Rescate. Inmovilización. Transportes de lesionados. Reanimación.
18. Ambulancia del S.E.I.S. de Sevilla. Dotación.
19. Rescates en accidentes de tráfico. Clasificación de equipos y herramientas. Normas de actuación.
20. Mercancías peligrosas. Clasificación. Descripción. Señalización. Equipos y trajes de protección. Normas de actuación.
21. Transporte de botellas. Señalización. Etiquetas. Normas de actuación.
22. Normas y reglamentos de protección contra incendios.
23. Plan de autoprotección y emergencia.
24. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
25. Normas y reglamentos de prevención de riesgos laborales.

Práctico:

El S.E.I.S. de Sevilla organizará y dirigirá las prácticas de los temas relacionados anteriormente, relativas al manejo y utilización de los diferentes equipos, maquinarias y herramientas, existentes en el Servicio.

En todos los temas, el funcionario deberá superar un examen teórico, del sistema de pregunta tipo test de contestaciones alternativas y otro práctico del manejo de equipos, maquinarias y herramientas, que tendrá carácter eliminatorio.

Anexo A

*Cuadro de inutilidades*

1. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal.

2. Exclusiones definitivas:

2.1 Ojo y visión:

2.1.1. Agudeza visual con corrección, inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

2.1.2. Queratotomía radial.

2.1.3. Desprendimiento de retina.

2.1.4. Estrabismo.

2.1.5. Hemianopsias.

2.1.6. Discromatopsias.

2.1.7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

2.2. Oído y audición.

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

2.3. Otras exclusiones:

2.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función propia de la categoría, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

2.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

2.3.3. Aparato cardio-vascular: hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras e reposo los 145 mm/hg en presión sistólica, y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

2.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función propia de la categoría.

2.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función propia de la categoría.

2.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eccema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función propia de la categoría.

2.3.7. Gigantismo.

2.3.8. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, sida, hepatitis activas, toxicomanías, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función propia de la categoría.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina, ...).

## Anexo B

## Hombres

Natación		Potencia T.S.		Potencia T.I.		Velocidad		Resistencia	
Tiempo	Puntos	Flexiones	Puntos	Metros	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo	Puntos
0'52"	5,00	9	5,00	1,99	5,00	8".1	5,00	5'30"	5,00
0'51"	5,25	10	5,50	2,01	5,25	8".0	5,25	5'25"	5,25
0'50"	5,50	11	6,00	2,03	5,50	7".9	5,50	5'20"	5,50
0'49"	5,75	12	6,50	2,08	5,75	7".8	5,75	5'15"	5,75
0'48"	6,00	13	7,00	2,13	6,00	7".7	6,00	5'10"	6,00
0'47"	6,25	14	7,50	2,18	6,25	7".6	6,25	5'05"	6,25
0'46"	6,50	15	8,00	2,23	6,50	7".5	6,50	5'00"	6,50
0'45"	6,75	16	8,25	2,28	6,75	7".4	6,75	4'58"	6,75
0'44"	7,00	17	8,50	2,33	7,00	7".3	7,00	4'56"	7,00
0'43"	7,25	18	8,75	2,38	7,25	7".2	7,25	4'54"	7,25
0'42"	7,50	19	9,00	2,43	7,50	7".1	7,50	4'52"	7,50
0'41"	7,75	20	9,25	2,48	7,75	7".0	7,75	4'50"	7,75
0'40"	8,00	21	9,50	2,52	8,00	6".9	8,00	4'48"	8,00
0'39"	8,25	22	9,75	2,56	8,25	6".8	8,25	4'46"	8,25
0'38"	8,50	23	10,00	2,60	8,50	6".7	8,50	4'44"	8,50
0'37"	8,75			2,63	8,75	6".6	8,75	4'42"	8,75
0'36"	9,00			2,66	9,00	6".5	9,00	4'40"	9,00
0'35"	9,25			2,69	9,25	6".4	9,25	4'38"	9,25
0'34"	9,50			2,71	9,50	6".3	9,50	4'36"	9,50
0'33"	9,75			2,73	9,75	6".2	9,75	4'34"	9,75
0'32"	10,00			2,75	10,00	6".1	10,00	4'32"	10,00

Trepa de cuerda: Mínimo 4 mts.: Apto o no apto.

Arrastre de peso: Máximo 1 minuto: Apto o no apto.

## Anexo B

## Mujeres

Natación		Potencia T.S.		Potencia T.I.		Velocidad		Resistencia	
Tiempo	Puntos	Flexiones	Puntos	Metros	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo	Puntos
1'02"	5,00	4	5,00	1,59	5,00	9".3	5,00	6'36"	5,00
1'01"	5,25	5	5,50	1,61	5,25	9".2	5,25	6'30"	5,25
1'00"	5,50	6	6,00	1,62	5,50	9".1	5,50	6'24"	5,50
0'59"	5,75	7	6,50	1,66	5,75	9".0	5,75	6'18"	5,75
0'58"	6,00	8	7,00	1,70	6,00	8".9	6,00	6'12"	6,00
0'56"	6,25	9	7,50	1,74	6,25	8".8	6,25	6'06"	6,25
0'55"	6,50	10	8,00	1,78	6,50	8".7	6,50	6'00"	6,50
0'54"	6,75	11	8,25	1,82	6,75	8".6	6,75	5'58"	6,75
0'53"	7,00	12	8,50	1,86	7,00	8".5	7,00	5'55"	7,00
0'52"	7,25	13	8,75	1,90	7,25	8".4	7,25	5'53"	7,25
0'50"	7,50	14	9,00	1,94	7,50	8".3	7,50	5'50"	7,50
0'49"	7,75	15	9,25	1,98	7,75	8".2	7,75	5'48"	7,75
0'48"	8,00	16	9,50	2,02	8,00	8".1	8,00	5'46"	8,00
0'47"	8,25	17	9,75	2,05	8,25	8".0	8,25	5'43"	8,25
0'46"	8,50	18	10,00	2,08	8,50	7".9	8,50	5'41"	8,50
0'44"	8,75			2,10	8,75	7".8	8,75	5'38"	8,75
0'43"	9,00			2,13	9,00	7".7	9,00	5'36"	9,00
0'42"	9,25			2,15	9,25	7".6	9,25	5'34"	9,25
0'41"	9,50			2,17	9,50	7".5	9,50	5'31"	9,50
0'40"	9,75			2,18	9,75	7".4	9,75	5'29"	9,75
0'38"	10,00			2,20	10,00	7".3	10,00	5'26"	10,00

Trepa de cuerda: Mínimo 3,20 mts.: Apta o no apta.

Arrastre de peso: Máximo 1 minuto y 20 segundos: Apta o no apta.

## Anexo II

Plaza: Bombero Conductor.

Número de plazas: Cinco.

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales.

Pertenece a la Clase: Extinción de incendios.

Subclase: Ejecutante

Categoría: Bombero Conductor.

Grupo: D.

Sistema selectivo: Oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, F.P. Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 15,36 euros.

Requisitos de los aspirantes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 35 años o más a la fecha del día 22 de noviembre de 2006 (fecha ésta en que concluyó el plazo de presentación de instancias de la anterior convocatoria anulada por la sentencia 597/07, dictada con fecha 5 de noviembre de 2007, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Sevilla de cuya ejecución se trata).
- c) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad enumerados en el cuadro de inutilidades que figura como Anexo A. El cumplimiento de este requisito habrá de acreditarse por la Inspección Médica de esta Corporación que podrá recabar la ayuda de facultativos externos cuando la considere necesaria.
- d) Tener una talla mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.
- e) No haber sido separado o despedido, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no haber sido condenado por delitos dolosos ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente.
- g) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica que figura en este Anexo.
- h) Poseer los permisos de conducir de las clases B, C y E para C1 y C en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- i) Compromiso de conducir vehículos conforme a los permisos exigidos.

*Fase de oposición:*

Primer ejercicio: De aptitud física. Constará de seis pruebas y para su realización los aspirantes deberán entregar al Tribunal certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para someterse a las pruebas deportivas.

Dicho certificado médico, que quedará en poder del Tribunal Calificador, solamente será válido si no han transcurrido tres meses de la fecha de su expedición.

Si algún aspirante, el día que le corresponda realizar las pruebas físicas, aportase ante el Tribunal certificado médico por enfermedad o lesión que acredite la imposibilidad de realizar las pruebas, se le aplazará la ejecución de las mismas al último día en que se realicen éstas, quedando eliminado caso de no poder efectuarlas.

Del mismo modo, si durante la realización de las pruebas, se lesionase algún aspirante, y a petición propia o prescripción del médico presente en las mismas, solicitase aplazamiento, se le concederá realizar las que le queden pendiente el último día de la celebración de las mencionadas pruebas.

Todas las pruebas físicas que a continuación se indican, son obligatorias y cada una de ellas eliminatoria para poder pasar a realizar la siguiente:

Primera prueba: Natación. Consistirá en nadar, estilo libre, una distancia de 50 metros, en piscina.

Segunda prueba: Potencia del tren superior (flexiones en barra). Consistirá en hacer flexiones en una barra colocada paralelamente al suelo, partiendo de la posición de suspensión pura en ambas manos en la misma dirección (palmas al frente o atrás) y brazos completamente extendidos, disponiendo para ello de un solo intento. La flexión se considerará válida cuando la barbilla del actuante supere el plano horizontal de la barra, debiendo hacerse una extensión completa de brazos antes de comenzar la siguiente.

Tercera prueba: Potencia del tren inferior (salto de longitud). Consistirá en saltar sobre un foso de arena sin carrera y con ambos pies a la vez, la mayor distancia posible, contando para ello con dos intentos, contabilizando para puntuación la mayor de las realizadas sobre la marcación de la última huella.

Cuarta prueba: Velocidad (50 metros lisos). Consistirá en correr 50 metros en pista en el menor tiempo posible. Podrá ser con apoyo de manos, sin usar tacos de salida.

Quinta prueba: Resistencia (1.500 metros). Consistirá en correr 1.500 metros en pista en el menor tiempo posible.

Sexta prueba: Tropa de cuerda. Consistirá en subir por una cuerda suspendida verticalmente, con el único apoyo de las manos, un mínimo de 4 metros los hombres y 3 metros 20 centímetros las mujeres, contados a partir de la posición de las manos del aspirante, no permitiéndose hacer ningún tipo de apoyo ni presa con los pies ni con cualquier otra parte del cuerpo, disponiendo para ello de un solo intento.

Séptima prueba: Arrastre de peso. Consistirá en arrastrar un peso muerto de 80 kgs. a una distancia de 25 metros desde el punto de partida, disponiendo para ello de un solo intento y de un tiempo de 1 minuto los hombres y 1 minuto y 20 segundos las mujeres.

Las pruebas físicas anteriormente indicadas, serán controladas por personal técnico y especializado que asesorará en este ejercicio al Tribunal Calificador.

El primer ejercicio se puntuará de 5 a 10 puntos, nota resultante de efectuar la media aritmética de las pruebas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.

Las puntuaciones de cada prueba son las que figuran en el Anexo B de estas bases generales. Los aspirantes que no obtengan en alguna de las pruebas la puntuación de 5 quedarán eliminados.

Segundo ejercicio: Consistirá en la contestación, en un tiempo mínimo de una hora, a un cuestionario tipo test, que versará sobre el contenido de las Materias Comunes del programa de la convocatoria y que contendrá un mínimo de 50 preguntas con tres opciones de respuesta cada una. Cada respuesta incorrecta se penalizará con el 25% del valor de una correcta.

Tercer ejercicio: Consistirá en la contestación, en un tiempo mínimo de una hora, a un cuestionario tipo test, que versará sobre el contenido de las Materias Específicas del programa de la convocatoria y que contendrá un mínimo de 50 preguntas con tres opciones de respuesta cada una. Cada respuesta incorrecta se penalizará con el 25% del valor de una correcta.

Cuarto ejercicio: Constará de dos pruebas, ambas eliminatorias, y se calificará con la conceptualización de apto o no apto.

Primera prueba: Consistirá en caminar sobre una barra de gimnasia una distancia de al menos 4 metros, a una altura entre un mínimo de 1,20 metros y un máximo de 2 metros, disponiendo para ello de dos intentos.

Segunda prueba: Consistirá en realizar en un solo intento y en un tiempo máximo de 6 minutos, con visibilidad nula, un recorrido en un solo nivel de altura, de una longitud total de 32 metros por el interior de una estructura metálica cerrada, tipo jaula, con una única salida posible.

Los ejercicios segundo y tercero se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria.

*Curso de formación:*

Los aspirantes que en igual número que el de plazas convocadas proponga el Tribunal Calificador, se incorporarán al Curso de Formación, de una duración de cuatro meses, que se impartirá en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Sevilla.

Quienes no superen el citado curso de formación, podrán incorporarse al inmediato posterior que se realice, quedando durante el tiempo que transcurra desde la finalización del primero hasta el comienzo del siguiente, sin derecho a percibir emolumentos por esta Corporación. De no superar el segundo Curso de Formación, perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionario de carrera.

## Temario de la convocatoria

*Materias comunes:*

1. La Constitución española de 1978. Principios Generales. Características y estructura.
2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. Organización y competencias municipales y provinciales.
4. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.
5. El Reglamento del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
6. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Tributos: normas generales e imposición y ordenación de los tributos locales.

*Materias específicas:*

1. Teoría del fuego. Conceptos básicos. Combustible. Comburente. Energía de activación. Triángulo del fuego. Reacción en cadena. Tetraedro del fuego.
2. Análisis de los factores de un incendio. Transmisión del calor. Velocidad de propagación. Límite de inflamabilidad. Punto de inflamación.
3. Clasificación de los fuegos. Según el combustible. Por su manifestación y desarrollo. Causas de los incendios y medidas preventivas.
4. Principios básico de extinción de incendios. Combustible. Comburente. Energía de activación. Reacción en cadena.
5. Agentes extintores. Clasificación. Descripción. Sustancias extintoras adecuadas a cada tipo de fuego.
6. Extintores portátiles. Clasificación. Descripción. Mantenimiento.
7. Extinción de incendios: Espumas. Clasificación. Descripción. Equipos generadores de espuma.
8. Instalaciones de protección contra incendios: BIE. Boca de Incendio Equipada. Columna seca. Hidrantes. Descripción. Normas de utilización.
9. Vehículos de extinción de incendios y salvamento. Clasificación. Descripción.
10. Equipo de protección individual del bombero-conductor. Casco. Chaquetón. Botas. Guantes. Máscara respiratoria. Cinturón de seguridad.
11. Incendios forestales. Conceptos básicos. Clasificación. Propagación. Prevención. Extinción.
12. Bombas hidráulicas. Clasificación. Descripción. Mantenimiento.
13. Motobombas. Clasificación. Descripción. Mantenimiento.
14. Bombas eléctricas. Generadores eléctricos. Clasificación. Descripción. Mantenimiento.
15. Código de circulación. Conducción de vehículos de emergencia.
16. Principios generales de socorrismo. Concepto. Actuación del socorrista. Conducta a observar ante un accidente.
17. Callejero de Sevilla.

## Curso de formación para Bombero-Conductor

*Teórico:*

1. Organización y funcionamiento del S.E.I.S. de Sevilla.
2. Centro de control. Plan de salidas.
3. Equipo de protección personal. Clasificación. Descripción.
4. Cuerdas. Arnés- Mosquetón. Descendedor. Clasificación y descripción. Maniobras de rescate y trabajo vertical. Medidas preventivas.
5. Equipos de protección de vías respiratorias.
6. Vehículo del S.E.I.S. de Sevilla. Especificaciones. Características. Manejo y conducción.
7. Dotación de equipos, maquinarias y herramientas de los vehículos del S.E.I.S. de Sevilla.
8. Bombas y motobombas del S.E.I.S. de Sevilla.
9. Equipos de iluminación. Generadores. Focos. Devanaderas.
10. El humo en los incendios. Técnicas de ventilación.
11. Incendios en distintos tipos de edificios y usos.
12. Espumas. Dotación en vehículos. Proporcionadores. Generadores. Lanzas.
13. Callejero de Sevilla. Itinerarios y fichas existentes.
14. Normas a seguir en conducción de emergencia de los vehículos del S.E.I.S.
15. Socorrismo. Anatomía y fisiología humana. Fracturas. Heridos. Quemaduras. Rescate. Inmovilización. Transportes de lesionados. Reanimación.
16. Ambulancia del S.E.I.S. de Sevilla. Dotación.
17. Rescates en accidentes de tráfico. Clasificación de equipos y herramientas. Normas de actuación.
18. Mercancías peligrosas. Clasificación. Descripción. Señalización. Equipos y trajes de protección. Normas de actuación.
19. Transporte de botellas. Señalización. Etiquetas. Normas de actuación.
20. Normas y reglamentos de protección contra incendios.
21. Plan de autoprotección y emergencia.
22. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
23. Normas y reglamentos de prevención de riesgos laborales.

El S.E.I.S. de Sevilla organizará y dirigirá las prácticas de los temas relacionados anteriormente, relativas al manejo y utilización de los diferentes equipos, maquinarias y herramientas, existentes en el Servicio.

En todos los temas, el funcionario deberá superar un examen teórico, del sistema de pregunta tipo test de contestaciones alternativas y otro práctico del manejo de equipos, maquinarias y herramientas, que tendrá carácter eliminatorio.

Anexo A  
Cuadro de inutilidades

1. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal.

2. Exclusiones definitivas:

2.2 Ojo y visión:

2.1.1. Agudeza visual con corrección, inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

2.1.2. Queratotomía radial.

2.1.3. Desprendimiento de retina.

2.1.4. Estrabismo.

2.1.5. Hemianopsias.

2.1.6. Discromatopsias.

2.1.7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

2.2. Oído y audición.

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

2.3. Otras exclusiones:

2.3.1. Aparato locomotor: alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función propia de la categoría, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

2.3.2. Aparato digestivo: úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

2.3.3. Aparato cardio-vascular: hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras e reposo los 145 mm/hg en presión sistólica, y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

2.3.4. Aparato respiratorio: el asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función propia de la categoría.

2.3.5. Sistema nervioso: epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función propia de la categoría.

2.3.6. Piel y faneras: psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función propia de la categoría.

2.3.7. Gigantismo.

2.3.8. Otros procesos patológicos: diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, sida, hepatitis activas, toxicomanías, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función propia de la categoría.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina, ...).

Anexo B

Hombres

Natación		Potencia T.S.		Potencia T.I.		Velocidad		Resistencia	
Tiempo	Puntos	Flexiones	Puntos	Metros	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo	Puntos
0'52"	5,00	9	5,00	1,99	5,00	8".1	5,00	5'30"	5,00
0'51"	5,25	10	5,50	2,01	5,25	8".0	5,25	5'25"	5,25
0'50"	5,50	11	6,00	2,03	5,50	7".9	5,50	5'20"	5,50
0'49"	5,75	12	6,50	2,08	5,75	7".8	5,75	5'15"	5,75
0'48"	6,00	13	7,00	2,13	6,00	7".7	6,00	5'10"	6,00
0'47"	6,25	14	7,50	2,18	6,25	7".6	6,25	5'05"	6,25
0'46"	6,50	15	8,00	2,23	6,50	7".5	6,50	5'00"	6,50
0'45"	6,75	16	8,25	2,28	6,75	7".4	6,75	4'58"	6,75
0'44"	7,00	17	8,50	2,33	7,00	7".3	7,00	4'56"	7,00
0'43"	7,25	18	8,75	2,38	7,25	7".2	7,25	4'54"	7,25
0'42"	7,50	19	9,00	2,43	7,50	7".1	7,50	4'52"	7,50
0'41"	7,75	20	9,25	2,48	7,75	7".0	7,75	4'50"	7,75
0'40"	8,00	21	9,50	2,52	8,00	6".9	8,00	4'48"	8,00
0'39"	8,25	22	9,75	2,56	8,25	6".8	8,25	4'46"	8,25
0'38"	8,50	23	10,00	2,60	8,50	6".7	8,50	4'44"	8,50
0'37"	8,75			2,63	8,75	6".6	8,75	4'42"	8,75
0'36"	9,00			2,66	9,00	6".5	9,00	4'40"	9,00
0'35"	9,25			2,69	9,25	6".4	9,25	4'38"	9,25
0'34"	9,50			2,71	9,50	6".3	9,50	4'36"	9,50
0'33"	9,75			2,73	9,75	6".2	9,75	4'34"	9,75
0'32"	10,00			2,75	10,00	6".1	10,00	4'32"	10,00

Trepa de cuerda: Mínimo 4 mts.: Apto o no apto.

Arrastre de peso: Máximo 1 minuto: Apto o no apto.

## Anexo B

## Mujeres

Natación		Potencia T.S.		Potencia T.I.		Velocidad		Resistencia	
Tiempo	Puntos	Flexiones	Puntos	Metros	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo	Puntos
1'02"	5,00	4	5,00	1,59	5,00	9".3	5,00	6'36"	5,00
1'01"	5,25	5	5,50	1,61	5,25	9".2	5,25	6'30"	5,25
1'00"	5,50	6	6,00	1,62	5,50	9".1	5,50	6'24"	5,50
0'59"	5,75	7	6,50	1,66	5,75	9".0	5,75	6'18"	5,75
0'58"	6,00	8	7,00	1,70	6,00	8".9	6,00	6'12"	6,00
0'56"	6,25	9	7,50	1,74	6,25	8".8	6,25	6'06"	6,25
0'55"	6,50	10	8,00	1,78	6,50	8".7	6,50	6'00"	6,50
0'54"	6,75	11	8,25	1,82	6,75	8".6	6,75	5'58"	6,75
0'53"	7,00	12	8,50	1,86	7,00	8".5	7,00	5'55"	7,00
0'52"	7,25	13	8,75	1,90	7,25	8".4	7,25	5'53"	7,25
0'50"	7,50	14	9,00	1,94	7,50	8".3	7,50	5'50"	7,50
0'49"	7,75	15	9,25	1,98	7,75	8".2	7,75	5'48"	7,75
0'48"	8,00	16	9,50	2,02	8,00	8".1	8,00	5'46"	8,00
0'47"	8,25	17	9,75	2,05	8,25	8".0	8,25	5'43"	8,25
0'46"	8,50	18	10,00	2,08	8,50	7".9	8,50	5'41"	8,50
0'44"	8,75			2,10	8,75	7".8	8,75	5'38"	8,75
0'43"	9,00			2,13	9,00	7".7	9,00	5'36"	9,00
0'42"	9,25			2,15	9,25	7".6	9,25	5'34"	9,25
0'41"	9,50			2,17	9,50	7".5	9,50	5'31"	9,50
0'40"	9,75			2,18	9,75	7".4	9,75	5'29"	9,75
0'38"	10,00			2,20	10,00	7".3	10,00	5'26"	10,00

Trepa de cuerda: Mínimo 3,20 mts.: Apta o no apta.

Arrastre de peso: Máximo 1 minuto y 20 segundos: Apta o no apta.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 16 de enero de 2009.—El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez

11W-1236

## ALCALÁ DE GUADAÍRA

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 112 de Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Se cita a los interesados a continuación relacionados para que comparezcan ante este Ayuntamiento, en las oficinas de ARCA Gestión Tributaria Municipal sitas en C/ Nuestra Señora del Águila número 30, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento tributario que se instruye. Transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Contra el acto notificado, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

## Relación de recibos 08BOPE12

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
<b>2006 ARBURB</b>						
<b>Tasas municipales urbanas</b>						
260121336-0	RAMOS*REYES,FRANCISCO	03663-00N	AV ANTONIO MAIRENA, 32 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	40,51
280122868-0	ALCADAISMA ISMAEL SL	02742-00N	CL FERNAN CABALLERO, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280122899-0	ALCOSTA SUMINISTROS Y OBRAS S.L.	05117-00N	CL HISTORIADOR JUAN MANZANO, 2 139 EDIFICIO PALMERA REA	MONTEQUINTO	SEVILLA	42,98
280122970-0	ALVAREZ*SANCHEZ,MARIO	03612-00N	CL PADRE FLORES, 17	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123069-0	ASTACIO*PRIVERO,ANTONIO	03287-00N	CL CASTILLO DE ESPERA, 27	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123184-0	BAÑEZ*HERRERA,PEDRO JESUS	03007-00N	CL FERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA, 26	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123131-0	BAREA*SANTOS.M. ISABEL	02435-00N	CL SILOS, 93 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123132-0	BAREA*TOLEDANO,ANDRES	03020-0077	CL GALERA, 5 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280123180-0	BAUTISTA*PERAL,DANIEL	00451-00N	CL CONCEJAL BALDOMERO FALCON CASTILLO, 18 TODOS	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123181-0	BAUTISTA*PERAL,SERGIO	04790-00N	CL ALFONSO X EL SABIO, 77	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123232-0	BENITEZ*ROLDAN,FRANCISCO JAVIER	05251-00N	CL MAR DE ALBORAN, 23	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123285-0	BOHORQUEZ*GARCIA,JOSE ANTONIO	04333-00N	CL ESCULTOR PEDRO DE CAMPAÑA, 1 Portal 9 BJ A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123298-0	BONO*FRANCO,RUBEN	03282-00N	CL GALICIA, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123314-0	BORGE*MEDIAVILLA,JOSE	01240-00N	AV SANTA LUCIA, 9 BJ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123336-0	BOZADA*BOGE,ROSARIO	04258-00N	CL PROFESORA FRANCISCA LAGUNA, 2 01 J	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123359-0	BUITRAGO*HEREDIA,DOLORES	02929-00N	CL ALCALA DE LOS GAZULES, 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123372-0	BULNEZ*SANTOS,FRANCISCO JAVIER	04957-00N	CL ESCULTOR PEDRO DE CAMPAÑA, 14	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123373-0	BURGER KRAC SL	12900-0010	AV SANTA LUCIA, 10 RESIDENCIAL EL ALAMO	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	85,96
280123440-0	CALVO*SALADO,JOSE	04199-00N	CL AVICENA, 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280123457-0	CAMPANO*RVIVAS,JOSE FELIX	04119-00N	AV AZAHARES (LOS), 18A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123463-0	CAMPOS*GARCIA,CLARA EUGENIA	80056-252	UR PINARES DE OROMANA, 252 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123508-0	CARABALLO*MANTECON,ROSARIO	24800-012	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 10-12 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280123516-0	CARDENAS*FERNANDEZ,ANTONIO	02042-00N	CL JOAQUIN COSTA, 7 01 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123523-0	CARMONA*ARROYO,CANDIDO	04008-00N	CL MIRALLES, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123525-0	CARMONA*DELGADO,RAFAEL	80042-020	CL NIÑA (LA), 20 00020	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280123546-0	CARRASCO*MESA,MARIA DOLORES	18087-	CL CAZALLA DE LA SIERRA, 4 02 B	DOS HERMANAS	SEVILLA	60,61
280123549-0	CARRASCO*SANCHEZ,EVA MARIA	04832-00N	CL CIUDAD REAL, 23	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123598-0	CASTELLANO*PERUJO,ANTONIO	01710-0075	CL NAUTILUS, 73	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280123613-0	CASTILLO*RUEDA,MANUEL	18055-	CL SERRANIA DE RONDA, 85 URB. LA GALVANA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280123640-0	CDAD PROP AV ANTONIO MAIRENA 60	04767-00N	AV ANTONIO MAIRENA, 60	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	157,13
280123644-0	CDAD PROP AV SANTA LUCIA 29-55	02884-00N	UR SANTA LUCIA, 29-55	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	51,56
280123646-0	CDAD PROP BD CIUDAD JARDIN	03023-00N	AV SANTA LUCIA, 29-55	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	119,87
280123653-0	CDAD PROP CALLES DE GUADAIRA	02712-00N	AV ANTONIO MAIRENA, 10 01 A ADMINISTRADOR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	219,23
280123654-0	CDAD PROP CALLES DE GUADAIRA	02711-00N	AV ANTONIO MAIRENA, 10 01 A ADMINISTRADOR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	157,13
280123666-0	CDAD PROP CL BAILLEN 39	04396-00N	CL RAMON Y CAJAL, 1 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	119,87
280123674-0	CDAD PROP CL BENAGILA 19-21	00594-00N	CL BENAGILA, 0019-21	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	113,66
280123678-0	CDAD PROP CL CARDENAL CISNEROS 4	01035-00N	CL CARDENAL CISNEROS, 4 EDIF.BUENAVISTA II	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	119,87
280123685-0	CDAD PROP CL CONDE DE GUADALHORCE 77-79	03423-00N	CL CONDE DE GUADALHORCE, 77-79	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	244,07
280123691-0	CDAD PROP CL GENERAL PRIM 9	02362-00N	CL GENERAL PRIM, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123692-0	CDAD PROP CL GESTOSO 17	03129-00N	CL GESTOSO, 17	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	101,24
280123698-0	CDAD PROP CL JUAN MANUEL CABELLO DE LA VEGA 1	02233-00N	CL JOSE VILLEGAS, 23 BJ B (PRTE.CDAD.)	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	194,39
280123720-0	CDAD PROP CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA 65	02496-00N	AV ANTONIO MAIRENA, 10 01 A ADMINISTRADOR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	200,60
280123723-0	CDAD PROP CL OVIEDO 1	02320-00N	CL OVIEDO, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	107,45
280123746-0	CDAD PROP CL SOR PETRA 77	04197-00N	CL RAMON Y CAJAL, 1-1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,08
280123768-0	CDAD PROP EDIFICIO PARQUE CENTRO	02204-00N	CL RAMON Y CAJAL, 1 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	331,01
280123769-0	CDAD PROP EDIFICIO PARQUE CENTRO	02206-00N	CL RAMON Y CAJAL, 1 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	331,01
280123772-0	CDAD PROP EDIFICIO SANTA LUCIA BQ 2-16	03594-00N	CL FRANCIA, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	380,69
280123773-0	CDAD PROP EDIFICIO SANTA TERESA	05009-00N	CL JUEZ PEREZ DIAZ, 14	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	123,71
280123788-0	CDAD PROP PZ DE LOS CALDERONES	02648-00N	CL RAMON Y CAJAL, 1 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	498,11
280123793-0	CDAD PROP PZ LA PLAZUELA 9	04427-00N	PZ PLAZUELA (LA), 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	88,82
280123815-0	CDAD PROP VIRGEN DEL AGUILA SUP-R3A	04728-00N	CL RAMON Y CAJAL, 1 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	312,38
280123831-0	CERQUERA*PABO,INMACULADA	02834-00N	CL CIERVA (LA), 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123839-0	CHACON*LONGO,DIEGO	18163-	CL CLAVEL, 8 Urb. La Galbana,parc 108	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280123849-0	CHAVES*OVALLE,MIGUEL ANGEL	18081-	CL TARTESOS, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280123858-0	CID DE LA PAZ*CHILLA,MERCEDES	02860-00N	CL BENAGILA, 36	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123866-0	CLARO*JUAN,MANUEL	04828-00N	CL PANAMA, 61	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123883-0	CONDE*ANGULO,JOSE MANUEL	00678-00N	CL PABLO IGLESIAS, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123891-0	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CARRERO SL	00895-00N	CL ALCALA LA REAL, 30A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123902-0	CORDERO*GONZALEZ,M. DEL CARMEN	01877-00N	CL CRISTO DEL AMOR, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123911-0	CORNELLO*ESPIÑA,CARLOS	80025-002	CR MALAGA, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280123936-0	CP EL POLVORON I R6 NUEVO ALAMO	05390-00N	CL CARMEN CONDE, DEL 2 AL 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	157,13
280123937-0	CP EL POLVORON I R6 NUEVO ALAMO	05391-00N	CL CARMEN CONDE, DEL 2 AL 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	157,13
280123978-0	CUEVAS*RODRIGUEZ,JOSE ANTONIO	03057-00N	PZ PANIZA, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280123995-0	DELGADO*GUTIERREZ,FRANCISCO	08600-00H	CR MALAGA, 00000	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280123996-0	DELGADO*GUTIERREZ,FRANCISCO	08600-00I	CR MALAGA, 00000	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124013-0	DEMANDAS ALIMENTARIAS MURCIANAS SL	00075-0089	CL GRAN VIA ESCULTOR FRANCISCO SALZILLO, 30 ENTRESUELO	MURCIA	MURCIA	60,61
280124016-0	DIAZ*AGUDO,ANTONIO	80025-018	CR ALCALA-SEVILLA, 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124028-0	DIAZ*BUONGIOVANNI,EZEQUIEL	04582-00N	CL GORDAL, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124050-0	DIAZ*LORA,ARSENIA	02937-00N	CL HORNERO, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124052-0	DIAZ*MARTIN,JOSE LUIS	02599-00N	AV SANTA LUCIA, 87	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124056-0	DIAZ*MENA,JAIME	01977-00N	CL DOCTOR ROQUERO, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124075-0	DIAZ*VEGA DE,MANUEL	02481-00N	CL PADRE FLORES, 32	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124103-0	DOMINGUEZ*MARIN,FRANCISCO JOSE	00906-00N	CL MOLINO EL REALAJE, 19 32	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124141-0	DURAN*GALLEGO,TEODORO	80025-006	AV CRUZ CAMPO, 17	DOS HERMANAS	SEVILLA	60,61
280124154-0	EDDAHERI*SOUSSI,MOUSTAPHA	00441-00N	CL ESCULTOR RUIZ GIJON, 3 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124164-0	ENTZMINGERR,CHARLIE	80042-503	CL ALMIRANTE NIETO ANTUNEZ, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124245-0	FALCON*MOLINA,JONATHAN	04783-00N	CL CASTILLO DE FREGENAL DE LA SIERRA, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124263-0	FERNANDEZ*ALVARO DE LUNA,MANUEL	05010-0016	CL MARIANO BENLLIURE, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124264-0	FERNANDEZ*ALVARO DE LUNA,MANUEL	29900-010	CL MARIANO BENLLIURE, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124277-0	FERNANDEZ*CASTILLO,BEATRIZ	18156-	CL CISNE, 5 La Galbana parc 119	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124318-0	FERNANDEZ*NAVAS,RAFAEL	03894-00N	CL ENRIQUE POZO CHACON, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124406-0	FOX,ANN	18071-	UR GALVANA (LA), 90 TODOS	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124410-0	FRANCISCO OLIVERA SL	17961-	CM CAMINO MAESTRE	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124420-0	FUENTE DE LA*GONZALEZ,MARIANO	01131-00N	CL CRISTO DEL AMOR, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124448-0	GALLARDO*BLANCO,JULIO	05187-00N	CL CIUDAD REAL, 21	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124469-0	GALVEZ*GONZALEZ,FRANCISCO JULIAN	18183-	CL TARTESOS, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124507-0	GANDUL*RAMOS,M LUISA	04070-0002	CL GUTIERREZ DE ALBA, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	103,59
280124521-0	GARCIA*ALGABA,ALEJANDRO	04871-00N	CL ALCALA DEL RIO, 25	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124545-0	GARCIA*BUENDIA,JUAN	03064-00N	PZ CONDE DE COLOMBI, 31	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124548-0	GARCIA*CARABALLO,MANUEL	04440-00N	CL BALUARTE, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124556-0	GARCIA*CRUZ,M. TERESA	04799-00N	CL JARDINILLO, 21C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124566-0	GARCIA*DOMINGUEZ,MANUEL	17953-	CL AFRICA, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124569-0	GARCIA*ESPINAR,MIGUEL ANGEL	80011-00F	CL VIAR, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124607-0	GARCIA*GUILLEN,MIGUEL	31000-4-A	CL MENDEZ NUÑEZ, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124611-0	GARCIA*HERNANDEZ,ANTONIO	08600-003	CR MALAGA, 3 00003	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124696-0	GARCIA*ROSAL,JORGE	04593-00N	CL ALCALA-ZAMORA, 38	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124749-0	GESTION DE SUELO INDUSTRIAL SL	02734-00N	CL MONTSERRAT CABALLE, S/N	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	262,70
280124819-0	GOMEZ*GIL,ALBERTO	01160-0029	AV ANTONIO MAIRENA, 26	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124835-0	GOMEZ*MARTINEZ,IGNACIO	80042-030	CL GALERA, 30	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280124844-0	GOMEZ*NUÑO,ANTONIA	18077-	CL TARTESOS, 11 BUZON 51	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124870-0	GOMEZ*VAZQUEZ,PLACIDO	03086-00N	CL MAGNOLIA, 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124873-0	GOMEZ*VERA,JOSE	01930-0020	CL PINO REAL, 20	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124889-0	GONZALEZ*CARRASCO,JOSE	03272-00N	CL ZACATIN, 69	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124899-0	GONZALEZ*FERNANDEZ,GREGORIO	04059-00N	CL CARMEN CONDE, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124900-0	GONZALEZ*FERNANDEZ,SOLEDAD	01004-00N	CL PANAMA, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124901-0	GONZALEZ*GALVAN,JOSE LUIS	00355-0078	CL CABO SAN ROQUE, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124918-0	GONZALEZ*HORNILLO,M. JOSE	05184-00N	CL PRUEBA DE CANONES, 32	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124930-0	GONZALEZ*LABRADOR,MANUEL	80011-000	CL COMBATE LOS CASTILLEJOS, 00000	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124932-0	GONZALEZ*LARA,CARMEN	03821-00N	CL ALCALA DEL RIO, 35	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124935-0	GONZALEZ*MARAVERT,ANTONIO LUIS	03938-00N	CL ANA MARIA MATUTE, 33	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124938-0	GONZALEZ*MARFIL,FRANCISCO JOSE	03591-00N	CL CASTILLO DE LA AGUZADERA, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124947-0	GONZALEZ*MORENO,SALVADOR	01160-0021	UR HUERTO SAN ANTONIO, 21 Parcela	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124949-0	GONZALEZ*NAVARRETE,RAQUEL	04094-00N	CL MIJO, 1 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124980-0	GONZALEZ*RUIZ,MIGUEL	03606-00N	AV ASUNCION (LA), 24	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280124991-0	GONZALEZ*VALDERRAMA,MARIA MERCEDES	04080-0002	CL PINO MANSO, 26	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280124999-0	GOVANTES*BETES,GONZALO	15500-034	AV EDUARDO DATO, 47 06 A	SEVILLA	SEVILLA	60,61
280125024-0	GUERRA*GONZALEZ,M. DEL CARMEN	04090-0033	CL PINO NEGRAL, 33	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	103,59
280125045-0	GUILLEN*BENITEZ,ANTONIO	02601-00N	CL PANADERO, 57	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125046-0	GUILLEN*BENITEZ,ANTONIO	02230-32	CL PANADERO, 57	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125073-0	GUTIERREZ*GIL,ISABEL	18202-	CL PABLO PICASSO, 0007B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125105-0	HARINERA LA RAIZ SA	01062-00N	CL BAILEN, 21	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	85,96
280125106-0	HARINERA LA RAIZ SA	01059-00N	CL BAILEN, 21	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	257,88
280125112-0	HERMANDAD SANTO ENTIERRO	02490-00N	CL CALLEJUELA DEL CARMEN	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125263-0	JERNAS*BACCARISSA,ELSA	80042-79B	CL PASAJE M.ODRIOZOLA, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125275-0	JIMENEZ*BERNAL,BLANCA	05186-00N	CL DUQUESA DE TALAVERA, 50	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125292-0	JIMENEZ*GARCIA,IGNACIO	03157-00N	CL ZURBARAN, 2 03 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125319-0	JIMENEZ*LUQUE,MANUEL	04627-00N	CL SAGASTA, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125355-0	JIMENEZ*RODRIGUEZ,MARIO	00512-00N	CL QUEVEDO, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125358-0	JIMENEZ*RODRIGUEZ,SALVADOR	00334-00N	PZ MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125365-0	JIMENEZ*UCEDA,ANTONIO	02185-00N	CL HORNERO, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125366-0	JIMENEZ*UCEDA,MANUEL	03954-00N	CL CARMEN CONDE, 42	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125373-0	JIMENO*GARCIA,JOSE MARIA	04090-0017	CL PINO NEGRAL, 17	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125374-0	JODAR*HIDALGO,MANUEL	18007-	CL AFRICA, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125398-0	LAO*AGUILAR,JOSE	18173-	CL DARRO, 27	DOS HERMANAS	SEVILLA	60,61
280125421-0	LARA-98 SL	04175-00N	CL DOCTOR ESQUERDO, 6 Esc DR 02 DCHA	MADRID	MADRID	42,98
280125424-0	LASADO*FERNANDEZ,ENRIQUE	18294-	UR GALVANA (LA), 95	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125432-0	LEDESMA*CASTILLO,MANUEL	02586-00N	CL DIEGO DE ALMAGRO, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125458-0	LEON*GONZALEZ,ALEJANDRO	18021-	CL AFRICA, 14 La Galbana parc 72	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125469-0	LEON*MEDINA,M. ISABEL	04208-00N	CL ESCULTOR ALONSO BERRUGUETE, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125475-0	LEON*ROMERO,M. CARMEN	04024-00N	CL JUAN MANUEL CABELLO VEGA, 5 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125495-0	LOPERA*SEVILLA,RITA	00143-00N	CL AZUDA (DE LA), 23	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125504-0	LOPEZ*BLANCA,ANTONIO	80011-00E	CL ODIEL, 90 PARCELA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125506-0	LOPEZ*BORGE,MIGUEL	05162-00N	CL JULIAN GAYARRRE, 7 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125533-0	LOPEZ*GUTIERREZ,MANUEL	04070-0028	CL PINO GALLEGO, 28	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125610-0	LOSADA*FIGUERO,GUILLELMO	04935-00N	CL SOR JUANA INES DE LA CRUZ, 13 Esc 1 02	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125639-0	LUQUE*MARTINEZ,JOSE MANUEL	04772-00N	CL VALLADOLID, 14	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125676-0	MALDONADO*LOTTI,ALFONSO	04678-00N	CL CADIZ, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125689-0	MANCERA*TORRES,JOSE LUIS	38100-6 3	CL MOGUER, 31 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125690-0	MANCHA DELGADO SL	03932-00N	CL CALLEJUELA DEL CARMEN, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	219,23
280125699-0	MAQUEDA*RUIZ,JOSE	08600-012	CR MALAGA, 12 00012 KM	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125724-0	MARMOL*TORRE DE LA,ANGEL	80027-00E	CR ALCALA-UTRERA, 00000	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125728-0	MARQUEZ*ALFARO,MANUEL	18281-	CL ABRIL, 1 Urb. La Galbana parc 134	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125784-0	MARTIN*BALLESTEROS,FRANCISCO	03927-00N	CL TAURINA (DE LA), 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125795-0	MARTIN*CALVO,MIGUEL ANGEL	04299-00N	CL ESCULTOR LORENZO DE MERCADANTE, 28 TODOS	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125846-0	MARTIN*SANCHEZ,MANUEL	01295-00N	CL SOR EMILIA, 17 00017	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280125853-0	MARTINEZ*BOZADA,MANUEL	43500-015	CL SOR EMILIA, 15 00015	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125858-0	MARTINEZ*DIMAS,JULIAN	05020-0038	UR PINARES DE OROMANA, 446	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125871-0	MARTINEZ*JIMENEZ,AMPARO	18044-	CL SANTA MARIA MAGDALENA, 62 Esc E 02 D	DOS HERMANAS	SEVILLA	60,61
280125936-0	MAZON DE LA TORRE*LANGRE,ANGEL	80042-121	CL JAZMIN, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280125974-0	MEJIAS*GRANDE,MARIA JOSE	18088-	CL DR FLEMING, 12	DOS HERMANAS	SEVILLA	60,61
280125986-0	MEJIDO*LEON,RAFAEL	04070-0013	CL PINO GALLEGO, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	103,59
280125992-0	MELERO*RAMOS,ANTONIO LUIS	04674-00N	UR JARDIN DE ALCALA, 7 BI 7 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126024-0	MENDOZA*CABEZAS,FRANCISCO	03215-00N	CL CONDE DE GUADALHORCE, 4 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126037-0	MESA*RODRIGUEZ,FRANCISCO JOSE	18064-	CL CLAVEL, 100 URB LA GALVANA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280126067-0	MIÑON*PORTILLO,ANTONIO	04217-00N	AV CLAVELES (LOS), 25 02 23	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126076-0	MOLINA*CASTILLA,FEDERICO	80011-00C	UR CAMPO LOS PINOS, 00000	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280126090-0	MOLINO DE SAN JUAN SL	02874-00N	CL ESCULTOR DUQUE CORNEJO, 1 2º-1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126089-0	MOLINO DE SAN JUAN SL	00602-00N	CL ESCULTOR DUQUE CORNEJO, 1 2º-1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126100-0	MONSALVEZ*CARUZ,RAMON	47200-000	CL ZACATIN, 134	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280126128-0	MONTES*RIVERO,ROBERTO	05020-00N	CL CONCEJAL LUIS GARCIA RODRIGUEZ, 33	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126129-0	MONTES*SALGUERO,JOSE MANUEL	02321-00N	UR TINAJAS (LAS), 4B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126134-0	MONTORO*ARJONA,ISABEL MARIA	03656-00N	CL PABLO IGLESIAS, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126146-0	MORA*SANABRIA,JOSE JOAQUIN	03807-00N	CL JESUS GURIDI, 17	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126161-0	MORALES*SANCHEZ,DAVID	03573-00N	CL GOYA, 20 03 G	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126172-0	MORENO*BORRIGUERO,JUAN MANUEL	04577-00N	CL PINO CANARIO, 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126177-0	MORENO*CUEVAS,ANTONIO	02418-00N	CL PINO PIÑONERO, 235	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126196-0	MORENO*MANCERA,FRANCISCO MANUEL	04091-00N	CL VALENCIA, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126203-0	MORENO*MEJIAS,MANUEL	05920-0001	CL BEGONIA, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126258-0	MOTOR CLUB AYER Y HOY	04813-00N	CL ALMERIA, 74	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280126333-0	MUÑOZ*SANCHEZ,JOSE LUIS	00780-00N	CL PABLO IGLESIAS, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126345-0	NARBONA*FERNANDEZ,MARIA CARMEN	18059-	CL PALERMO(MONTEQUINTO), 10	DOS HERMANAS	SEVILLA	60,61
280126363-0	NAVARRO*VAZQUEZ,JOSE MANUEL	05081-00N	CL SAUCE, 30	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126365-0	NAVARRO*VIÑAS,DIEGO	02279-00N	CL HORNERO, 31	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126391-0	NOGALES*SANCHEZ,MANUEL	05212-00N	CL AZOFAIRON, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126435-0	OJEDA*MARIN,MANUEL	01461-00N	CL BARRIO NUEVO, 51	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126436-0	OJEDA*MARIN,MANUEL	05195-00N	CL BARRIO NUEVO, 51	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126453-0	OLIVARES*RIVERA,JUAN	02044-00N	CL PANAMA, 21	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126457-0	OLIVER*SANCHEZ,FRANCISCO	01849-00N	CL PINO BLANCO, 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126592-0	PALOMO*ROLDAN,M.JESUS	04580-0018	CL NUÑO DE GUZMAN, 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280126602-0	PARLADE*ESCOBAR,JOSE LUIS	18293-	UR GALVANA (LA), 137-138	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280126638-0	PECELLIN*MUÑOZ,M. DE LAS MERCEDES	04965-00N	CL MENDEZ NUÑEZ, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126771-0	PEÑA*MONGE,ALVARO	02097-00N	ID APARTADO DE CORREOS, 216	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	154,27
280126700-0	PEREZ*GARCIA,M. PILAR	03600-00N	CL SAGASTA, 28	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126706-0	PEREZ*GOMEZ,ROSA MARIA	02422-00N	CL PABLO IGLESIAS, 42	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126726-0	PEREZ*MENDEZ,ANTONIO	08600-0AB	CR MALAGA, 00000	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280126734-0	PEREZ*PEREZ,ANTONIO	04575-0029	CL FERNANDO DE MAGALLANES, 29	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280126783-0	PINEDA*CASADO,ISIDORO	03694-00N	CL MADUEÑO DE LOS AIRES, 23	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126785-0	PINEDA*CORTES,ISIDRO	02546-00N	CL QUEVEDO, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126812-0	PINTO*GODINO,ANTONIO	03493-00N	CL MAIRENA, 33 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126835-0	PLAZA*LARIOS,JUAN	04096-00N	CL ESCULTOR JUAN DE JUNI, 20	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126848-0	PONCE*GUERRERO,LUIS	04412-00N	CL PLATA (LA), 27 BI 29 01 F	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	216,37
280126847-0	PONCE*GUERRERO,LUIS	02090-00N	CL PLATA (LA), 27 BI 29 01 F	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	233,51
280126903-0	PORTILLO*ROMAN,GONZALO	17820-0015	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126914-0	POSTIGO*SANCHEZ,SUSANA	02084-00N	CL ALCALA Y HENKE, 40	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126924-0	POZO*MARTIN,AURELIO DEL	80042-123	CL ALMIRANTE NIETO ANTUNEZ, 123	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280126945-0	PRODUCTOS CARNICOS DEL GUADAIIRA SL	35700-038	AV PELAY CORREA, 38	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280126961-0	PUNTAGRACIA SL	01160-020A	CL BOTICA, 37	DOS HERMANAS	SEVILLA	60,61
280126998-0	RAMIREZ*VALLE DEL,MANUEL	02770-00N	CL PARROCO JOSE LUIS PORTILLO, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127026-0	RAMOS*ORDOÑEZ,FRANCISCO MANUEL	03139-00N	CL BOLIVIA, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127041-0	RAMOS*REYES,FRANCISCO	03663-00N	AV ANTONIO MAIRENA, 32 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127044-0	RAMOS*SANCHEZ,RAFAEL ANTONIO	02059-00N	AV SANTA LUCIA, 48 BI C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127079-0	REGADERA*ALCAZAR,JUAN CARLOS	02545-00N	CL PABLO IGLESIAS, 27	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127114-0	REQUENA*PAYER,JUAN	05078-00N	CR ALCALA-SEVILLA, 142 CASA Nº 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127126-0	REYES*ESTEVEZ,FRANCISCO JAVI	04373-00N	CL ANA MARIA MATUTE, 35	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127134-0	REYES*RIVERO,M. PAZ	03109-00N	CL PABLO IGLESIAS, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127147-0	RICO*GALIANO,M. DESIREE	03815-00N	CL VEGUETA, 26 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127151-0	RICO*MARTINEZ,ANTONIO	01276-00N	CL ESCULTOR RUIZ GIJON, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127173-0	RISQUEZ*CUADRO,JOSE ANTONIO	03843-00N	CL JOAQUIN HAZAÑAS, 18 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127175-0	RIVA*RUBIO,FRANCISCO	08600-00X	CR MALAGA, 00000 B.PAL	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280127291-0	RODRIGUEZ*GARCIA,MANUEL	04657-00N	PZ MOGUER (DE), 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127298-0	RODRIGUEZ*GIRALDEZ,JOSE	03404-00N	CL MOLINO DEL ALGARROBO, 21	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127319-0	RODRIGUEZ*LOPEZ,MARIO	03184-00N	CL QUEVEDO, 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127321-0	RODRIGUEZ*LOSADA,ELIAS	09650-025	CL COMPOSITOR MANUEL GARCIA, 25	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127323-0	RODRIGUEZ*MALLEN,ANTONIO	32600-006	CL NARDO, 6 00011 CAS.5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280127348-0	RODRIGUEZ*MORENO,SORAYA	18305-	CL CARDENAL CISNEROS, 12 BI 6 BI B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280127379-0	RODRIGUEZ*ROMERO,ANA BELEN	04536-00N	CL AZTECA, 45	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127399-0	RODRIGUEZ*VALDES,MANUEL JULIAN	01794-00N	CL ALCALA-ZAMORA, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127406-0	ROJAS*FERNANDEZ,CRISTINA	03040-0003	CL PINO FLANDES, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280127426-0	ROLDAN*MORENO,M. DE LOS ANGELES	02363-00N	CL CAMERO, 17	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127444-0	ROMERO*BARON,MARIA DEL ROSARIO	05366-00N	CL PALENCIA, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127464-0	ROMERO*GOMEZ,ARACELI	01839-00N	PZ PALENQUE (DEL), 14	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127484-0	ROMERO*POLO,PEDRO	00992-00N	CL PERU, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127496-0	ROMERO*TORO,M. CARMEN	03011-00N	CL ENRIQUE GRANADOS, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127511-0	ROSENDO*CUEDA DE LA,ROSARIO	03020-0076	CL GALERA, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280127549-0	RUFO*DELGADO,MARIO	02324-00N	CL JESUS NAZARENO, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127576-0	RUIZ*GONZALEZ,MARIA ARANTZAZU	53402-170	CL JOSE MANUEL GARCIA CAPARROS, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280127579-0	RUIZ*HORNILLO,ANGELES	01215-00N	CL PINTOR HOHENLEITER, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127591-0	RUIZ*RAMIREZ,JOSE	80011-00K	UR CAMPO LOS PINOS, 00000	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280127628-0	SALGADO*BOZA,M. MERCEDES	04388-00N	CL ESCULTOR ALONSO BERRUGUETE, 14	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127645-0	SALINAS*RIEJOS,SERGIO	02140-00N	CL ISAAC ALBENIZ, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127779-0	SANCHEZ*ORTIZ,MIGUEL	03372-00N	CL ESPIGA, 51	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127780-0	SANCHEZ*PEREZ,CARLOS	01358-00N	CL MOGUER, 24	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127814-0	SANCHEZ*ULIVARRI,JOSE A.	80042-506	UR JUNCOSA (LA), 506 00506	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280127820-0	SANCHEZ*PLEYTES*ORTIZ,M.ROSARIO	04575-0028	CL MAR DE ALBORAN, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280127828-0	SANTAELLA*NIETO,JOSE ALEXIS	04890-0001	CL PRACTICANTE JOAQUIN VAZQUEZ MATITO, 1 BI	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127850-0	SANTOS*PEREZ,FELICITAS EMILIA	37800-005	CL PUERTO DE PALOS, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127852-0	SANTOS*RODRIGUEZ,MANUEL	04143-00N	CL ISABEL SELMA MEDINA, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127949-0	SORIA*LEON,RAFAEL	03904-00N	CL PICUDA, 39	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127963-0	SOTO*ORTEGA,GONZALO	08600-0AL	CR MALAGA, Km 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280127985-0	SUAREZ*MOÑO,ANTONIO DIEGO	04211-00N	CL BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, 61	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280127991-0	SUBCDAD.PROPGARAJES CL.MAR MEDITERRANEO,P-2 Y 4 3 F	03640-00N	CL MONZA, 22 MONTEQUINTO	DOS HERMANAS	SEVILLA	424,16
280127997-0	SUBCOMUNIDAD DE GARAJES GESTOSO 12	04319-00N	CL GESTOSO, 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	63,98
280128016-0	TELLEZ*GARCIA,ALEJANDRO	03123-00N	CL VEGUETA, 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280128037-0	TOMILLO*BENITEZ,JUAN ANTONIO	05323-00N	CL CADOSO, 24	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280128063-0	TORRES*LEON,JOSE CARLOS	04200-00N	CL VELEZ DE GUEVARA, 21	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280128119-0	TRONCOSO*GOMEZ,MANUEL	08600-0AR	CL BALEARES, BI 1 01 IZ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280128124-0	TRUJILLO*CASAÑAS,JOSE CARMELO	03890-00N	CL PEDRO DE VALDIVIA, 55	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280128125-0	TRUJILLO*CASAÑAS,JOSE CARMELO	18038-	CL PEDRO DE VALDIVIA, 55	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280128231-0	VELO*ALCANTARA,JOSE ANTONIO	18300-	PZ CERVANTES, 7 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280128242-0	VERGARA*CORREA,CARMEN	04700-0064	CL BAILEN, 68	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280128255-0	VIERA*BERNAL,ANTONIO	08600-00J	CR MALAGA, Km 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280128275-0	VILLALBA*ESCUDERO,ANA ISABEL	04660-00N	CL GITANILLA, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280128283-0	VILLAR*VERA,ADOLFO	05329-00N	CL ALAMO, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,98
280128289-0	VILLEGAS*SEGURA,JOAQUIN	08600-0AH	UR CERRO EL PINO, 00000 S.FIE	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280128291-0	VIOLA*FIGUEROA,MANUEL	38500-2-1	CL RAMON J.SENDER, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280128323-0	ZARAGOZA*ABELLAN,JUAN	80042-010	CL AZOR, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
<b>2008 AYUDOM</b>		<b>SAD Servicio de Ayuda Domiciliaria</b>				
280138417-0	CELDLAN*ZAPLANA,M. LUISA	28325136	CL LOPE DE VEGA, 9 01 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	46,18
<b>2007 BASURA</b>		<b>Tasa Recogida de Basura</b>				
270110840-0	CARMONA*ORDOÑEZ,DAVID	0000000000000219	CL SORIA, 1A TALLERES MECANICOS	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,62
280121039-0	ABDEKAKRIM,LAHFIDI	0000000000000325	CL SILOS, 104	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121040-0	ABDEKAKRIM,LAHFIDI	0000000000000326	CL SILOS, 104	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121044-0	ACANDER SL	8457008360726	ID APARTADO DE CORREOS, 156	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121049-0	ADEREZO DE ACEITUNAS DEL AGUILA SL	8450002124566	CL PINO PIÑONERO, 334	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121050-0	ADOLFO DE LOS REYES JOYEROS SL	0000000000000095	CL CASTILLO DE SANTA CATALINA, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121060-0	ALBA*PEREZ,MANUEL	8455001518232	CL DIRECTOR PEREZ VAZQUEZ, 4 BJ 03	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121065-0	ALCALA DE GESTION DIGITAL SRL	7410040004315	CL SAN SEBASTIAN, 59	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121068-0	ALCALA*ALCAZAR,ANTONIA	8458007304512	UR RABESA, 2 Esc E 02 04	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121070-0	ALCALAREÑA DE FONTANERIA SL	8453015267505	CL HOJIBLANCA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121071-0	ALCALAREÑA OLIVES SL	8453001755310	CL SOR EMILIA, 35 01 G	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	94,66
280121073-0	ALCANTARA*AGUILAR,CESAR	8459009753950	AV ANTONIO MAIRENA, 10 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121082-0	ALMACEN DE FONTANERIA SL	00000000000000355	CL ALCALA Y HENKE, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121084-0	ALMACENES LA TIENDA SL	8455006104955	CL SAN SEBASTIAN, 27	DOS HERMANAS	SEVILLA	82,41
280121088-0	ALUVIL SL	8401001658490	CL MAIRENA, 33	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121092-0	ALVAREZ*GALINDO,DANIEL	8449014000935	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 40	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121093-0	ALVAREZ*HINOJOSA,MARCOS MANUEL	00000000000000005	CL CASTILLO DE ESPERA, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121097-0	ALVAREZ*PORTILLA,OLGA FANNY	00000000000000336	AV REY JUAN CARLOS I, 2F 02 02	CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA	82,41
280121107-0	ANGUIANO Y GOMEZ SL	7410040056666	CL PEDRO DE VALDIVIA, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121113-0	ANSER S COOP AND	8456005845052	CL SAN ALBERTO, 8	DOS HERMANAS	SEVILLA	234,85
280121119-0	ANSER S COOP AND	8456005858991	CL SAN ALBERTO, 8	DOS HERMANAS	SEVILLA	234,85
280121118-0	ANSER S COOP AND	8456005858955	CL SAN ALBERTO, 8	DOS HERMANAS	SEVILLA	392,43
280121117-0	ANSER S COOP AND	8456005858921	CL SAN ALBERTO, 8	DOS HERMANAS	SEVILLA	234,85
280121116-0	ANSER S COOP AND	8456005858824	CL SAN ALBERTO, 8	DOS HERMANAS	SEVILLA	156,57
280121114-0	ANSER S COOP AND	8456005858864	CL SAN ALBERTO, 8	DOS HERMANAS	SEVILLA	784,85
280121112-0	ANSER S COOP AND	8456005845034	CL SAN ALBERTO, 8	DOS HERMANAS	SEVILLA	156,57
280121111-0	ANSER S COOP AND	8456005786920	CL SAN ALBERTO, 8	DOS HERMANAS	SEVILLA	234,85
280121115-0	ANSER S COOP AND	8456005858720	CL SAN ALBERTO, 8	DOS HERMANAS	SEVILLA	392,43
280121120-0	ANTONIO DIAZ ARTERO SL	8401005468931	CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN, 40	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121134-0	ARTEIROCO IDEA SL	00000000000000474	CL ARRIERO, 28	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121137-0	ASADORES Y FREIDURIA ABESAMI SL	8455019166063	CL REAL UTRERA 83 LOCAL, 8	DOS HERMANAS	SEVILLA	143,68
280121142-0	ASESORAMIENTO LABORAL HERMOSIN SL	8454015028164	CL PANADERO, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121143-0	ASESORES INMOBILIARIOS AGUILAR SL	00000000000000465	AV ANTONIO MAIRENA, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121146-0	ASOC. DEPORTIVA FORMAT DE KARATE, FULL CO	8455019324990	CL AVERROES, 0005/N	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121148-0	ASOCIACION BENEFICA CASA DE MISERICORDIA	8450003298283	CL JOSE VAZQUEZ VALS, 9 LOCAL	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121149-0	ASOCIACION CULTURAL HERENCIA ARABE	8459003034632	CL MAIZ, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121150-0	ASOCIACION CULTURAL TAURINA ALCALAREÑA	8457853130325	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 43	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121164-0	AUTOESCUELA ORELLANA SL	8454015029905	CL ESPERANZA MACARENA, 1 02	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121165-0	AUTOESCUELA ORELLANA SL	8472001600133	CL ESPERANZA MACARENA, 1 02	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121166-0	AUTOMOVILES ALARCON NUÑEZ SL	8401020030891	CL SAN SEBASTIAN, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121167-0	AUTOMOVILES CUATROCAMINOS SL	00000000000000306	CL ARAHAL, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121179-0	BAENA DE INGENIERIA Y SERVICIOS SL	8459004103155	CL HERNANDO COLON, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121201-0	BAR MIGUEZ ALCALA SL	6410040015434	CL MARCOS REDONDO, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121206-0	BARRERA*MORALES,FRANCISCO JAVIER	8458005466136	CL PINTOR HOHENLEITER, 705	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121213-0	BAZUZAGA*PORTILLO,MIGUEL FRANCISCO	8456006644225	CL SOR PETRA, 74	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121214-0	BCHR VENDING SL	00000000000000285	AV ESCULTORA LA ROLDANA, 13 LOCAL 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121223-0	BELLOC*TRINIDAD,CONCEPCION	8453013333974	CL MAIRENA, 71 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121224-0	BENABAL*GARCIA,JOSE LUIS	7410040056790	BD MARIA AUXILIADORA, 7 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,60
280121238-0	BLANCO*FERNANDEZ,JORGE	7410040038195	CL ARROZ, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121239-0	BLANCO*FERNANDEZ,JORGE	00000000000000012	AV DE SEVILLA, 98 03	PALACIOS Y VILLA FRANCA	SEVILLA	82,41
280121244-0	BOILER WORK S SC	8451001665136	CL BERNARDO EL DE LOS LOBITOS, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121245-0	BOJE*GARCIA,JOSE MANUEL	8453014083491	CL JAEN, 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121246-0	BONANI MOTORES SOCIEDAD ANONIMA	8457010498790	LG POLIGONO POLYSOL, 24	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121249-0	BONILLA*SANCHEZ,JACINTO	8449610000501	CL DUQUESA DE TALAVERA, 49	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121252-0	BONO*HARTILLO,FRANCISCO	8449001002233	CL MAIRENA, 23	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121257-0	BORREGO*JIMENEZ,MARIA ESTHER	7410040058206	CL PINTOR JUAN ROLDAN, 2	VISO DEL ALCOR	SEVILLA	82,41
280121262-0	BRITO*PEREZ,QUEREN	7410040056483	AV CONSTITUCION (LA), 19 07 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121270-0	BURGER KRAC SL	8455019061395	AV SANTA LUCIA, 10 RESIDENCIAL EL ALAMO	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121276-0	C & B LARREA Y QUIÑONES ASOCIADOS SL	00000000000000316	UR TORREON, 63	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	82,41
280121277-0	C L DOS MIL MANTENIMIENTOS INTEGRALES SL	7410040054234	CL CASTILLO DE UTRERA, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121278-0	CABALLERO*MANRIQUE,RAUL	000000000000000341	CL LA VENTA, 1	ARAHAL	SEVILLA	82,41
280121282-0	CABELLO*RODRIGUEZ,JUAN ANTONIO	00000000000000170	CL JOAQUIN VALS SEVILLANO, 9 CASA 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121285-0	CAFE BAR JOAQUIN SOCIEDAD CIVIL	8452006749830	CL MAESTRO JOSE CASADO, 19	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121286-0	CAFEPAN SC	7410040057393	CL JOSE VAZQUEZ VALS, 63	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121287-0	CAFETERIA CAMAS SL	8453011324134	PZ DUQUE (EL), 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121302-0	CALVO*AMO,CARLOS M	8401013293224	CL SILOS, 67 01 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121303-0	CAMACHO*MARTIN,JESUS DEL GRAN PODER	8456001603533	CL BARTOLOME DE LAS CASAS, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	94,66
280121318-0	CARCAMO SOCIEDAD CIVIL	9410490011535	CL ROSITA, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121319-0	CARDENAS*GARCIA,EVA MARIA	7410040045572	UR JARDIN DE ALCALA, 2 B1 2 03 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280121325-0	CARMONA*ORDOÑEZ,DAVID	00000000000000219	CL SORIA, 1A TALLERES MECANICOS	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121326-0	CARNICAS BECERRA SDAD COOP ANDALUZA	8458007290625	CL MARCONI, 4 B J B	DOS HERMANAS	SEVILLA	82,41
280121351-0	CASAL*PEREZ,M. DE LOS DOLORES	0000000000000256	PZ CALDERONES (LOS), 4 BI 4 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,60
280121364-0	CASTRO*MANCERA.ROCIO MACARENA	8453009127814	UR LAS ANGUSTIAS, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121374-0	CELEBRACIONES Y RESTAURANTE GIRALDA, SL	6410040043084	AV ANTONIO MAIRENA, 90	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	302,44
280121377-0	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES BOZADA SL	8459000600066	CL CONDE DE GUADALHORCE, 66	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121378-0	CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICITARIOS DE ANDA	8453014790823	BD MARIA AUXILIADORA, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121381-0	CENTRO DE OCIO LAS VEGAS SL	0000000000000025	CL ARTESANIA, 19	MAIRENA DEL ALJARA FE	SEVILLA	82,41
280121389-0	CHAVIR OCIO Y RESTAURACION SL	00000000000000317	CL ROSARIO, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121398-0	CLIMALCA SL	8450003900091	CL BENAVENTE, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121404-0	CODITEC SC	7410040053516	CL PIZANO DE PALACIOS, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121405-0	CODITEC SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	7410040015795	CL PIZANO DE PALACIOS, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121417-0	CONEJERO*JIMENEZ.MERCEDES	00000000000000392	CL FRAY JOSE DE HIERRO, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121421-0	CONSTRUCCIONES BARRERO ALCALA SL	7410040055555	CL PIZANO DE PALACIOS, 1 LOCAL	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121423-0	CONSTRUCCIONES LUNA SOLIS SL	7410040060722	CL ABDERRAMAN, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121424-0	CONSTRUCCIONES MECANICAS SEVILLA SA	8453012666393	CR MALAGA, 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121427-0	CONTRATAS DE LIMPIEZAS ALGUADAIRA SL	7410040041792	CL SILOS, 22 LOCAL	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121428-0	CONTRERAS*MUÑOZ,M. FRANCISCA	00000000000000207	CL SANTA BARBARA, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121443-0	CRUZ DE LA*FERNANDEZ,AGUSTIN	8458002890565	AV CONSTITUCION (LA), 9 BI 9 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280121445-0	CRUZ*ESPINOSA,ELOISA LLISENI	7410040028623	CL CRISTOBAL COLON, 24	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121449-0	CUBEROS*HUERTAS,CONSUELO	8411006158152	CL OVIEDO, 1 02 DR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	47,84
280121450-0	CYGEX-ANLEMA 98 SL	8458002971932	CL ORENSE, 24	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121451-0	DAYFOLLAH,MOHAMED	8457006273335	CL ASTURIAS, 16	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA	82,41
280121455-0	DELGADO*ROPERO,DANIEL	00000000000000467	CL CRISTOBAL COLON, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121456-0	DELGADO*ROPERO,M.CARMEN	7410040059484	CL CRISTOBAL COLON, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121468-0	DIAZ*JURADO,VICTOR TOMAS	7410040030102	CL ORELLANA, 7 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121483-0	DISEÑO BELISMA SL	7410040007316	UR ALAMO (EL), LOCAL B ALTO	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121486-0	DISTRIBUCION Y MARKETING COMERCIAL (DIMA	8453002050482	CL JOSE VAZQUEZ VALS, 32	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121489-0	DISTRIBUIDORA ALCALAREÑA DE MARMOLES SL	8401001654464	CL SAN FRANCISCO, 2 03	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121492-0	DOMIAGUAS SL	8455008652316	AV S.FCO.JAVIER, 24 10 01 EDIF.SEVILLA 1	SEVILLA	SEVILLA	82,41
280121506-0	ECOPRIM SC	00000000000000324	CL GENERAL PRIM, 26 LOCAL C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,60
280121509-0	EL MISTI 2000 SLL	7410040061584	CL SANTA MARIA MAGDALENA, LC 95	DOS HERMANAS	SEVILLA	82,41
280121512-0	ELECTRICIDAD SILOS SL	8456004134821	CL RAMON Y CAJAL, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121522-0	ESCUELA PROFESIONAL DE IMAGEN Y SONIDO S	8401006287152	CL GENERAL PRIM, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121528-0	ESPINOSA*MARMOL,JOSE LUIS	00000000000000041	CL ALCALA-ZAMORA, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280121534-0	ESTEPA*TELLO,FRANCISCO JOSE	8459007034764	CL CORACHA, 2 03 I	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121535-0	ESTEPA*TELLO,FRANCISCO JOSE	6410040052911	CL MANZANILLA, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121544-0	ESTUDIO LA ALMAZARA SL	7410040054995	CL MAIRENA, 71 LOCAL	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121556-0	FALCON*BARRAGAN,M. DEL MAR	00000000000000230	DS DISEMINADO 4-6, CM. PERO MINGO HTA. NEGRO	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,60
280121574-0	FERNANDEZ*DURAN,FRANCISCO JAVIER	7410040022192	CL MAR ADRIATICO, 4 04 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121575-0	FERNANDEZ*DURAN,FRANCISCO JAVIER	00000000000000242	CL MAR ADRIATICO, 4 04 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121578-0	FERNANDEZ*GONZALEZ,JOSE	00000000000000195	CL MAR ADRIATICO, 4 04 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121591-0	FERRERA*MARTINEZ,JAIME	00000000000000458	CL PRUEBA DE CAÑONES, 17 BI 3 01 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121597-0	FGP CONSULTORES EN OBRAS PUBLICAS	00000000000000475	AV ESCULTORA LA ROLDANA, 8 01 03	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121604-0	FLORIDO*BONO,ANTONIO	8454001985091	CL MAIRENA, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	47,84
280121606-0	FONTI TUBOS SL	00000000000000308	CL MAIRENA, 42 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121620-0	FRANTECNISERVICIOS SL	00000000000000402	CL AZUCENA, BI 1 03 IZDA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121622-0	FRIO GUADAIRA SL	8453015365961	CL ANTONIO TORRERO, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121627-0	FULL & PHOTO ANDALUCIA SL	8455009181920	AV SANTA LUCIA, 59 LC A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121628-0	FULL & PHOTO ANDALUCIA SL	8457001220850	AV SANTA LUCIA, 59 LC A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121629-0	FUNDACION ABUELOS FELICES	00000000000000053	CL ZULOAGA, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	662,75
280121631-0	FUNDAMENTOS CENTRO DE ESTUDIOS SL	7410040006993	CL SILOS, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121638-0	GABINETE RAT 2003 SC	7410040057856	CL CAÑAMO, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121653-0	GALLEGO Y BONILLA SL	00000000000000304	CL FERRARA, 1 06 C	MONTEQUINTO	SEVILLA	82,41
280121655-0	GAMITO*GORDILLO,SALVADOR	8455004877130	CL GRACIA SAENZ DE TEJADA, 7 02 H	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	98,89
280121660-0	GANDUL*NAVARRO,JOSE JOAQUIN	7410040016671	CL GLORIA, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280121665-0	GARCIA*FERNANDEZ,JOSE IVAN	00000000000000365	CL MAESTRO MANUEL PALACIOS GANDULFO, 8 BI 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121670-0	GARCIA*GONZALEZ,SORAYA	00000000000000056	CL MANUEL BERNALDEZ LOZANO, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121675-0	GARCIA*LUNA,EMILIO	8458000694972	CL MALASMAÑANAS, 86 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121676-0	GARCIA*LUNA,LUIS MANUEL	8458002972535	PZ PANIZA, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121683-0	GARCIA*OVIEDO,DAVID	7410040088551	CL MARINERO SEBASTIAN ORTIZ, 38	GELVES	SEVILLA	143,68
280121697-0	GARCIA*VAZQUEZ,CARMEN	00000000000000205	CL TAJO, 22	DOS HERMANAS	SEVILLA	82,41
280121703-0	GARRIDO*ARRABAL,MARIA TERESA	00000000000000058	DS CABEZA HERMOSA,ZACATINES, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121726-0	GIRALDEZ*DECENA,SABRINA	7410040058653	CL PINTOR LUNA RUBIO, 2 01 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121730-0	GLOBALIA INTERMEDIACION INMOBILIARIA SAU	000000000000000524	CL SILOS, 79	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121776-0	GONZALEZ*NAVAS,JUAN	8457000872485	CL PABLO PICASSO, 11 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121781-0	GORDILLO*CEA,CONCEPCION	00000000000000176	CL MENDEZ NÚÑEZ, 30 Portal 2 01 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121784-0	GREEN FINGER SL	7410040017082	PZ PLAZUELA (LA), 3 04 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121789-0	GRUPO DISEÑO 86 SL	7410040020485	CL CLAUDIO GUERIN, 36	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121797-0	GSM TELECOMUNICACIONES SL	00000000000000068	CL PROFESORA FRANCISCA LAGUNA, 4 LOCAL 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121799-0	GUADAIRA EXPRESS SL	7410040060464	CL MANUEL AZAÑA, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121805-0	GUERRA*DIAZ,MANUEL ISRAEL	00000000000000236	CL PEREZ GALDOS, 15 04 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121806-0	GUERRA*GONZALEZ,M. DEL CARMEN	7410040057490	CL PINO NEGRAL, 33	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121821-0	HARARI*CASSAB,ALBERTO JAIME	7410040048616	CL OTERO, 32 Torrequinto p 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121827-0	HERAS DE*PARRA,FRANCISCO	7410040005243	AV PELAY CORREA, 2 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121841-0	HERNANDEZ*RAMIREZ,DIONISIO	00000000000000483	CL CONCEPCION, 27 08	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121851-0	HIENPIENSES SL	8455011972994	PZ PLAZUELA (LA), 3 04 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121858-0	HORNO FERNANDEZ SOCIEDAD CIVIL	8455000278401	CL ZACATIN, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121864-0	HOSTELERIA GUADAIRA SL	00000000000000534	PZ DUQUE (EL), 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121871-0	IASA MUNDO NATURAL SL	00000000000000078	DS CABEZA HERMOSA,ZACATINES, 59 CC LOS ALCORES	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280121875-0	ICARIA S C	8450000297164	PZ PLAZUELA (LA), 3 04 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121877-0	IDEAS TECNOLOGICAS NUEVA ERA SL	0000000000000080	CL ALCALA Y ORTI, 16 BJ IZDA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121881-0	ILCAMELCA SL	7410040042982	CL NARANJO, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	94,66
280121879-0	ILCAMELCA SL	7410040029926	CL SANTANDER, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	94,66
280121880-0	ILCAMELCA SL	7410040029935	CL SANTANDER, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	94,66
280121884-0	IMPRESA DIAZ CORDOVES SL	8455019165101	CL MAIRENA, 63	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121900-0	INSTALACIONES Y MONTAJES MARCISUR SL	00000000000000369	PZ MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO, 11	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121902-0	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA FORMACION	7410040037671	CL SOLEDAD, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121915-0	JARA*MATEO,ESTHER	00000000000000163	PZ VILLA DE ROTA, 5 04 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121936-0	JIMENEZ*PEREZ,JOSE ANTONIO	00000000000000193	CL MAESTRO RAFAEL LEÑA, 2 02 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121938-0	JIMENEZ*RAMIREZ,ANTONIO LUIS	00000000000000241	AV SANTA LUCIA, 48 BJ J	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121941-0	JIMENEZ*RICO,RODRIGO	00000000000000578	CL GENERAL PRIM, 11	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121940-0	JIMENEZ*RICO,RODRIGO	8454017341515	CL SILOS, 20 01 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121942-0	JIMENEZ*ROLDAN,RAFAEL	05500054826	CL CAMERO, 55 BJ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,61
280121945-0	JIMENEZ*UCEDA,MANUEL	8458009730554	CL CARMEN CONDE, 42	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280121949-0	JOCRI MOBIL SL	7410040045834	CL GENERAL PRIM, 3 LOCAL	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121950-0	JOCRI MOBIL SL	00000000000000550	CL GENERAL PRIM, 3 LOCAL	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121952-0	JOSE MANUEL ALONSO E HIJOS SL	7410040050210	CL PINTOR GARCIA RAMOS, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121968-0	LABANDON*MORENO,ANTONIO	8458010677916	CL EMILIO ARRIETA, 1 01 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121973-0	LAHFIDI,ABDENBI	7410040017493	CL BARRIO NUEVO, 40 03	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121984-0	LEAL*CARRASCO,VERONICA	00000000000000167	CL ALMENA, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,60
280121987-0	LEON*ALVAREZ,FLOR MARIA	8455011941381	CL CIUDAD REAL, 2 BI 3 02 G	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280121998-0	LIDER PHONE SLU	00000000000000092	CL ARQUITECTO TALAVERA, 13 LOCAL 17	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122003-0	LIJUAN GESTION Y NEGOCIOS ANDALUCIA SL	11021183	CL BARRIO NUEVO, 10 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122004-0	LIJUAN GESTION Y NEGOCIOS ANDALUCIA SL	7410040041695	CL BARRIO NUEVO, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122006-0	LIMPIEZAS GUADAIRA SL	8451002063603	CL LUNA, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122008-0	LIN,WEICHANG	00000000000000368	CL JUAN ABAD, 39 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122009-0	LINEA ANTONIO BALLESTEROS SL	8454003603726	PG POLIGONO MERKARENTA, 23 CALLE A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122011-0	LO PROHIBIDO DEL PARAISO TERRENAL SL	8458000085114	CL ROSARIO, 108	VISO DEL ALCOR	SEVILLA	662,75
280122017-0	LOPEZ*BORGE,MIGUEL	7410040090932	CL JULIAN GAYARRE, 7 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122042-0	LUNA MUSIC SL	7410040032525	UR JARDINES DEL EDEN, 409	SEVILLA	SEVILLA	82,41
280122043-0	LUNA*ARCOS,GRACIA	6410040015626	CL MALASMAÑANAS, 86	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122048-0	MACORE SC	00000000000000562	CL JUAN MANUEL CABELLO VEGA, LOCAL 4 URB LAMARILLO	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122051-0	MAGNACOCINA SL	00000000000000426	CL SILOS, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122056-0	MANCERA*TORRES,JOSE LUIS	8458010677645	CL MOGUER, 11 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122058-0	MANCHA DELGADO SL	7410040045965	CL CALLEJUELA DEL CARMEN, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122066-0	MAPIGAR SL	00000000000000098	PG ALAMEDA, C/ SIGFRIDO NAVE 7-G	MALAGA	MALAGA	82,41
280122078-0	MARKAL PUBLICIDAD SL	8451007153084	PZ PLAZUELA (LA), 16 01 E	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122098-0	MARTIN*SANABRIA, M. ISABEL	7410040018010	AV ANTONIO MAIRENA, 1 BI 10 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122106-0	MARTINEZ*MARIN, M. LUISA	7410040039290	PZ INDUSTRIA (LA), 1 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122132-0	MEJIAS*MUNOZ,DOLORES	00000000000000615	CL ESPARTERO, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,60
280122155-0	MEYER,CLAUDE MICHELE LUCIE	00000000000000328	CL ESCOGEDORA, 2 BI 4 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122171-0	MOLINA*GAMBIN,JESUS	8450003560196	CL BARRIO OBRERO, 45	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122176-0	MONJE*PEREA,JOSE LUIS	8454018049531	CL PICUDA, 43	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	98,89
280122175-0	MONJE*PEREA,JOSE LUIS	7410040028702	CL PICUDA, 43	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122177-0	MONJE*PEREA,JOSE LUIS	00000000000000231	CL PICUDA, 43	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122180-0	MONTALVO*BITRON,GALO GUSTAVO	9410030001933	LG RESID ARIES LA MOTILLA 5, 541	DOS HERMANAS	SEVILLA	79,73
280122204-0	MORENO*CRUZ,PURIFICACION	00000000000000617	CL AVENA, 40	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122208-0	MORENO*GANDUL,FERNANDO	7410040039412	CL BAILEN, 6 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280122214-0	MORENO*MORENO,RICARDO	8453012666070	CL PABLO PICASSO, 11 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280122216-0	MORENO*ORDOÑEZ,M. JOSE	7410040034372	PZ CALLEJON DEL HUERTO, 16 BI 4 BJ B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,60
280122219-0	MORENO*VAZQUEZ,M. ANGELES	00000000000000516	CL SANCHEZ PERRIER, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122220-0	MORENTE*LEON,MARGARITA	8401007942564	CL GOYA, 5 03 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122235-0	MUÑOZ*MARQUEZ,ARACELI	7410040055923	PZ HORNO (DEL), 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122242-0	NAUPARI*FIGUEROA,ROSA EUGENIA	8455009495396	CL MONROY, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122244-0	NAVARRO*CANTOS,MARCEL	7410040015113	CL ENRIQUE POZO CHACON, 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122246-0	NAVARRO*MIRANDA,LORENA	00000000000000165	PZ CALDERONES (LOS), 2 BI 5 04 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122266-0	OJEDA*REYES,SANDRA MARIA	7410040036280	CL BARRIO NUEVO, 51	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122268-0	OLID*MENA,JUAN ANTONIO	7410040035973	PZ HORNO (DEL), 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122283-0	ORTEGA*JIMENEZ,JUAN ANTONIO	00000000000000492	AV PAN DE ALCALA (DEL), 166 C/PAN DE ALCALA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122301-0	PAMEXPRESS SL	7410040057971	CL CASTILLO DE UTRERA, 28	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122302-0	PAN DE ALCALA SA	8401010012954	CL ZACATIN, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122303-0	PANIFICADORA ABELARDO SL	8455004600332	AV SANTA LUCIA, 20	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,60
280122308-0	PAPELERIA LIBRERIA INSTITUTO SC	8455007446654	CL ATILANO DE ACEVEDO, 47	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122330-0	PEREZ*GARCIA,LUIS MIGUEL	8459003454090	AV SANTA LUCIA, 19	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122346-0	PEREZ*VARGAS,ROBERTO CARLOS	00000000000000245	CL SANTANDER, 25 LOCAL	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122355-0	PEZ GLOBO PRODUCCIONES SL	7410040007711	PZ CORTES (DE LAS), 35 Esc 03 01 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122360-0	PINTO*MORA,M. EUGENIA	8456000010972	CL MOGUER, 31 01 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122363-0	PIRAO SC	7410040057630	CC LAS TORRES DE ECIIJA, 12	ECIIJA	SEVILLA	82,41
280122364-0	PIRAO SC	7410040057664	CC LAS TORRES DE ECIIJA, 12	ECIIJA	SEVILLA	82,41
280122366-0	PIZZERIA SANTA CLARA SL	00000000000000445	CL CALIGULA, 54	DOS HERMANAS	SEVILLA	143,68
280122403-0	PRIETO*ALONSO,M. GRACIA	8455006825242	CL RODRIGO DE TRIANA, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122405-0	PRIETO*MARTAGON,DIEGO	8455019165013	PZ ALMAZARA (LA), 02 IZ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280122409-0	PRODUCTOS CARNICOS DEL GUADAIRA SL	7410040018710	AV PELAY CORREA, 38	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122411-0	PROFESIONALES INMOBILIARIOS DEL SUR SL	7410040014964	CL MAIRENA, 30 LOCAL B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122413-0	PROINCA ALCALA SL UNIPERSONAL	00000000000000313	AV SANTA LUCIA, ESQ ALCALA DEL JUCAR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122416-0	PROQUIMIC DEL SUR SIGLO XXI SL	8450005276580	CL LUNA DE ESCACENA, 19	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122420-0	PUBLICACIONES GUADAIRA SL	8459009589581	CL SAN FRANCISCO, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122425-0	QUINTO GESTION INMOBILIARIA A SU MEDIDA SL	00000000000000490	AV ANTONIO MAIRENA, 1 LOCAL 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122433-0	RAMIREZ*HERRERA,VERONICA	00000000000000593	PZ JUAN PORTILLO GARCIA, 8 BJ B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,60

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280122445-0	REBOLLAR*PEREJON,ANTONIO	8459001658405	PZ DUQUE (EL), 6 08 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	98,89
280122455-0	REGADERA*MATEOS,MANUEL	8454000574241	AV CLAVELES (LOS), 31 02 23	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122461-0	REINA*GIL,EVA MARIA	7410040058276	CL CIUDAD REAL, 2 BI 1 01 F	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122475-0	REYES*CARRASCO,MARIA DEL ROCIO	0000000000000417	CL PASAJE DE TRIANA, 6	CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA	82,41
280122487-0	RINCON*LUCENILLA,MARINA	8455014960901	CL BERGANTIN, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	662,75
280122496-0	RISUEÑO*LUZ DE LA,M. DEL AGUILA	7410040030802	CL MAR ROJO, 7 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280122508-0	RODRIGUEZ PIÑERO SAEZ SL	7410040015813	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122510-0	RODRIGUEZ*BENTITEZ,CARMEN	8455019247166	DS DISEMINADO 4-5, 21 CAMINO DEL CERCADO	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280122532-0	RODRIGUEZ*MORENO,FELIPA	11032268	PZ PLAZUELA (LA), 16 04 E	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280122536-0	RODRIGUEZ*RAMOS,CONCEPCION	00000000000000340	CL MADUENO DE LOS AIRES, 6 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122537-0	RODRIGUEZ*RAMOS,FRANCISCO JAVIER	00000000000000573	CL ALEJANDRO LERROUX, 1 BI 1 04 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122546-0	ROLDAN*BORGE,MARCO ANTONIO	8411002441326	CL SAN FRANCISCO, 2 09 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280122547-0	ROLDAN*MATEO,MANUEL	8451001790420	CL JAZMIN, 2 BI 2 01 DR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122559-0	ROMERO*DURAN,JOSEFA	7410040030820	CL MAR CANTABRICO, 8 Esc IZ 03 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122566-0	ROSADO*RODRIGUEZ,JOSE LUIS	7410040029515	CL TRIANA, 33	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122568-0	ROTULOS CORAL SCP	7410040060324	CL LUNA DE ESCACENA, 21	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122583-0	RUIZ*SANCHEZ,RAFAEL	8455001456571	CL BOLONIA T.1 B. C	DOS HERMANAS	SEVILLA	143,68
280122587-0	S.C.A.L.-GUADAIRA SDAD COOP ANDALUZA	8453007036923	CL MANUEL MEJIAS MORENO ROQUE, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122591-0	SALGUERO*COBOS,JUAN ANTONIO	00000000000000476	PZ CALLEJON DEL HUERTO, 16 BI 2 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122607-0	SANCHEZ*GOMEZ,M. JUZANIAN	7410040001840	CL LOPE DE VEGA, 8 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122614-0	SANCHEZ*RIVERA,M. DEL AGUILA	8455007708795	CL MAIRENA, 81 BJ C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122617-0	SANCHEZ*RUIZ,M. LUZ	00000000000000254	CL BALEARES, 3A BI 7 01 DR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,60
280122620-0	SANCHEZ*SANCHEZ,MANUEL	8457002250830	CL RODRIGO ALVAREZ, 17	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122621-0	SANCHEZ*SANCHEZ,NATIVIDAD	7410040045606	UR LAPA (LA), 39	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122635-0	SEDA*LEON,MANUEL	8450006825224	CL PADRE MARCHENA, 50	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122639-0	SEGURA DELGADO SL	7410040045974	PZ PLAZUELA (LA), 16 01 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122648-0	SERITEL 2000 SL	00000000000000292	CL TRIGO, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122650-0	SERON*GARCIA,JOSE	8453015470024	AV PALOMARES, 11 02 B	AN JUAN DE AZNALFARACH	SEVILLA	82,41
280122659-0	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y GESTION URBANI	8455015682391	CL CONCEPCION, 17B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122664-0	SILOS TECHNOLOGIES SL	00000000000000451	CL TRIGO, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122670-0	SIMON*SEMPERE,JOSE	8452005691360	CL BARCELONA, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,73
280122671-0	SOCIEDAD PANADERA HORNO FERNANDEZ SLL	8450003406275	CL ZACATIN, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122677-0	SORIA*LEON,RAFAEL	7410040040785	CL PICUDA, 39	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122679-0	SPIRAL INFORMATICA ALCALA SL	7410040008420	PZ PLAZUELA (LA), 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122693-0	SURMETAL 96 SL	8455018581301	CL CADIZ, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122703-0	TANTAOU,ABDELMAJID	7410040053473	CL SOR PETRA, 22 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122717-0	THE COURTENAY BOOT COMPANY SL	8450003297933	CL GUZMAN EL BUENO, 21 04 D	MADRID	MADRID	82,41
280122721-0	TORO*VEGA DE LA,ANA MARIA	00000000000000143	CL RAMON J.SENDER, 1 02 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122732-0	TRILLO*ROCAJAVIER	00000000000000145	CL HUERTA MARINA, 4	VISO DEL ALCOR	SEVILLA	82,41
280122743-0	TUCUMAN SC	7410040058294	CL MOLINO DE BENALOSA, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122744-0	TURRINI,ROBERTO	00000000000000436	CL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, 43	DOS HERMANAS	SEVILLA	82,41
280122749-0	UN PASITO MAS SL	7410040050962	CL NAUTILUS, 11 URB. LA JUNCOSA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122750-0	UN PASITO MAS SL	7410040050971	CL NAUTILUS, 11 URB. LA JUNCOSA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122751-0	UN PASITO MAS SL	7410040050980	CL NAUTILUS, 11 URB. LA JUNCOSA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122756-0	VALDIVIA*VARELA,FRANCISCO	00000000000000252	CL DOCTOR LARA GOMEZ, 12 02 A	DOS HERMANAS	SEVILLA	82,41
280122759-0	VALLE*ROMERO,MARIA LUISA	00000000000000169	CL RAFAEL CASTAÑO, 28	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122763-0	VARELA*GIL,ANTONIO	8459006431023	CL MAR ROJO, 1 BJ 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122788-0	VIAJES GRAN PLAZA SL	00000000000000433	CL SILOS, 63	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122791-0	VIAJES VERSOL SERVICIOS TURISTICOS SL	00000000000000454	CL SILOS, 43	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122797-0	VILLAGRAN*PERAL,ANTONIO	00000000000000459	CL SAN SEBASTIAN, 19 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122803-0	VISALUD SL	8401017825846	CL RAFAEL BECA, 1 02	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122804-0	VISAMA SEVILLA SL	8454003523436	CL RAFAEL BECA, 1 02	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122806-0	WANGXIAOMEI	00000000000000416	CL BAILEN, 61 Portal 3 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122810-0	YENEVA NOVIAS SL	8456007079222	CL BAILEN, 130	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,41
280122812-0	ZAMBRANO*FERNANDEZ,MANUEL	00000000000000460	AV CLAVELES (LOS), 17 01 42	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
280122813-0	ZAMBRANO*FERNANDEZ,VALERIA	7410040046500	AV CLAVELES (LOS), 17 01 42	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	143,68
<b>2008 CAMARA</b>						
280138353-0	ORTIZ*MALLADO,JOSE	28196317	CL PANADERO, 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,80
<b>2008 CONTBAS</b>						
280120932-0	LARA-98 SL	00655-0022	AV UTRERA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	90,11
280120931-0	LARA-98 SL	80054-	AV UTRERA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,61
280137569-0	LARA-98 SL	80054-	AV UTRERA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	82,61
280137570-0	LARA-98 SL	00655-0022	AV UTRERA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	90,11
280120944-0	RESIDENCIA DE ANCIANOS EL LIBERADOR	04715-	CR ALCALA-DOS HERMANAS	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	70,15
280137582-0	RESIDENCIA DE ANCIANOS EL LIBERADOR	04715-	CR ALCALA-DOS HERMANAS	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	70,15
<b>2008 EXPDOC</b>						
280136681-0	HAMRITI,ABDERRAHIM	X58956721	CL ENRIQUE BLANCO, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,13
280136682-0	MOUSLIM*EP HAMRITI,CHARAFA	X9363599T	CL ENRIQUE BLANCO, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,13
<b>2008 IAE</b>						
<b>IAE - Impuesto de Actividades Economicas</b>						
280128448-0	AGENCIA DE TRANSPORTES DE LA BLANCA SL	8454015026843	AV ANDALUCIA S/N (POLG.IND. ASEGRA)	PELIGROS	GRANADA	761,30
280128544-0	ALCALA EUROQUIMICA SL	7410040058452	PG ALCALA 10, Mz 5 NAVE 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	2211,21
280128752-0	APLI-SUR COLOR SL	8954577200335	CL GARCIPEREZ VARGAS F.REY, 1 Esc T 08	DOS HERMANAS	SEVILLA	1341,67
280128863-0	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA LOS NARANJOS	7410040042876	CR TORREBLANCA-PALMETE, C/ PORTUGAL 246-CAMPIG	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	204,77
280128867-0	ASOCIACION DEPORTIVA IMPACTO	7410040033891	CL BENAGILA, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	498,03
280128922-0	AUTOMOVILES MUÑOZ LANCHARRO SL	8458000741120	CR MALAGA, Km 5,9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	1826,60
280128923-0	AUTOMOVILES MUÑOZ LANCHARRO SL	6410040015154	CR MALAGA, Km 5,9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	578,53
280129000-0	BANSUR SL	8459006384972	CL LUIS MONTOTO, 88 05 A	SEVILLA	SEVILLA	710,72

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280129427-0	CARNICAS MAYCA 21 SL	7410040016540	LG POLIGONO POLYSOL, CALLE C NAVE 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	937,01
280129705-0	CLUB DEPORTIVO SOCIAL EL PINO-LA RED	7410040038746	CR MALAGA, Km 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	1531,60
280129736-0	CODITEC SC	7410040053516	CL PIZANO DE PALACIOS, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	371,16
280129862-0	CONSTRUCCIONES METALICAS UTRERA SL	6410040024254	CR CTRA. ALCALA-MORON, Km 9,5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	9645,86
280129952-0	CREHAFOR SL	7410040061094	LG POLIGONO LA RED, 54 NV 05 NORTE C/ 6 PuertaRed 1ª	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,00
280130030-0	DECOCERAMICA SL	6410040039575	CL HISTORIADOR JUAN MANZANO, 28 URB. CONDEQUINTO	DOS HERMANAS	SEVILLA	2247,93
280130205-0	DISTRIBUIDORA DE TELEFONIA HISPANIA AIE	7410040056544	CL MAR ROJO, 5 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	357,53
280130294-0	EL EUCALIPTAL HERRERIA Y TALLER METALICO SL	7410040044294	LG POLIGONO POLYSOL, Calle A, nº 2 Nave 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	626,78
280130360-0	ENGARBE SL	6410046036904	AV ANTONIO MAIRENA, 12 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	628,84
280130494-0	EUROMONTASUR SL	8457007464473	PG ALCALA 10, Mz 5 NV 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	649,98
280131513-0	HEVATY PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	8901002558734	AV DE LA ARBOLEDA, 01 MOD 7 ED EMPR ALJARAFE	SEVILLA	SEVILLA	324,99
280131570-0	HISPARRAPID SC	7410040050874	LG POLIGONO LA RED, 83 NAVE 7 MODULO 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	140,88
280131583-0	HORMIGONES VARELA S A	8401020054691	ID APARTADO DE CORREOS, 89	DOS HERMANAS	SEVILLA	2564,13
280131659-0	IMPERMEABILIZACION REVESTIMIENTOS MONOCAPA SL	6410040022452	LG POLIGONO LA RED, 49 NAVE 45	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	186,72
280131752-0	INSTALACIONES Y MONTAJES MARCISUR SL	8954689654924	PZ MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO, 11	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	123,58
280131793-0	INVERSIONES ZACATIN SL	7410040008725	CL MONTSERRAT CABALLE, EDIF.HOTEL SANDRA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	671,64
280131794-0	INVERSIONES ZACATIN SL	6410040061126	CL MONTSERRAT CABALLE, EDIF.HOTEL SANDRA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	324,99
280132060-0	LATERA SL	8907007285556	CL ESCULTOR DUQUE CORNEJO, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	682,06
280132062-0	LATERA SL	7410040045642	CL ESCULTOR DUQUE CORNEJO, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	341,02
280132144-0	LOGISTIC TRANSUR SL	8455001518826	LG POLIGONO LA RED	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	1279,22
280132149-0	LOGISTICA, REPARACIONES Y MATERIALES SL	8459002634643	LG POLIGONO LA RED, 50	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,96
280132254-0	LUIS CABALLERO COMERCIAL Y DISTRIBUCION SA	8904648751810	PG POLIGONO SERVINSA, 29	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	1125,60
280132255-0	LUIS CABALLERO COMERCIAL Y DISTRIBUCION SA	8904531295134	PG POLIGONO SERVINSA, 29	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	530,93
280132950-0	MUNCHEM SISTEMAS SA	8458004659912	UR TORREQUINTO, 34	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	212,17
280133052-0	NUESTRA SRA LAS MONTAÑAS CARP. GENERAL SL	7410040016601	BA BARRIADA DE MONTEQUINTO, CALLE FERRARA, 4	DOS HERMANAS	SEVILLA	637,39
280133093-0	OCCIDENTAL AGROPECUARIA SL	8455000315894	PG RED LA, 12 NAVE 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	2410,07
280133405-0	PESCADOS CASEMA SL	7410040058251	CL CAPITAN VAZQUEZ, 28 Esc T OD	GINES	SEVILLA	205,77
280133727-0	PULPAS DEL SUR SL	8454012451665	CM CAMINO MAESTRE, CORTIJO OLIVERA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	1459,19
280133730-0	QP-2000 SL	8456003964663	CL CANONIGO, 56 02 B	DOS HERMANAS	SEVILLA	335,81
280133731-0	QP-2000 SL	8455015670981	CL CANONIGO, 56 02 B	DOS HERMANAS	SEVILLA	123,58
280134029-0	RODRIGUEZ MAQUINARIAS ESPECIALES SL	8904004622590	CL BAILEN, 27 Esc T OD	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	166,03
280134884-0	TRADA SL	8455001271044	AV ANDALUCIA. Poligono de Asegra	PELIGROS	GRANADA	518,51
280134964-0	TRECHOS SL	8901000803870	CC CENTRO COMERCIAL LOS ALCORES, Local 49	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	856,85
280134990-0	TRUCKS MONESTERIO SL	8901002594461	LG POLIGONO LA RED	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	805,35
280135151-0	VIDARA OILS SL	8906000857415	UR TINAJAS (LAS), 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	252,10
280135152-0	VIDARA OILS SL	8906000927144	UR TINAJAS (LAS), 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	489,40
280135150-0	VIDARA OILS SL	8906000857406	UR TINAJAS (LAS), 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	2214,75
280135249-0	ZARA ESPAÑA SA	8909007506122	AV DIPUTACION ED INDITEX, Esc T OD	ARTEIJO	A CORUÑA	1663,85
<b>2006 IBIU</b>						
260071035-0	CARABALLO*REYES,MACARENA I.	26237364	CL MAR MEDITERRANEO, 1 Esc 2 BJ D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	187,66
270060407-0	BARROSO*TORRES,JOSE MANUEL	26186451	CL PABLO IGLESIAS, 63 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	135,70
270075614-0	LEON*DORADO,TRINIDAD	11032845	CL MADUEÑO DE LOS AIRES, 36	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	99,72
280068537-2	ACAL*NUÑEZ,EMILIA	26186501	CL CANOVAS DEL CASTILLO, 11 01 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	66,35
280068661-0	AGUADO*FRANCO,MANUEL	26184344	CL MADUEÑO DE LOS AIRES, 11 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	22,90
280068808-2	AGUILERA*VARGAS,EUFRASIO	11019458	CL FRAY JOSE DE HIERRO, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	50,49
280068818-2	AIDO*RODRIGUEZ,PEDRO JOSE	26201148	AV SALUD GUTIERREZ, 13 BJ D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	50,18
280068869-2	ALARCON*BINITEZ,ESMERALDA	11030789	CL SAN FRANCISCO, 2 08 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	38,08
280068942-1	ALBA*GUERRERO,MONTSERRAT	11021420	AV CONSTITUCION (LA), 3 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	67,59
280069677-2	ALVAREZ*PARRAGA,MANUEL	11034384	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 8 03 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	32,15
280070220-2	ARENAS*BLANCO,JESUS	11021458	AV CONSTITUCION (LA), 7 04 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	58,31
280070235-2	ARES*TORRE,SALVADOR	11032967	PA PASEO LARRATXO, 14 02 C	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	23,36
280070666-2	BAEZA*LOPEZ,ANTONIO	11027231	CL MURO, 5	SEVILLA	SEVILLA	10,70
280071239-0	BAÑEZ*MARTIN,M. DEL AGUILA	26251404	CL MAR MEDITERRANEO, 9 02 G	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	180,48
280071000-2	BARRERA*ARCENEGUI,JAIME	11026402	CL VIRGEN DE LA ANTIGUA, 5 DUPLICADO 01*B	SEVILLA	SEVILLA	142,34
280071193-2	BAUTISTA*CABRERA,JOSE LUIS	26185513	PZ ARCIPRESTE DE HITA, 2 BJ A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	93,65
280071350-2	BEJARANO*PARRILLA,CONSUELO	11021613	CL CONCEPCION, 10 04	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,41
280071361-2	BELLIDO*BELLIDO,CRISTINA	11031312	CL TRIGO, 45	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	218,95
280071489-2	BINITEZ*GALIANO,LORENZO CAMILO	26292426	PZ JUAN PORTILLO GARCIA, 8 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,78
280071951-2	BOCANEGRA*LOZANO,MARIA	11028482	CL TORREPACHECO, 3	SEVILLA	SEVILLA	334,44
280072106-2	BONO*RAMIREZ,MARIA DOLORES	26225008	CL BAILEN	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	134,74
280072394-2	BRITO*PEREZ,QUEREN	11021324	AV CONSTITUCION (LA), 19 07 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	58,31
280072532-2	BURGOS*ARANDA,MARIA ENCARNACION	26339955	CL ESCULTOR MARTINEZ MONTAÑES, 10 Esc 6 04 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	88,65
280072659-2	CABALLERO*PANEQUE,JAVIER	26315442	AV ESCULTORA LA ROLDANA, 13 BI 4 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	84,52
280072754-0	CABEZA*ZAMBRANO,ISRAEL	11031087	CL RAFAEL CASTAÑO, 19 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	80,56
280072785-2	CABRERA*ALBORNOZ,JOSE ANTONIO	11027721	CL MURILLO, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	73,86
280072829-2	CABRERA*SOBRINO,ANTONIO	11028921	PZ ELECTRA, 1 Esc 02 02	SEVILLA	SEVILLA	67,82
280072911-2	CALCAÑO*OLMEDO,HERMES OSCAR	11031028	CL REINA VICTORIA, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	55,33
280072939-2	CALDERON*LARA,JOSE	11033786	CL SAN SEBASTIAN, 19 Esc 1 04 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	36,89
280073371-2	CANTERBURY OPERATIONS SA	11016921	PS PASEO DE LAS DELICIAS,, 19	MADRID	MADRID	177,52
280073373-2	CANTERO*LOPEZ,MARIA MERCEDES	11024918	CL BETSABE, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	54,93
280073918-2	CARREÑO*LISTAN,JUAN CARLOS	26186533	CL CANOVAS DEL CASTILLO, 7 03 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	72,57
280074191-2	CASTELLANO*LAINEZ,ANA	11022281	CL ARQUITECTO ANIBAL GONZALEZ, 2 01 L	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	37,38
280074319-2	CASTRO*AGUILERA,FRANCISCO	11019945	CL NICOLAS ALPERIZ, 2	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	46,01
280074585-2	CERQUERA*BURGOS,MERCEDES	11040424	CL MAESTRO RAFAEL LEÑA, 12 BJ 02	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	39,17
280074677-2	CHACON*ROALES,M. JESUS	11018529	CL SINALOA, 9	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	237,64
280075799-2	CORTES*MONTILLA,MIGUEL ANGEL	26237292	CL MAR ROJO, 9 02 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	86,13
280076159-2	CUEVAS*MUÑOZ,ANA MARIA	26186459	CL CANOVAS DEL CASTILLO, 19 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	69,72
280076232-2	DEERE*PALACIOS,STEPHANY ANN	26314721	CL PINO NEGRAL, 26	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	119,34
280076446-2	DIAZ*AGUDO,ANTONIO	11018412	CL RAMIREZ, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	52,71
<b>IBIU- Impuesto Bienes Inmuebles Urbana</b>						

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280076763-2	DIAZ*MONGE,MANUEL	11142165	CL MAESTRO FONT DE ANTA, 7	DOS HERMANAS	SEVILLA	11,10
280076813-2	DIAZ*PORTELA,DOMINGO	11025327	CL MAIRENA, 47	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	18,25
280077025-2	DOMINGUEZ*DURAN,M. ANGELES	26184945	CL PABLO PICASSO, 2 02 E	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	66,32
280077031-0	DOMINGUEZ*GALBARRO,ANTONIO	11040467	CL MAESTRO RAFAEL LEÑA, 8 03 03	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	79,21
280077188-0	DOMINGUEZ*PALMERO,RAFAELA	11030517	CL HERNAN CORTES, 26	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	156,47
280077351-2	DOS RAMOS*ROMERO,JUAN CARLOS	11039864	CL PINTOR GARCIA RAMOS, 8 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	28,57
280077893-2	ESCUDERO*GARCIA,MIGUEL	11037957	CL LIBANO, 23	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	39,25
280077994-2	ESPINAR*SALGUERO,M. EUGENIA	11035564	CL NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	81,75
280078055-2	ESPINOSA*MARMOL,EVELINDA	26211561	PZ ARCI PRESTE DE HITTA, 6 03 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	107,14
280078281-2	EXPOSITO*PIÑAS,MANUEL	11028201	CL MARGARITA, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	91,66
280078534-2	FERNANDEZ*BLANCO,CESAR	11032649	PZ PANIZA, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	127,52
280078607-2	FERNANDEZ*CUEVAS,FRANCISCO	26186508	CL CANOVAS DEL CASTILLO, 11 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	71,71
280078701-2	FERNANDEZ*GARRIDO,CONCEPCION	26261400	CL CARMEN CONDE, 32	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	85,56
280079004-2	FERNANDEZ*POZO,M. DEL CARMEN	11041034	CL SILOS, 87 05	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,14
280079416-2	FRANCES*GONZALEZ,JOSE ANTONIO	11136177	CL DUQUESA DE TALAVERA, 58 02 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	55,07
280079806-2	GALLEGO*DIAZ,ALFONSO	11021308	AV CONSTITUCION (LA), 19 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	58,31
280079853-2	GALLEGO*SANCHEZ,MANUEL	11032775	CL PABLO PICASSO, 9 04 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	48,12
280079966-2	GAMERO*PEREZ,JUAN	11019320	AV RAFAEL BECA, 106	LA PUEBLA DEL RIO	SEVILLA	110,95
280080127-2	GANDUL*SANCHO,ANTONIO	11135608	CL HINOJO, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	89,68
280080149-2	GAONA*HORRILLO,CRISTINA	11021749	CL BARRIO OBRERO, 2 Esc I 04 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	45,16
280080151-2	GARCEAU*ROMERO,MONICA INMACULADA	11135188	CL ORELLANA, 54	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	111,84
280080419-2	GARCIA*CASTILLO,RAMON	11038484	CL BERNARDO EL DE LOS LOBITOS, 2 Esc I 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	18,54
280080566-2	GARCIA*GAMEZ,GLORIA	11028958	CL SANTA MARIA (LA), 23	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	117,60
280080863-2	GARCIA*LOPEZ,MANUEL	11035930	CL SANLUCAR LA MAYOR, 9 04 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	32,17
280080972-2	GARCIA*MAÑA,ROCIO	11032098	CL SILOS, 63 03 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	57,41
280080996-2	GARCIA*MIÑON,JUANA	11027012	PZ ESPAÑA, 6	DOS HERMANAS	SEVILLA	32,88
280081072-2	GARCIA*Nieto,JOAQUIN	11020384	CL MAIRENA, 80 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	18,61
280081778-2	GIL*DIAZ,FRANCISCA	11034199	CL LOPE DE VEGA, 6 01 IZ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	32,40
280081946-2	GIRON*GAMEZ,JOSE MANUEL	11022738	CL GARCI PEREZ DE VARGAS, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	70,15
280081947-2	GIRON*GAMEZ,JOSE MANUEL	11017012	CL GARCI PEREZ DE VARGAS, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	9,34
280082413-2	GOMEZ*RODRIGUEZ,M. ISABEL	26184974	CL BOTEROS, 39	SEVILLA	SEVILLA	297,26
280082507-2	GOMEZ-URIBARRI*SERRANO,EDUARDO	11026096	UR TORREQUINTO, 177	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	394,48
280082674-2	GONZALEZ*DIAZ,JUAN JOSE	26270313	CL ZARAGOZA, 44 01	SEVILLA	SEVILLA	176,18
280082726-2	GONZALEZ*GALVAN,JOSE LUIS	11018602	CL CABO SAN ROQUE, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	92,08
280083001-2	GONZALEZ*PEREZ,EMILIO	11019095	CL FUENTES, 14	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	18,45
280083803-2	GUTIERREZ*CANTARERO,ANTONIO	11028244	CL ALHELI, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	68,78
280083931-2	GUTIERREZ*FORILLA,M. GRACIA	11090965	CL BERNARDO EL DE LOS LOBITOS, 2 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	47,57
280084175-2	HERMOSIN*ARAUJO,ANTONIO MIGUEL	11141755	CL PINO ROJO, 27 Parcela 252B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	103,69
280084343-0	HERNANDEZ*MARTIN,SEBASTIAN	11141449	CL JUAN SEBASTIAN ELCAÑO, 16 05 B	SEVILLA	SEVILLA	43,37
280084406-2	HERRERA*CABALLERO,ANTONIO	11024048	AV CLAVELES (LOS), 31 02 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	29,19
280084434-2	HERRERA*GARCIA,MANUEL	26225195	CL ZORZALEÑA, 1 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	101,60
280084626-2	HIDALGO*GAMEZ,RAFAEL	26251576	CL BARCELONA, 14	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	93,94
280085026-2	INFANTES*FONTAN,JOSE FRANCISCO	26340025	CL ESCULTOR MARTINEZ MONTAÑES, 12 Portal 12 Esc DR 01 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	73,89
280085347-2	IZQUIERDO*ANAYA,RAFAELA	11018610	CL BERGANTIN, 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	74,30
280085830-2	JIMENEZ*LOPEZ,DAVID	11021833	CL ATILANO DE ACEVEDO, 47 04 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	38,54
280086104-2	JIMENEZ*TINOCO,ANTONIA	11040468	CL MAESTRO RAFAEL LEÑA, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	39,61
280086296-0	KINABALU,INC	26291249	AV ITALIA, 1	AV ITALIA, 1	PANAMA	68,90
280086316-2	LA TRAILLA SL	11017898	AV S.FCO.JAVIER, 13	SEVILLA	SEVILLA	60,44
280086537-2	LARA-98 SL	26224735	AV UTRERA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	33,63
280086532-2	LARA-98 SL	11029964	AV UTRERA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	51,75
280086533-2	LARA-98 SL	11028618	AV UTRERA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	69,89
280086534-2	LARA-98 SL	26184566	AV UTRERA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	418,19
280086535-2	LARA-98 SL	26224737	AV UTRERA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	62,46
280086536-2	LARA-98 SL	26224736	AV UTRERA, 22	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	99,77
280087181-2	LOPEZ*CASTILLO,NATIVIDAD	26185929	PZ CORTES (DE LAS), 32 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	99,99
280087343-2	LOPEZ*GONZALEZ,PABLO ATANASIO	11021445	AV CONSTITUCION (LA), 1 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	58,31
280087754-0	LOPEZ*SANTOS DE LOS,JUAN MANUEL	26491649	CL ARAHAL, 15 01 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	129,56
280087801-2	LOPEZ*VEGA,JESUS	26185018	CL ENRIQUE GRANADOS, 8 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	119,35
280087839-2	LORA*RUBIO,MANUEL	11029369	CL RODRIGO DE TRIANA, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	37,46
280088060-2	LUQUE*GARCIA,GERARDO	11018108	CM SAN BENITO, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	49,01
280088331-2	MALLAS BETICAS SA	11025672	CR MALAGA, 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	2136,32
280088800-2	MARQUEZ*GOMEZ,FRANCISCA	11040913	UR JARDIN DE ALCALA, 1 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,55
280088825-2	MARQUEZ*JIMENEZ,JUAN PABLO	11028602	CL BARTOLOME DE LAS CASAS, 46	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	86,30
280089049-2	MARTIN*BURGUILLAS,M. JOSE	26140732	AV PAPAGAYO S/N, PLAYA BLANCA - YAIZA	LANZAROTE	LAS PALMAS	55,18
280089053-2	MARTIN*CAMPALLO,LEONARDO	11023821	CL EXTREMADURA, 1 3º C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	28,96
280089269-2	MARTIN*ORTEGA,FRANCISCO	26185977	PZ VIRGEN DE LA AMARGURA, 10 01 D	SEVILLA	SEVILLA	39,45
280089288-0	MARTIN*POZO,FERNANDO	11021210	CL BARRIO OBRERO, 43B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	101,92
280089417-2	MARTINEZ*BARBERO,RAUL	11026167	CL OTERO, 28 URB TORREQUINTO PARC 14	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	342,42
280089747-2	MARTINEZ*REBOLLO,JOSE ANTONIO	11033358	CL SALVADOR DALI, 11 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	25,43
280089977-2	MATEOS*LOPEZ,JOSE	11034146	CL VISO DEL ALCOR, 3 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	35,27
280089982-2	MATEOS*OROZCO,CONCEPCION	11018774	BARRAU, 11 08 A	SEVILLA	SEVILLA	165,06
280090648-2	MESA*RODRIGUEZ,FRANCISCO JOSE	11018064	CL CLAVEL, 100 URB LA GALVANA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	226,16
280090844-2	MOLERO*CORDOBA,REMEDI	11027552	UR NEVERO (EL), 99 Pino Cembro, 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	50,30
280090942-2	MOLINA*VITA,ROBUSTIANO	11021404	AV CONSTITUCION (LA), 11 5D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	67,59
280091268-2	MORA*GOMEZ,EDUARDO	11031241	CL MIGUEL FLETA, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	139,80
280091498-0	MORENO*ALCARAZO,JOAQUIN	11032623	CL TRIGO, 14 Esc 01 03 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	71,96
280092186-2	MUÑOZ*AGUILAR,JUAN ENRIQUE	26314876	PZ JUAN PORTILLO GARCIA, 7 Esc I 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	50,87
280092459-2	MUÑOZ*RICO,LUIS	11036031	CL JOSE MARIA PEMAN, 11 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	32,17
280092520-0	MUÑOZ*VENTERO,M. DEL CARMEN	11018889	CL ARAHAL, 31	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	214,93
280092857-2	NIETO*TRIANO,RAUL	11028159	CL GITANILLA, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	74,93

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280092998-0	NUÑEZ*LARA,ALEJANDRO	11038771	AV SANTA LUCIA, 46 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	129,03
280093248-2	OLID*MINA,JUAN ANTONIO	11025594	PZ HORNO (DEL), 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	73,49
280093371-2	OLIVEROS*CABREJA,JOSE MARIA	11021335	AV CONSTITUCION (LA), 15 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	67,59
280093389-2	OLIVEROS*PABO,CESAR	26291627	CL TRIANA, 9 06 Casa	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	121,50
280093529-2	ORDÓÑEZ*MARQUEZ,RICARDO	26211585	PZ ARCIPRESTE DE HITTA, 9 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	106,73
280093742-2	ORTEGA*PERAL,VICENTE	26175103	CL SAN SEBASTIAN, 10 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	17,41
280093743-2	ORTEGA*PERAL,VICENTE	26175104	CL SAN SEBASTIAN, 10 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	40,67
280094439-2	PASTELERO*CARAZA,RAMON	11027867	LG POLIGONO LA RED, 201 SECTOR J C/5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	275,38
280095469-2	PEÑA*MORENO,LORENZO	11017839	UR ALEGRIA (LA), C/ BETICO Nº84	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,46
280094844-2	PEREZ*BULNES,FRANCISCO JAVIER	26262025	CL MAR CANTABRICO, 6 Esc DR 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	87,79
280095531-2	PICKMAN*SANCHEZ,CARLOS	11028916	CL BOGOTA, 10	SEVILLA	SEVILLA	106,22
280095533-2	PICO*MACIAS,M. DEL MAR	26224913	CL ORELLANA, 36-38 BI 1 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	90,57
280096054-2	PORTILLO*ESPINAR,LUIS	11033986	CL ALCALA Y ORTI, 41	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	49,90
280096459-2	PRIOR*REYES,JOSEFA	11024854	CL ALMERIA, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	29,69
280096996-2	RAMIREZ*CASTILLO,JUAN CARLOS	11026078	UR TORREQUINTO, 82	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	473,43
280097046-2	RAMIREZ*HIDALGO,JOSE MIGUEL	26339457	CL LUCENA, 56	SEVILLA	SEVILLA	108,01
280097137-2	RAMIREZ*TUTOR,JUAN LUIS	11026931	CL CARDENAL RODRIGO CASTRO, 5 02 04	SEVILLA	SEVILLA	36,17
280097171-1	RAMOS*ARROYO,ASUNCION	11018358	CL CONCEJAL LUIS GARCIA RODRIGUEZ, 27	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	87,10
280097171-2	RAMOS*ARROYO,ASUNCION	11018358	CL CONCEJAL LUIS GARCIA RODRIGUEZ, 27	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	87,10
280097181-2	RAMOS*CARRILLO,LAURA	26224929	CL ORELLANA, 36-38 BI 3 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	85,05
280097231-2	RAMOS*GOMEZ,FELIX	11017973	PZ CALDERONES (LOS), 2 BI 3 03 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,45
280097626-2	REICHARDT*MUNS,DORIS	11034467	CL JESUS GRAN PODE, 51	SEVILLA	SEVILLA	143,01
280097627-2	REICHARDT*MUNS,NATIVIDAD	11022029	CL JESUS GRAN PODE, 51	SEVILLA	SEVILLA	14,79
280098457-1	ROBLES*TORRES,SERGIO	26251191	CL JORGE MANRIQUE, 6 01 02	MARBELLA	MALAGA	155,27
280098584-2	RODRIGUEZ*CACERES,PEDRO	11034244	CL LOPE DE VEGA, 2 04 DR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	31,99
280098894-2	RODRIGUEZ*GONZALEZ,JOSE	11027174	PZ BUJALMORO, Portal 2 B J B	DOS HERMANAS	SEVILLA	28,25
280098954-2	RODRIGUEZ*JIMENEZ,FERNANDO	11035913	CL JESUS GURIDI, 13	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	19,95
280099031-2	RODRIGUEZ*MARQUEZ,EVA M	11114245	CL HERNAN CORTES, 58	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	84,34
280099475-2	RODRIGUEZ*VACA,M. DEL CARMEN	26262234	CL PRUEBA DE CAÑONES, 7 BI 3 03 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	92,82
280099476-2	RODRIGUEZ*VACA,M. DEL CARMEN	26262159	CL PRUEBA DE CAÑONES, 7 BI 3 03 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	15,99
280099544-2	ROJAS*ARRONES,DAVID	26251579	CL BARCELONA, 8	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	106,04
280099563-2	ROJAS*FERNANDEZ,CRISTINA	11030487	CL PINO FLANDES, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	245,17
280100468-2	RUBIO*SANCHO,ANTONIO	11135860	CL ENEBRO, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	99,18
280101247-2	SANABRIA*GANDUL,JOSE	11028544	CL NAUTILUS, 51	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	76,25
280102198-2	SANCHEZ*RUIZ,M. LUZ	11023209	CL BALEARES, 3A BI 7 01 DR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	28,72
280102457-2	SANTO*FERRETE,ISABEL	26185376	CL JUAN MANUEL CABELLO VEGA, 5 Esc 1 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	84,00
280102570-2	SANTOS*VAZQUEZ,M. JOSE	26251744	CL ANA MARIA MATUTE, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	98,14
280102666-2	SEGOVIA*ARCAS,RUBEN	11020741	CL HARINA, 27	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	48,75
280102890-2	SERVICIOS INTEGRALES DE ELEVACION SL	26314222	LG U.E. 50 PG LA RED NORTE, NAVE 21	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	131,21
280103356-2	STARTSEV,VYACHESLAV	26159058	CL DUQUESA DE TALAVERA, 69 B J E	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	99,63
280103358-0	STUDIO ADVENTURES SEVILLA SL	26185205	AV ANTONIO MAIRENA, LOCAL 4 Res.cuatro camino	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	72,64
280103399-2	SUAREZ*GUERRERO,M. DE LOS ANGELES	26211662	PZ ARCIPRESTE DE HITTA, 13 04 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	91,39
280103621-2	TECNOCLIMA INSTALACIONES DEPORTIVAS SLL	26251173	AV REINO UNIDO, 1 02	SEVILLA	SEVILLA	533,54
280103647-2	TEJERO*GUILLEN,CESAR DAVID	26184936	CL PABLO PICASSO, 2 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	66,32
280104553-0	VALLE DEL*DELACRUZ,LUCAS	11028046	AV AZAHARES (LOS), 24 BJ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	109,49
280104699-2	VARGAS*COBOS,DAVID	26211594	PZ ARCIPRESTE DE HITTA, 9 05 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	85,86
280104853-2	VAZQUEZ*ORDÓÑEZ,JUAN ANTONIO.	11018393	CL CONCEJAL BALDOMERO FALCON CASTILLO, 47	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	98,12
280105275-2	VIERA*PEREZ,JOSE FERNANDO	26211589	PZ ARCIPRESTE DE HITTA, 9 03 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	94,36
280105349-2	VILLAFRAN SL	11027667	CL LA RED 18, 31 Esc T OD OS TODOS	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	76,15
280105619-2	ZAMORA*GARCIA,NEMESIO	26211317	CL LOPE DE VEGA, 10 04 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	88,55
280105709-2	ZURITA*LOPEZ,MIGUEL	26339750	CL DIEGO DE ALCANTARA, 2 BI 1 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	3,07
<b>2007 IBIUL</b>		<b>IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidación)</b>				
270125632-0	BLANCO*FERNANDEZ,JORGE	26363182	CL SILOS, 112	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	228,27
280120683-0	DIME 2006 S L	26491502	PZ PLAZUELA (LA), 16-17 04 E	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	273,89
280107847-0	GONZALEZ*CARRERA,ANTONIO	11017968	CL HIERBABUENA, 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	207,39
280053127-0	RINTOR HIPERBAZAR SL	26251300	PS DE LAS CUMBRES, UR GREEN 7 LOCAL 2 ISLANT	LEPE	HUELVA	310,23
280053126-0	RINTOR HIPERBAZAR SL	26251299	PS DE LAS CUMBRES, UR GREEN 7 LOCAL 2 ISLANT	LEPE	HUELVA	310,23
280107862-0	RUIZ*HORNILLO,RAFAEL	11036645	PZ ALMAZARA (LA), 4 04 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	149,86
280118158-0	TERAN*BARRAGAN,JOSE	11031190	CL MIGUEL DE UNAMUNO, 2 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	337,00
<b>2007 ICIO</b>		<b>Impuesto sobre construcc., instalac. y obras</b>				
270001927-16	SAYD 21 PROMOCIONES SLU	00317-2006-U	CL GUSTAVO GALLARDO, 6 03 IZDA	SEVILLA	SEVILLA	270,79
280120239-0	ALMAGRO*BARRERA,JOAQUINA	000452/2008-UROM	CL BANDERA, 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	194,33
280118216-0	FERNANDEZ*CARBONERO,ALEJANDRO	000336/2007-UROY	CL GITANILLA, 3 BJ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	6389,31
280056878-0	GONZALEZ*VALS,JOSEFA	00168-2007-U	CL SANCHEZ PERRIER, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	37,40
280107233-0	MARTIN*SALGUERO,REMEDIOS	00209-2008-U	CL SOR EMILIA, 25 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	103,76
280056875-0	MARTINEZ*GUTIERREZ,MARIO	00125-2007-U	CL CARDENAL CISNEROS, 12 Portal 8 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	180,37
280120204-0	MOLINA*GONZALEZ,CARMEN	000197/2008-UROY	CL SAN MIGUEL, 58	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	573,07
280120201-0	MOLINA*LUQUE,MANUEL	000194/2008-UROY	CL FUENTES, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	452,02
280117336-0	ROLDAN*MORENO,M. DE LOS ANGELES	000076/2008-UROY	CL CAMERO, 17	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	2740,63
280058730-0	ROMERO*LEON,JUAN CARLOS	00018-2007-U	CL HERNAN CORTES, 27 BJ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	5228,28
<b>2008 IIVT</b>		<b>IIVT - Impuesto incremento del valor de ter</b>				
280115558-0	ALUMNIOS JOALPA SL	50595	CL ASTRONOMIA, 1 03 MODULO 14 TORRE-3	SEVILLA	SEVILLA	581,05
280115560-0	INALMAR SOCIEDAD LIMITADA	50593	CL CORRAL DE LA PARRA, 1 Esc BJ A MANZANA 3	SEVILLA	SEVILLA	742,80
280115559-0	INALMAR SOCIEDAD LIMITADA	50591	CL CORRAL DE LA PARRA, 1 Esc BJ A MANZANA 3	SEVILLA	SEVILLA	805,74
280115561-0	MOSQUISUR SL	50589	PG EL PINO, P3 NAVE 27-32	SEVILLA	SEVILLA	868,68
280121028-0	NUÑEZ*LARA,ALEJANDRO	16600	AV SANTA LUCIA, 46 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	839,89
280115566-0	VIDRIOS MARTINEZ SL	50587	CL PINO GALLEGGO, 11 PG EL PINO	SEVILLA	SEVILLA	1147,65
280115563-0	VIDRIOS MARTINEZ SL	50581	CL PINO GALLEGGO, 11 PG EL PINO	SEVILLA	SEVILLA	1145,12

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
280115565-0	VIDRIOS MARTINEZ SL	50585	CL PINO GALLEGO, 11 PG EL PINO	SEVILLA	SEVILLA	773,36
280115564-0	VIDRIOS MARTINEZ SL	50583	CL PINO GALLEGO, 11 PG EL PINO	SEVILLA	SEVILLA	953,29
280115562-0	VIDRIOS MARTINEZ SL	50579	CL PINO GALLEGO, 11 PG EL PINO	SEVILLA	SEVILLA	1525,73
<b>2008 INSPECG</b>		<b>Inspección de Tributos</b>				
280116834-0	GARCIA*GOMEZ,FRANCISCO JAVIER	31904	CL AZUDA (DE LA), 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	2375,06
280116833-0	GARCIA*GOMEZ,FRANCISCO JAVIER	20103	CL AZUDA (DE LA), 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	485,35
280119565-0	GONZALEZ*MARTIN,M. DE LOS ANGELES	000628/2008	CL SALESIANO AGUSTIN PACHO, 17 05 E	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	289,11
280117684-0	MUÑOZ*ANDRADE,CARMEN	22716	AV ANTONIO MAIRENA, 18 BI C 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	280,00
280118250-0	PROMOCIONES INMOBILIARIAS SAN SEBASTIAN ALCALA SL	221	CL CONCEPCION, 34	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	3374,93
280118119-0	RAYA*VALLE,JOSE JUAN	18371	CL PINTOR GARCIA RAMOS, 2 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	49,93
<b>2005 IVTM</b>		<b>IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion Mecani</b>				
250023084-2	MALAXECHEVARRIA*HERMOSIN,M. ISABEL	-006742-BMH	AV SANTA LUCIA, 102 BI 5 03 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	29,51
260058120-1	CUBA*FERNANDEZ,ANTONIO	-006941-CJX	CL ATAYUELA, 12 02 El Regidor	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	64,31
260058120-2	CUBA*FERNANDEZ,ANTONIO	-006941-CJX	CL ATAYUELA, 12 02 El Regidor	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	54,60
260058469-2	DURAN*BELLIDO,BRIGIDA	-000522-DGG	CL JOSE ESPINOSA GOMEZ, 1A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	12,02
270052923-0	HERRERO*AGUILERA,JOSE LUIS	SE-009371-DL	CL OLMO, 43 UR. LA ALEGRIA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,33
270029955-0	MONJE*PEREZ,GUILLEMO	SE-002444-CD	CL LEPANTO, 11	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,33
270043761-0	SERRANO*REBOLLO,ROCIO	-004927-DKS	CL SERRANIA DE RONDA, 3 Urb. La Galbana, parc 86	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	122,48
280003654-0	AGUILAR*VELAZQUEZ,JUANA MERCEDES	C-000183-BPS	CL SANTANDER, 25 01 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,55
280006696-0	BARBERA*NIÑO,MIGUEL RAFAEL	SE-000311-CH	CL BAILEN, 44	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,76
280007645-0	BENITEZ*RUEDA,M. DEL CARMEN	SE-009223-AG	AV ANTONIO MAIRENA, 18 BI H 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,76
280008250-0	BONO*RAMIREZ,MARIA DOLORES	SE-006828-CD	CL BAILEN, 26	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280008248-0	BONO*RAMIREZ,MARIA DOLORES	SE-004903-BT	CL BAILEN, 24	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,76
280009391-0	CAMARGO*DURAN,SONIA	CA-000476-AY	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 6 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280011378-0	CID*ESCOLANO,JOSE	C-002422-BNX	CL FUENTES, 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,55
2800113664-0	DIAZ*MOLINA,YOLANDA	SE-005250-CU	CL ALGUACIL, 13 Urb. El Magistrado	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280018055-0	GANDUL*JIMENEZ,JESSICA ELENA	C-000659-BDB	PZ JUAN PORTILLO GARCIA, 1 01 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,55
280018730-0	GARCIA*GONZALEZ,ROSARIO	SE-000181-DF	CL SANTA MARIA DE GRACIA, 21	CAMAS	SEVILLA	59,76
280019077-0	GARCIA*MORILLA,MANUEL	-002058-DCL	CL JORGE MANRIQUE, 2 Esc DR 03 E	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,76
280021347-0	GONZALEZ*LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	-000137-BWZ	AV SALUD GUTIERREZ, 2 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,76
280021505-0	GONZALEZ*OLMO,JOSE MIGUEL	SE-002702-BY	CL PARAGUAY, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	72,20
280021547-0	GONZALEZ*PIÑA,JOAQUIN	C-006523-BPL	CL ANTONIO MACHADO, 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,55
280021568-0	GONZALEZ*POZA,MANUEL	-009642-BKM	CL SAN MIGUEL, 68 BJ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	72,20
280022597-0	GUILLEN*DOMINGUEZ,M. DE LOS ANGELES	SE-005693-BD	CL PINTOR GARCIA RAMOS, 5 03 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,76
280025582-0	JOSE ANTONIO MANCHA SEGURA SL	-002909-FBJ	CL MAIRENA, 2 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	196,40
280025583-0	JOSE ANTONIO MANCHA SEGURA SL	-002917-FBJ	CL MAIRENA, 2 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280025581-0	JOSE ANTONIO MANCHA SEGURA SL	-000961-DHV	CL MAIRENA, 2 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	72,20
280026556-0	LIRIO*LUNA DE,MANUEL	C-000767-BLK	CL MANUEL BERNALDEZ LOZANO, 5	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,55
280026610-0	LOAYZA*AGUILAR,DAVIS EDUARDO	-002367-FFK	CL GRACIA SAENZ DE TEJADA, 1 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280027786-0	LUQUE*ANGULO,JUAN ANTONIO	CO-009551-Z	UR MISIONEROS (LOS), 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	142,23
280027787-0	LUQUE*ANGULO,JUAN ANTONIO	SE-007906-CC	UR MISIONEROS (LOS), 6 Parcela 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280027877-0	LUZ DE LA*DOMINGUEZ,LEOPOLDO DAVID	-002326-BNX	CL MAESTRO MANUEL PALACIOS GANDULFO, 10 03 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,76
280028938-0	MARQUEZ*REBOLLO,MARCO ANTONIO	-000695-BDY	CL JOSE MARIA PEMAN, 10 4D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280029593-0	MARTIN*PIZZARRO,DANIEL	C-005646-BKX	CL JUAN DE DIOS DIAZ, 42C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,55
280033323-0	MURCIA*DESCALZO,FEDERICO	-000633-DSK	CL FELICIDAD, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280036077-0	PASTOR*PEREZ,MIGUEL	-009778-CGP	CL LOPE DE VEGA, 11 03 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280036078-0	PASTOR*PEREZ,MIGUEL	-005636-DKS	CL LOPE DE VEGA, 11 03 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	51,72
280036326-0	PELAEZ*ORDONEZ,SABASTIAN	C-006838-BBM	CL PINTOR GARCIA RAMOS, 5 01 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,55
280037385-1	PEÑALOSA*CAMACHO,JUAN MANUEL	-008243-BKL	CL HOLANDA, 2 Esc 2 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	105,63
280036489-0	PEREZ*ACEMET,DANIEL	-006257-FDM	CL MAESTRO JOSE CASADO, 16 Esc E 03 03	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280037113-0	PEREZ*RODRIGUEZ,JOSE LUIS	SE-005800-DH	AV CONSTITUCION (LA), 7 01 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280043911-0	SALGUERO*BENITEZ,JUAN ANTONIO	SE-003784-DJ	CL JOSE VAZQUEZ VALS, 7 01 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	72,20
280043912-0	SALGUERO*BENITEZ,JUAN ANTONIO	SE-002037-DK	CL RAFAEL BECA, 55	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
280044950-0	SANCHEZ*NARANJO,FRANCISCO	SE-007708-BW	CL PESADORA, 1 BJ 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,76
280045156-0	SANCHEZ*RODRIGUEZ,MARIA DEL AGUILA	SE-003161-DK	CL NUESTRA SEÑORA DEL DULCE NOMBRE, 25	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,76
280112415-0	SERRANO*GUALPA,JULIO ERNESTO	-006372-FPC	CL PIE SOLO DOS	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	72,20
280047362-0	TERAN*VAZQUEZ,FRANCISCO JAVIER	C-009721-BFP	CL ABRIL, 6 parc 136	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	7,55
280047440-0	TIRADO*ELVIRO,JUAN MANUEL	SE-001199-CP	CL MARIANA DE PINEDA, 8 04 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	126,15
<b>2008 KIOSKOS</b>		<b>Quioscos</b>				
280120848-0	JIMENEZ*CUEVAS,JOSE	40250-000	CL BALEARES, 3A BI 7 01 DR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	19,79
280137487-0	JIMENEZ*CUEVAS,JOSE	40250-000	CL BALEARES, 3A BI 7 01 DR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	19,79
<b>2008 MERCADO</b>		<b>Mercado de Abastos</b>				
280120731-0	ORTIZ*MALLADO,JOSE	004	CL PANADERO, 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,93
280120730-0	ORTIZ*MALLADO,JOSE	003	CL PANADERO, 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	57,89
280137368-0	ORTIZ*MALLADO,JOSE	003	CL PANADERO, 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	57,89
280137369-0	ORTIZ*MALLADO,JOSE	004	CL PANADERO, 18	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	59,93
<b>2008 MERCAIL</b>		<b>MERCADILLO</b>				
280120748-0	ASOCIACION BENEFICA CASA DE MISERICORDIA	075 N	AV JOSELITO EL GALLO, 80	DOS HERMANAS	SEVILLA	40,90
280137387-0	ASOCIACION BENEFICA CASA DE MISERICORDIA	075 N	AV JOSELITO EL GALLO, 80	DOS HERMANAS	SEVILLA	40,90
280120759-0	CAMPANARIO*GANDUL,JUAN ANTONIO	076 N	PZ INDUSTRIA (LA), 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	40,90
280137398-0	CAMPANARIO*GANDUL,JUAN ANTONIO	076 N	PZ INDUSTRIA (LA), 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	40,90
280120788-0	HIERRO*ROMERO,FERNANDO	059 N	CL QUEMADA, 10	MARCHENA	SEVILLA	63,74
280137427-0	HIERRO*ROMERO,FERNANDO	059 N	CL QUEMADA, 10	MARCHENA	SEVILLA	63,74
280120805-0	NARANJO*ROSENDO,MARIA JOSE	095 N	CL SAETA, 51	CARMONA	SEVILLA	63,74
280137444-0	NARANJO*ROSENDO,MARIA JOSE	095 N	CL SAETA, 51	CARMONA	SEVILLA	63,74
280120810-0	POZO*PARRA,ANA	077 N	CL PARROCO RUIZ MANTERO, 15	DOS HERMANAS	SEVILLA	52,32
280137449-0	POZO*PARRA,ANA	077 N	CL PARROCO RUIZ MANTERO, 15	DOS HERMANAS	SEVILLA	52,32
280120827-0	SANCHEZ*CABALLERO,EVA MARIA	074 N	CL BERNARDO EL DE LOS LOBITOS, 4 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	63,74
280137466-0	SANCHEZ*CABALLERO,EVA MARIA	074 N	CL BERNARDO EL DE LOS LOBITOS, 4 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	63,74

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
<b>2004 MULTAS</b>						
240098482-0	GARCIA*CABAS,IVAN	2004-A-00082848	CL PRACTICANTE JOAQUIN VAZQUEZ MATITO, 6 02 D	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	302,00
250103661-0	ORTIZ*ASENCIO,RAUL	0648040001915	CM SAN BENITO, 23	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
250087863-4	SILVA*VEGA,JOSE MANUEL	0648-4-00025321	CL MAESTRO JOSE CASADO, 6 BI 6 02 01	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	50,00
250087863-7	SILVA*VEGA,JOSE MANUEL	0648-4-00025321	CL MAESTRO JOSE CASADO, 6 BI 6 02 01	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	38,65
250087863-5	SILVA*VEGA,JOSE MANUEL	0648-4-00025321	CL MAESTRO JOSE CASADO, 6 BI 6 02 01	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	50,00
260124337-2	LEON*OLIVEROS,DAVID	0648040069907	AV ANTONIO MAIRENA, 12 H 03 A	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	50,00
260124337-1	LEON*OLIVEROS,DAVID	0648040069907	AV ANTONIO MAIRENA, 12 H 03 A	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	38,74
260106424-0	RICO*ROMERA,PABLO	0648040068312	CL PINO TEA, 39	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
250108368-0	ROMERO*FERNANDEZ,JOSE	0648040011726	CL LA CALESERA, 37 02 A	SEVILLA	SEVILLA	60,00
270054668-0	QUINTERO*CUERVO,PATRICIA	2007-A-00109738	CL REAL, EDF. SAN JORGE	CARACAS	CARACAS	60,00
280001668-0	ABDELAKRIM,LAHFIDI	0648040155156	CL MANUEL REYES OTERO, 6 Esc 02 04 A	MALAGA	MALAGA	301,00
270118985-0	ABDELAKRIM,LAHFIDI	0648040143234	CL MANUEL REYES OTERO, 6 Esc 02 04 A	MALAGA	MALAGA	301,00
280001647-0	ABOULIBADA,MOHAMED	0648040145706	CL CERVANTES, 6	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	301,00
280054635-0	AFRECHO SL	0648040175935	CL RAMON PAZ, 5	CARRION DE LOS CESPED	SEVILLA	301,00
280053475-0	ALBA*MALLADO,JORGE ALBERTO	2008-A-00119246	CL ENCINA SOLA, 177 URB.EL TORREON	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	60,00
280051342-0	ALCANTARA*SILVA,M. ANTONIA	0648040146384	CL AGUSTIN ALCALA, 8 BI 3 01 A	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280052385-0	ALCAZAR*FERNANDEZ,ALBERTO	2008-A-00118944	CL CAMPANILLA, 10	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270119887-0	ALPAÑEZ*GANDUL,SALVADOR	0648040143831	CL DAOIZ, 5 BI	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280001676-0	ALVAREZ*PARRAGA,MANUEL	0648040155226	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 8 03 D	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
270123740-0	ANGULO*ALMAGRO,M. CRISTINA	2007-A-00107863	CL MURILLO, 11	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280055689-0	ANGULO*ALMAGRO,M. CRISTINA	2008-A-00119432	CL MURILLO, 11	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280053721-0	ANTUNEZ*POSTIGO,JOANATHAN	2008-A-00124535	UR PIROTECNIA (LA), 3 01 B	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270123696-0	ARENGA*FERNANDEZ,FRANCISCO JAVIER	2007-A-00106877	CL BARRIO OBRERO, 44 02 A	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280053308-0	ARRIOLA*FLORES,CRISTIAN	2008-A-00119236	CL NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD, 1	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280053726-0	ARRIOLA*FLORES,CRISTIAN	2008-A-00124529	CL CLAUDIO GUERIN, 40 03 A	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280054654-0	ARTZ,MANFRED	0648040176101	PZ MAYOR, 9	SANTANYI	BALEARES	301,00
270119031-0	ASTACIO*RIVERO,ANTONIO	0648040143595	CL PROFESORA FRANCISCA LAGUNA, 5 03 K	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280051980-0	BALLESTEROS*SANCHEZ,JESUS AGUSTIN	2008-A-00119039	PZ GINECOLOGO FERNANDO TRONCOSO, 10 01 38	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280052397-0	BALLESTEROS*SANCHEZ,JESUS AGUSTIN	2008-A-00119044	PZ GINECOLOGO FERNANDO TRONCOSO, 10 01 38	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	93,16
280002044-0	BAÑEZ*MORALES,NOELIA	2008-A-00119825	CL MAIRENA, 81	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270118638-0	BOGE*RODRIGUEZ,PABLO JESUS	0648040142965	PZ PEREJIL (EL), 9 03 F	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280058344-0	BONILLA*SANCHEZ,ANGEL LUIS	0648040174395	CL LOPE DE VEGA, 3 02 D	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280058362-0	BONO*RAMIREZ,MARIA DOLORES	0648040174572	CL BAILEN, 26	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280057987-0	BONO*RAMIREZ,MARIA DOLORES	0648040176985	CL BAILEN, 24	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280002247-0	BRENES*PEREZ,JUAN FRANCISCO	0648040145776	CL BATALLA SAN QUINTIN, 6 02 C	DOS HERMANAS	SEVILLA	301,00
270123112-0	CABRERA*DOMINGUEZ,OSCAR	0648040177276	CL FRANCISCO PIZARRO, 17 01 A	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
270122949-0	CALA*CASTILLO,LUIS MIGUEL	0648040156254	CL MAGDALA, 5	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280003141-0	CAMPALLO*FERNANDEZ,MIGUEL	2008-A-00119778	AV SALUD GUTIERREZ, 2 03 D	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270119895-0	CAMUÑEZ*GUIJARRO,MANUEL	0648040143901	CL SAN SEBASTIAN, 13 01	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280054697-0	CANCER*MUÑO,MARIA PILAR	0648040176532	CL CORTES DE ARAGON, 55 03 IZDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	301,00
270119886-0	CARABALLO*REYES,JOSE LUIS	0648040143827	CL PUERTO DE PALOS, 5	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
270123039-0	CARRASCO*GARCIA,TANIA MARIA	0648040184615	CL LEONARDO DA VINCI, 78 01	PALACIOS Y VILLA FRANCA	SEVILLA	301,00
270118578-0	CASTILLO*CAPITA,CELESTINO	0648040149862	CL ZURBARAN, 7 A	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
270123071-0	CASTILLO*RODRIGUEZ,ISRAEL	0648040184416	CL JESUS GURIDI, 21	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280111929-0	CASTILLO*SUAREZ,JOSE MANUEL	0648040150536	CL MAESTRO CASTEJON, 53	PARADAS	SEVILLA	301,00
280002183-0	CASTO*NIETO,MATEO	2008-A-00103833	CL PAMPLONA, 4	CAMAS	SEVILLA	60,00
270129993-0	CASTRO*ALBA,SALVADOR	2007-A-00103928	CL SALESIANO AGUSTIN PACHO, 2 BI 00 04 A	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270123073-0	CASTRO*MANCERA,ROCIO MACARENA	0648040184427	UR LAS ANGIUSTIAS, 6	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280001701-0	CATALAN*MUÑO,EDUARDO	0648040146697	CL PUERTA OSUNA, 59	ARAHAL	SEVILLA	301,00
280002079-0	CLARO*HIDALGO,FRANCISCA	2008-A-00103901	CL CALDERON DE LA BARCA, 6 BJA	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280053604-0	COBACHO*LEAL,JOSE MIGUEL	2008-A-00118558	CL FORTALEZA, 9	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280058392-0	COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	0648040174852	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON, ED TORRE TRIANA	SEVILLA	SEVILLA	301,00
270119931-0	CUELLAR*NIETO,JUAN JESUS	0648040144111	CL ASCALON, 5	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280001645-0	CURT,DANUT	0648040145684	CL CLAVEL, 6 03 B	DOS HERMANAS	SEVILLA	301,00
280002170-0	DE LOS REYES PRODUCTOS CARNICOS SL	2008-A-00120129	CL ENMEDIO, 17	CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA	60,00
280059664-0	DERRI*ALCANTARA,MARIA EULALIA	0648040173673	CL VIRGEN DE LUJAN, 25 04 C	SEVILLA	SEVILLA	301,00
270126593-0	DOMINGUEZ*NIETO,ENMANUEL	2007-A-00119534	CL HUELVA, 15	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270126315-0	DOMINGUEZ*RAMOS,MARIA	0648040177497	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 10 03 D	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280001698-0	EL*JARMOUNI,EL MAKKI	0648040146664	CL CONDE DE GUADALHORCE, 18	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280001678-0	ESPINOSA*MATEOS,MARCOS	0648040155241	CL MAESTRO MANUEL PALACIOS GANDULFO, 4 01 03	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
270125907-0	ESQUINO*TOSCANO,JESUS	2007-A-00119501	CL VALDES LEAL, 19	TOMARES	SEVILLA	60,00
280058235-0	FAJARDO*CARMONA,FRANCISCO JAVIER	0648040183657	CL JUPITER, 1 02 K	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280058160-0	FAJARDO*CARMONA,FRANCISCO JAVIER	0648040182681	CL JUPITER, 1 02 K	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
270123102-0	FAJARDO*ROMERA,DIEGO	0648040183436	PZ CONDE DE COLOMBI, 23	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280003113-0	FARIÑAS*ROMERO,DANIEL	2008-A-00118554	CL GERASA, 3	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280003182-0	FARIÑAS*ROMERO,DANIEL	2008-A-00120077	CL GERASA, 3	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270122929-0	FERNANDEZ*BALBUENA,M. CATERINA	0648040156077	CL SAN JOSE, 7 BI 02	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
270118629-0	FERNANDEZ*BARELLO,JESICA	0648040142895	LG CERRO CRUZ DE MARCHENILLA, 1	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
270123620-0	FERNANDEZ*BARELLO,JOSE JONATAN	2007-A-00104644	CL ALMERIA, 22	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270123624-0	FERNANDEZ*BARELLO,JOSE JONATAN	2007-A-00104645	CL ALMERIA, 22	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270118640-0	FERNANDEZ*CARABALLO,DANIEL	0648040142987	CL JOSE MARIA PEMAN, 14 01 B	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
270126317-0	FERNANDEZ*CARABALLO,DANIEL	0648040145511	CL JOSE MARIA PEMAN, 14 01 B	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280052196-0	FERNANDEZ*MARQUEZ,PEDRO ANTONIO	2008-A-00119285	PZ CALDERONES (LOS), 6 01 B	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280053578-0	FERNANDEZ*MOLINA,ALEJANDRO	2008-A-00118628	CL MARIA ZAMBRANO, 2B BQ 6	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280052353-0	FERNANDEZ*MOLINA,ALEJANDRO	2008-A-00120326	CL MARIA ZAMBRANO, 2B BQ 6	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270126320-0	FERNANDEZ*SOLIS,FRANCISCO JAVIER	0648040145544	AV SANTA LUCIA, 102 BI 3 02 C	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280055671-0	FONOLLA*BENITEZ,MONTSERRAT	2008-A-00119985	DS DISEMINADO 4-6, 38A Cerro Clavijo	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270128622-0	FONOLLA*BENITEZ,MONTSERRAT	2007-A-00119523	DS DISEMINADO 4-6, 38A Cerro Clavijo	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
280001507-0	FONOLLA*BENITEZ,RAFAEL	2008-A-00106535	DS DISEMINADO 4-6, 38A Cerro Clavijo	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00
270119030-0	FUENTES Y CRUZ SERVICIOS URGENTES DE TR	0648040143584	CL RAFAEL ALBERTI, 38	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	301,00
280003260-0	GALIANO*BELLOC,ANGEL M	2008-A-00118958	CL MAIRENA, 71 02 D	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	60,00

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
270119025-0	GARCIA*CRUZ,JESUS	0648040143551	CL ESPARTERO, 17 03 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280052369-0	GARCIA*DORADO,ALBERTO	2008-A-00119965	AV LA PAZ, 77 09 B	SEVILLA	SEVILLA	96,00
270125745-0	GARCIA*GARCIA,JOAQUIN	2007-A-00106746	CL BENAGILA, 7 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270119897-0	GARCIA*GARRIDO,MANUEL	0648040143923	CL PARRAISO, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280001935-0	GARCIA*GARRIDO,MANUEL	2008-A-00103001	CL PARRAISO, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270118618-0	GARCIA*GONZALEZ,FRANCISCO JAVIER	0648040142792	CL PARRAISO, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270119894-0	GARCIA*GONZALEZ,FRANCISCO JAVIER	0648040143897	CL PARRAISO, 6	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280052272-0	GARCIA*GONZALEZ,JESUS ARLESSA	2008-A-00119762	CL REINA VICTORIA, 30	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280058070-0	GARCIA*GONZALEZ,JESUS ARLESSA	0648040181841	CL REINA VICTORIA, 30	SEVILLA	SEVILLA	301,00
270118619-0	GARCIA*MORENO,OLIVER	0648040142803	CL NARDO, 4 BI JZ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270123194-0	GARCIA*SILGADO,JOSE ANTONIO	2007-A-00108920	CL CANOVAS DEL CASTILLO, 3 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270123695-0	GARCIA*SILGADO,JOSE ANTONIO	2007-A-00106756	CL CANOVAS DEL CASTILLO, 3 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280055651-0	GIL*LOPEZ,MARIANO	2008-A-00120366	CL ROCIO DE LAS MARISMAS, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280053432-0	GONZALEZ*BENITEZ,VANESSA	2008-A-00119151	AV SALUD GUTIERREZ, 13 01 G	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280053441-0	GONZALEZ*CRUZ,OSCAR MANUEL	2008-A-00118920	CL MAR ADRIATICO, 2 02 G	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270122814-0	GONZALEZ*ORTEGA,JOSE	2007-A-00107627	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 10 02 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270119904-0	GONZALEZ*SERRANO,MILAGROS	0648040143982	CL BALEARES, 1 05 DR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270122042-0	GUERRA*DAZ,MANUEL ISRAEL	2007-A-00101201	CL PEREZ GALDOS, 15 04 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	96,00
270125899-0	GUERRERO*BORRERO,MANUEL	2007-A-00106947	PZ PEREJIL (EL), 9 08 F	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280058181-0	GUILLEN*MATEOS,JUAN ANTONIO	0648040182887	CL VAZQUEZ DIAZ, 27	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	301,00
280059697-0	GUILLEN*SILVA,ISABEL MARIA	0648040173964	CL PUERTO CIENFUEGOS, 5 01 A	SEVILLA	SEVILLA	301,00
280001692-0	HERRERA*GODINEZ,AURORA	0648040146605	CL NAIN, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270123508-0	HIERRO*LOZANO,MANUEL ENRIQUE	2007-A-00108914	CL BALEARES, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270123115-0	JAIME*MARQUEZ,FRANCISCO MANUEL	0648040177302	CL TRIGO, 10 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280001677-0	JIMENEZ*CARRILLO,CANDELARIA	0648040155237	CL MAESTRO MANUEL PALACIOS GANDULFO, 4 01 03	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280058102-0	JIMENEZ*MOLINA,DOLORES	0648040182143	CL FELICIDAD, 11	RONDA	MALAGA	301,00
280058284-0	JIMENEZ*PEREZ,CRISTOBAL	0648040184114	CL RONQUILLO, 17	TORREBLANCA	SEVILLA	301,00
270123876-0	JIMENEZ*ROLDAN,MANUEL	2007-A-00107526	CL BARRIO NUEVO, 45	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270101592-0	JIMENEZ*TORRES,BEATRIZ	2007-A-00107048	BD MARIA AUXILIADORA, 2 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270125692-0	LAMHATHAT,ABDERRAZAK	2007-A-00107511	LG OROMANA, CAMPING	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270122947-0	LAUREL*GLOBO,PEDRO	0648040156243	CL SOR PETRA, 85 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280002308-0	LAUREL*GLOBO,PEDRO	0648040146362	CL SOR PETRA, 85 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270119950-0	LEIVA*BARRERA,MANUEL	0648040144295	CL SAN FRANCISCO, 2 11 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280001626-0	LEON*ARAGON,FRANCISCO MIGUEL	2008-A-00106839	CL MAESTRO JOSE CASADO, 14 03 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280059645-0	LEON*MARCOS,MIGUEL	0648040173511	CL HERMANO PABLO, 7 1 DR	SEVILLA	SEVILLA	301,00
270122799-0	LEON*OLIVERO,DAVID	2007-A-00106068	AV ANTONIO MAIRENA, 18 BI H 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270123005-0	LEON*OLIVERO,DAVID	0648040184781	AV ANTONIO MAIRENA, 12 H 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270119951-0	LEON*SANSABAS,JOSE	0648040144306	CL RAFAEL BECA, BI 3 Esc 2 01 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270101716-0	LEON*SOLDAN,ALBERTO GERARD	2007-A-00104892	AV CONSTITUCION (LA), 30	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270119954-0	LOPEZ*ESPINOSA,ANTONIO JOSE	0648040144332	CL CERVANTES, 71	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	301,00
280052532-0	LOPEZ*FUENTES,JOSE	0648040145452	CL SAN JOSE, 6 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280003189-0	LOPEZ*PESET,EDUARDO	2008-A-00106988	CL CONCEPCION, 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280002263-0	LUNA*ESPINOSA,FRANCISCO	0648040145916	CL ENRIQUE GRANADOS, 33	GINES	SEVILLA	301,00
270121373-0	MAIRENA*BARRERA,JOSE	2007-A-00107274	PZ VILLA DE ROTA, 6 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270120539-0	MANCERA*SANCHEZ,JOSE LUIS	2007-A-00105912	CL MOGUER, 31 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270120541-0	MANCERA*SANCHEZ,JOSE LUIS	2007-A-00105913	CL MOGUER, 31 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270126565-0	MARIN*IGLESIAS,ENCARNACION	2007-A-00102912	CL ALCALA Y ORTI, 4 BI 2 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270118593-0	MARIN*NIETO,FRANCISCO JAVIER	0648040149987	CL GOYA, 16	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270119936-0	MARQUEZ*PIZARRO,MERCEDES	0648040144166	CL LIMONERO, 7	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	301,00
280053621-0	MARRON*GARCIA,JUAN ANTONIO	2008-A-00120304	CL ENCINA, 1 02 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270128908-0	MARTIN DE AGAR*TIRADO,RAFAEL	2007-A-00102744	UR LOS JINETES, 216	CARMONA	SEVILLA	60,00
280001684-0	MARTIN*ARIAS,MANUEL	0648040146546	CL MAESTRO MANUEL PALACIOS GANDULFO, 4 01 04	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280001650-0	MARTIN*GONZALEZ,M. DEL CARMEN	0648040145732	CL TELMO MAQUEDA, 20	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270123781-0	MARTIN*OLIVA,JESUS	2007-A-00108925	LG OROMANA, 64 La Pirotecnica	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280001955-0	MARTIN*SALGUERO,REMEDIOS	2008-A-00106705	PZ PLAZUELA (LA), 14 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280052370-0	MARTINEZ*GANDULLO,JORGE	2008-A-00119326	CL LEBRIJA, 7 2º-A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270128578-0	MARTINEZ*PARRILLA,ANTONIO	2007-A-00102919	UR LAPA (LA), 29	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280058163-0	MONGE*LOPEZ,MARIA JESUS	0648040182714	CL BATALLA SAN QUINTIN, 2 04 D	DOS HERMANAS	SEVILLA	301,00
270121878-0	MONROBE*ARCOS,JOSE DAMIAN	2007-A-00106125	CL BARRIO NUEVO, 3 Esc 2 BAJ 01	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280001527-0	MONSALVETE*HERRERA,JOSE MANUEL	2007-A-00118678	CL MANUEL FALCONDE, 12 Esc C 06 B	SEVILLA	SEVILLA	60,00
270125602-0	MONTERO*SOJO,FRANCISCO	2007-A-00107644	CL CARDENAL CISNEROS, 12	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	120,00
280002167-0	MORALES*RIVERA,VICTOR	2008-A-00120062	CL MEDICOS SIN FRONTERAS, 8 Esc 01 07 B	SEVILLA	SEVILLA	60,00
280002036-0	MORENTE*LARA,MIGUEL	2008-A-00103904	CL ARMANDO PALACIOS VALDES, 2 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280052522-0	MOYANO*ALVAREZ,JOSE MANUEL	0648040145356	CL CEREALES, 4 01 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280002181-0	MUÑOZ*CURADO,JOSE	2008-A-00103894	CL ALVAREZ HAZAÑAS, 16 01 C	UTRERA	SEVILLA	60,00
270122940-0	MUÑOZ*OREA,JOSE MANUEL	0648040156173	CL ZACATIN, 58	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280058356-0	NAVARRO*JIMENEZ,JUAN MANUEL	0648040174513	CL ALCALA Y ORTI, 2 04 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280058238-0	NAVARRO*JIMENEZ,JUAN MANUEL	0648040183683	CL ALCALA Y ORTI, 2 04 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270126551-0	NIETO*RUEDA,M. JOSE	2007-A-00119633	CL HUELVA, 15	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280002278-0	ORDOÑEZ*PARRA,EDUARDO	0648040146071	CL LEBRIJA, 8 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280052301-0	ORDOÑEZ*SALAZAR,CARLOS	2008-A-00107020	CL CALDERON PONCE, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280053327-0	ORDOÑEZ*SALAZAR,CARLOS	2008-A-00120238	CL CALDERON PONCE, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280052380-0	ORDOÑEZ*SALAZAR,JOSE	2008-A-00120119	CL CALDERON PONCE, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280001736-0	ORTIZ*MUÑOZ,ANTONIO	0648040146992	CL PLATA (LA), 27B BI 29 02 H	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270122958-0	OUARRAK,MOHAMED	0648040155333	CL NUESTRA SEÑORA DEL DULCE NOMBRE, 47	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270119035-0	OUARRAK,MOHAMED	0648040143621	CL NUESTRA SEÑORA DEL DULCE NOMBRE, 47	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280053672-0	PAJUELO*JIMENEZ,JAVIER	2008-A-00107574	BD MARIA AUXILIADORA, 9 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280002301-0	PALACIOS*CARRASCO,ANTONIO	0648040146292	CL SOR PETRA, 15 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270122931-0	PANAL*NEVA,MOISES	0648040156092	CL PINTOR PEREZ VILLAMIL, 5 BJA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280002296-0	PARRA*FORTE,FRANCISCO JOSE	0648040146244	CL SOR PETRA, 22 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280001987-0	PARRALO*RODRIGUEZ,MANUEL JESUS	2008-A-00102632	BD MARIA AUXILIADORA, 1 03 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270119905-0	PEDREGAL*BALBUENA,MIGUEL	0648040143993	CL SOR PETRA, 10 BJ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00

Núm. Recibo	Nombre del contribuyente	Referencia	Dirección fiscal	Localidad	Provincia	Importe
270123092-0	PEDREGAL*BALBUENA,MIGUEL	0648040183344	CL SOR PETRA, 10 BJ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270119928-0	PEPKIN*JULIETA,SOFIA	0648040144096	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 12 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270122812-0	PEREZ*LARA,ALVARO	2007-A-00107630	CL ARAHAL, 39 01 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270128651-0	PEREZ*MARQUEZ,OSCAR	2007-A-00102753	CL ALCALA DE XIVERT	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270123009-0	PEREZ*MUÑOZ,DE RIVERA JOSE	0648040184814	CL ALMENA, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280053439-0	PEREZ*PEÑUELAS,JOSE MARIA	2008-A-00119153	CL SALVADOR DALI, 7 02 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270123022-0	PRIETO*LUZON,M. YOLANDA	0648040184943	CL PINO MANSO, 24	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280058397-0	PRIOR*REYES,JOSEFA	0648040174896	CL ALMERIA, 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280052660-0	PUERTAS*PARDAL,JOSE LUIS	2008-A-00119191	AV CONSTITUCION (LA), 1 Esc C 04 IZ	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	93,16
280002249-0	QUINTERO*FELICES,FRANCISCO JOSE	0648040145791	AV CRUZ ROJA, 37 04 I	SEVILLA	SEVILLA	301,00
280059730-0	RABESUR GUADAJIRA SL	0648040174933	UR SAN BLAS PC 21	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	301,00
270123055-0	REYES*PANCHO,SERGIO	0648040184755	CL PINTOR GARCIA RAMOS, 2 02 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270119945-0	RIMASA DOS MIL TRES SL	0648040144251	CL SAN SEBASTIAN, 75	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270129131-0	RINCON*MAURI,ANTONIO	2007-A-00102999	CL EL HIGUERAL NR 2 CALLE B	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	96,00
280003135-0	RINCON*MEJIAS,JOAQUIN JESUS	2008-A-00119279	CL LEBRIJA, 2 04 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270119901-0	RIVERA*SUAREZ,ANGELES DEL ROCIO	0648040143956	CL SAN MIGUEL, 17	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280002281-0	ROALES*FERNANDEZ,ANDRES	0648040146104	CL ESCRITOR FCO.MONTERO GALVACHE, 3 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280051996-0	RODRIGUEZ*GONZALEZ,JONATAN	2008-A-00103925	CL SANLUCAR LA MAYOR, 2 BI 12 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270122773-0	RODRIGUEZ*MORENO,JESUS	2007-A-00107691	CL PASTORA DE CANTILLANA, 10	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270123094-0	RODRIGUEZ*PUECH,SILVIA	0648040183366	CL NUC RESD LAS ALMENAS, 17 06 D	SEVILLA	SEVILLA	301,00
270119892-0	ROLDAN*BORREGUERO,M. ISABEL	0648040143875	AV SANTA LUCIA, 79A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280001725-0	ROMAN*GUILLEN,MARIA DEL AGUILA	0648040146907	CL VISO DEL ALCOR, 10 2A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280001638-0	ROMAN*GUILLEN,MARIA DEL AGUILA	0648040145625	CL VISO DEL ALCOR, 10 2A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280002299-0	ROMAN*GUILLEN,MARIA DEL AGUILA	0648040146277	CL VISO DEL ALCOR, 10 2A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270119910-0	ROMERO ROSA,IGNACIO JAVIER	0648040143691	AV MONTE QUINTO, 1 04 B	DOS HERMANAS	SEVILLA	301,00
280052180-0	ROMERO*GONZALEZ,JESSICA	2008-A-00118588	CL MARIA ZAMBRANO, 1 02 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280059241-0	ROMERO*SPINOLA,RAFAEL	2008-A-00112769	UR JARDIN DE ALCALA, 8 04 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270123714-0	RUBIO*LOPEZ,MANUEL	2007-A-00107458	CL ESCULTOR MARTIN DE GAINZA, 12 Centro Guadaira	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280052506-0	RUFO*BARNETO,JAIRO MANUEL	0648040146476	PZ MOLINOS (DE LOS), 1 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270123006-0	RUIZ*BONO,ENRIQUE	0648040184792	CM CANTERAS (LAS), 100 Residencia Nuevo Paraíso	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280052526-0	RUIZ*ANTEQUERA,FRANCISCO	0648040145393	CL ARAHAL, 22 02 D	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
280001991-0	SAEZ*SEGURA,PEDRO	2008-A-00102612	PZ GINECOLOGO FERNANDO TRONCOSO, 6 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270125687-0	SALAS*BURGOS,JOAQUIN	2007-A-00107426	CL BERGANTIN, 14 PARC. 26 URB. LA JUNCOSA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
270123062-0	SALAZAR*SANCHEZ,OSCAR	0648040184324	CL TOMILLO, 2 Urb. Las Encinas	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270122777-0	SANABRIA*ORDONEZ,JOSE ANTONIO	2007-A-00107700	CL ZURBARAN, 34	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280053727-0	SANCHEZ*MALVAR,IVAN	2008-A-00124527	CL TELMO MAQUEDA, 11	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	302,00
270119340-0	SANTOS*RUIZ,JOSE MANUEL	2007-A-00101100	CL SILOS, 73 01 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	96,00
270123095-0	SARDA*ABREU DE,PAULINO	0648040183377	CL MAR EGEQ, 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270123908-0	SOBRINO*MOYA,JOSE	2007-A-00107902	CL VISTA ALEGRE, 3	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280052531-0	SUAREZ*RUIZ,FRANCISCO JOSE	0648040145441	AV ANTONIO MAIRENA, 18 BI C 04 B	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270123050-0	TRRIGUERO*PEREZ,ANTONIO	0648040184707	BD MARIA AUXILIADORA, 7 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270119026-0	VALENCIA RATTAN SA	0648040143562	CL GREMIO JABONEROS, 17	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	301,00
280002110-0	VARGAS*ANGEL,ANTONIO RAFAEL	2008-A-00102623	CL BLANCA DE LOS RIOS, 20	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
280054663-0	VEGA*TORRES,EVA MARIA	0648040176193	CL VENCEJO, 1	SEVILLA	SEVILLA	301,00
270122988-0	VEGA*VAZQUEZ,JOSE LUIS	0648040156372	CL LOPE DE VEGA, 11 02 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270123079-0	VILLALBA*RODRIGUEZ,JUAN CARLOS	0648040184475	CL MARIA ZAMBRANO, 3 02 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	301,00
270125041-0	VILLALON*LOPEZ,MANUEL	2007-A-00107883	CL ALCALA Y ORTI, 52 Esc B 02 DR	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	60,00
<b>2008 SANCIOG</b>		<b>Sanciones Genericas</b>				
280137197-0	CAMPANO*IGLESIAS,DAVID	000120/2008	CL RAFAEL LAFFON, 25	SEVILLA	SEVILLA	21,08
280116835-0	GARCIA*GOMEZ,FRANCISCO JAVIER	20103	CL AZUDA (DE LA), 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	123,40
280116836-0	GARCIA*GOMEZ,FRANCISCO JAVIER	31904	CL AZUDA (DE LA), 4	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	603,88
280119566-0	GONZALEZ*MARTIN,M. DE LOS ANGELES	9547	CL SALESIANO AGUSTIN PACHO, 17 05 E	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	75,89
280137200-0	HIDALGO*RODRIGUEZ,RAFAEL	000129/2008	CL MAIRENA, 83 03 R	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	17,63
280117685-0	MUÑOZ*ANDRADE,CARMEN	22716	AV ANTONIO MAIRENA, 18 BI C 03 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	61,29
280137222-0	NAVARRO*MUÑOZ,ANTONIO	000072/2008	CL MENDEZ NUÑEZ, 32 01 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	31,09
280118121-0	RAYA*VALLE,JOSE JUAN	18371	CL PINTOR GARCIA RAMOS, 2 03 A	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	12,25
280137210-0	RUBIO*CADENAS,M. CARMEN	000248/2008	UR TORREPALMA, 115X A BUZON 1	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	34,67
280137199-0	VERGARA*SANCHEZ,JUAN	000038/2008	CL XIMENEZ DE ENCISO, 11	SEVILLA	SEVILLA	16,56
<b>2008 SANCION</b>		<b>Sanciones Várias</b>				
280141786-0	ALUMINIOS CERGA SL	000001/2008-SMA	CL BOLLULLOS	SEVILLA	SEVILLA	601,02
280141785-0	FERNANDEZ*GONZALEZ,JOSE	000030/2007-SMA	CL MAR ADRIATICO, 4 04 C	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	601,00
280141797-0	MORALES*CARRASCO,JOAQUIN JOSE	000021/2008-SMA	CL CRISTOBAL COLON, 27	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	287,05
280141792-0	TANTAOUI,TAHA	000011/2008-SMA	CL SOR EMILIA, 3-5 01 F	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	90,00
<b>2008 UNIPOP</b>		<b>Teatro Gutiérrez de Alba y Universidad Popu</b>				
280114231-0	JIMENEZ*ESPINAR,JOSEFA	075338689G-YO1	CL JORGE MANRIQUE, 4 ATCA	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	15,00
<b>2008 UPRIVA</b>		<b>Tasa por Utilización del dominio público</b>				
280118148-0	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	126008	CL METALURGIA, 95 PG CALONGE	CAMAS	SEVILLA	42,87
280118213-0	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	130308	CL METALURGIA, 95 PG CALONGE	CAMAS	SEVILLA	42,87
280057665-0	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	76908	CL METALURGIA, 95 PG CALONGE	CAMAS	SEVILLA	42,87
280119625-0	BEJANO*CARMONA,ANGELES	163408	CL PABLO IGLESIAS, 27	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	302,40
280119647-0	BEJANO*CARMONA,ANGELES	132008	CL PABLO IGLESIAS, 27	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	274,05
280056489-0	MONT-BLANC CLIMATIZACION SL	58808	CL SAN JOSE, 38	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,87
280056119-0	SOL VIVIENDA GESTION INMOBILIARIA SL	57408	DS LOS PALILLOS, 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	42,87
280056810-0	SOL VIVIENDA GESTION INMOBILIARIA SL	66008	DS LOS PALILLOS, 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	259,20
280057999-0	SOL VIVIENDA GESTION INMOBILIARIA SL	65808	DS LOS PALILLOS, 7	ALCALA DE GUADAÍRA	SEVILLA	907,20

## ARAHAL

## Anexo I

*Relación codificada de infracciones a la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial,  
R.D. Lgtvo. 339/90, de 2 de marzo, LTSV*

Norma	Art.	Apt.	Opc.	Hecho denunciado	Cuantía euros
LTSV	72	3	2A	No identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, el titular o arrendatario del vehículo debidamente requerido para ello	300

*Relación codificada de infracciones al Reglamento General de Circulación,  
R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre, RGC*

Norma	Art.	Apt.	Opc.	Hecho denunciado	Cuantía euros
<b>Artículo 2. Usuarios.</b>					
RGC	2	1	1A	Comportarse indebidamente en la circulación (deberá indicarse el comportamiento y/o tipo de molestia causada)	60
<b>Artículo 4. Actividades que afectan a la seguridad de la circulación.</b>					
RGC	4	2	1A	Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía objetos o materias que pueden entorpecer la libre circulación (Deberá indicarse el tipo de objeto o materia)	60
RGC	4	2	1B	Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía objetos o materias que pueden entorpecer la parada o el estacionamiento (Deberá indicarse el tipo de objeto o materia)	60
RGC	4	2	1C	Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía objetos o materias que pueden hacer peligrosa la circulación (Deberá indicarse el tipo de objeto o materia)	60
<b>Artículo 5. Señalización de obstáculos o peligros.</b>					
RGC	5	1	1A	No hacer desaparecer lo antes posible un obstáculo o peligro en la vía por quien lo ha creado (deberá indicarse el obstáculo o peligro existente)	60
RGC	5	1	1B	No señalar de forma eficaz un obstáculo o peligro en la vía por quien lo ha creado (deberá indicarse el obstáculo o peligro existente)	60
<b>Artículo 7. Emisiones de perturbaciones y contaminantes.</b>					
RGC	7	1	-	No colaborar, el conductor de un vehículo, en las pruebas de detección de ruidos, gases o humos	150
RGC	7	2	1A	Circular con el vehículo reseñado con el llamado escape libre, sin dispositivo silenciador o con éste ineficaz	150
RGC	7	2	1B	Circular con un vehículo, expulsando humo que dificulte la visibilidad a los conductores de otros vehículos	150
<b>Artículo 9. Del transporte de personas.</b>					
RGC	9	1	2A	Transportar un vehículo con un número de personas superior al de las plazas autorizadas, sin que el exceso de ocupación supere en un 50% dichas plazas	90
<b>Artículo 10. Emplazamiento y acondicionamientos de las personas.</b>					
RGC	10	1	-	Transportar personas en un vehículo en emplazamiento distinto al destinado y acondicionado para ellas	60
<b>Artículo 11. Transporte colectivo de personas.</b>					
RGC	11	1	-	Efectuar paradas bruscas el conductor de un transporte colectivo de personas	60
RGC	11	1	-	Efectuar arrancadas bruscas el conductor de un transporte colectivo de personas	60
RGC	11	1	-	No parar lo más cerca posible del borde derecho de la calzada el conductor de un transporte colectivo de personas	60
RGC	11	1	-	Realizar actos que puedan distraer durante la marcha el conductor de un vehículo de transporte colectivo de personas	60
RGC	11	1	-	No velar por la seguridad de los viajeros en las subidas y bajadas el conductor de un transporte colectivo de personas	60
RGC	11	2	-	Desatender un viajero las instrucciones que sobre el servicio den el conductor o el encargado de un vehículo destinado al servicio público de transporte colectivo de personas	60
RGC	11	2	-	Llevar un viajero cualquier animal en un vehículo destinado al servicio público de transporte colectivo sin un lugar adecuado para su transporte. Se exceptúan los perros lazarillos	60
<b>Artículo 12. Normas relativas a ciclos, ciclomotores y motocicletas.</b>					
RGC	12	1	-	Circular dos personas en un ciclo no homologado para dos plazas	60
RGC	12	2	-	Circular el pasajero de ciclo o motocicleta sin ir a horcajadas	90
RGC	12	2	-	Circular el pasajero de ciclo o motocicleta sin llevar los pies apoyados en los reposapiés laterales	60
RGC	12	4	-	Arrastrar, el vehículo reseñado, más de un remolque o semirremolque	60
RGC	12	4	-	Arrastrar, el vehículo reseñado, un remolque o semirremolque, incumpliendo las condiciones técnicas reglamentarias	60
<b>Artículo 14. Disposición de la carga.</b>					
RGC	14	1	1A	Circular con el vehículo reseñado cuya carga puede caer sobre la vía a causa del indebido acondicionamiento de la misma	60
RGC	14	1C	1C	Circular con el vehículo reseñado cuya carga transportada produce polvo y molestias para los demás usuarios	60
RGC	14	1D	1A	Circular con el vehículo reseñado en el que la indebida disposición de la carga oculta los dispositivos de señalización	60
RGC	14	2	1A	Circular con un vehículo sin cubrir, total y eficazmente, las materias transportadas que producen polvo o pueden caer	60
<b>Artículo 15. Dimensiones de la carga.</b>					
RGC	15	1	1A	Circular con el vehículo reseñado cuya carga sobresale de la proyección en planta, incluida la carga indivisible	60
RGC	15	5	1A	No señalar reglamentariamente la carga que sobresale longitudinalmente del vehículo reseñado	60
RGC	15	6	1A	No señalar la carga que sobresale del gálibo del vehículo reseñado	60
<b>Artículo 16. Operaciones de carga y descarga.</b>					
RGC	16	-	1A	Realizar operaciones de carga y descarga en la vía pudiendo hacerlo fuera de la misma	60
RGC	16	-	1B	Realizar operaciones de carga y descarga ocasionando peligro o perturbaciones graves al tránsito de otros usuarios	90
RGC	16	A	1A	Realizar en la vía operaciones de carga y descarga sin respetar las disposiciones sobre paradas y estacionamientos	60
RGC	16	A	1B	Realizar en la vía operaciones de carga y descarga sin respetar las disposiciones de las Autoridades Municipales	60
RGC	16	B	-	Realizar en la vía las operaciones de carga y descarga sin hacerlo por el lado del vehículo más próximo al borde de la calzada	60
RGC	16	C	1A	Realizar en la vía las operaciones de carga y descarga sin realizar las operaciones necesarias para conseguir la máxima celeridad	60
RGC	16	C	1B	Realizar en la vía las operaciones de carga y descarga produciendo ruidos o molestias innecesarias	60
RGC	16	C	1C	Realizar en la vía las operaciones de carga y descarga depositando la mercancía en la calzada, arcén o zona peatonal	60

Norma	Art.	Apt.	Opc.	Hecho denunciado	Cuantía euros	
<b>Artículo 17. Control del vehículo o animales.</b>						
RGC	17	2	-	Llevar corriendo por la vía caballerías, ganados o vehículos de carga de tracción animal, en las inmediaciones de otros de la misma especie o próximo a personas que van a pie	60	
RGC	17	2	-	Abandonar la conducción de caballerías, ganados o vehículos de carga de tracción animal, dejándolos marchar libremente por el camino o detenerse en él	60	
<b>Artículo 18. Otras obligaciones del conductor.</b>						
RGC	18	1	1B	Conducir un vehículo sin mantener el campo de visión	60	
RGC	18	1	1C	Conducir el vehículo sin mantener la atención permanente en la conducción	60	
RGC	18	1	1D	Conducir el vehículo sin cuidar de la adecuada colocación de objetos transportados para que no interfieran la conducción	60	
RGC	18	1	1E	Conducir un vehículo sin cuidar de la adecuada colocación de algún animal transportado para que no interfiera la conducción	60	
RGC	18	1	1F	Conducir un vehículo sin cuidar especialmente que los pasajeros mantengan la posición adecuada.	60	
<b>Artículo 19. Visibilidad en el vehículo.</b>						
RGC	19	1	2A	Conducir con un vehículo cuya superficie acristalada no permite a su conductor la visibilidad diáfana de la vía por la colocación de láminas, adhesivos, cortinillas en ausencia de espejo u otros elementos no autorizados	400	
<b>Artículo 26. Obligaciones del personal sanitario.</b>						
RGC	26	1	-	Negarse el personal sanitario a efectuar la obtención de muestras para comprobación del grado de impregnación alcohólica	90	
<b>Artículo 29. Sentido de la circulación.</b>						
RGC	29	1	1C	Circular por una vía de doble sentido de circulación sin arrimarse lo más cerca posible al borde derecho de la calzada para mantener la separación lateral suficiente que permita cruzarse con seguridad con otro vehículo	90	
<b>Artículo 30. Arcén. Calzadas de doble sentido.</b>						
RGC	30	1	1A	Circular por el arcén, no existiendo razones de emergencia, con el vehículo automóvil reseñado	60	
RGC	30	1B	1A	Utilizar el carril central de una calzada con doble sentido de circulación y tres carriles separados por marcas longitudinales discontinuas, sin deberse a un adelantamiento ni a un cambio de dirección a la izquierda	60	
<b>Artículo 36. Utilización de los arceles</b>						
RGC	36	1	1A	No circular por el arcén transitable de su derecha el conductor del vehículo reseñado estando obligado a utilizarlo	60	
RGC	36	2	1A	Circular en posición paralela con otro vehículo, teniendo ambos prohibida dicha forma de circular	310	
<b>Artículo 39. Limitaciones a la circulación.</b>						
RGC	39	4	2A	Circular contraviniendo las condiciones temporales de circulación impuestas por los agentes encargados de la vigilancia del tráfico.	301	
RGC	39	5	2A	Circular con el vehículo reseñado en un tramo restringido careciendo de la autorización especial correspondiente	400	
RGC	39	8	2A	Circular con un vehículo sometido a restricciones de circulación en sentido contrario al estipulado por la autoridad.	301	
<b>Artículo 41. Carriles en sentido contrario al habitual</b>						
RGC	41	1	1A	Circular por un carril habilitado para la circulación en sentido contrario sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance o cruce	150.	
RGC	41	1	1E	Circular por un carril destinado al sentido normal de circulación, contiguo al habilitado para la circulación en sentido contrario, sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance o cruce	90	
RGC	41	1	2D	Desplazarse lateralmente a un carril contiguo, reservado para la circulación en sentido contrario al habitual, desde otro carril destinado al sentido normal de la circulación	90	
RGC	41	1	3F	Circular por un carril habilitado para la circulación en sentido contrario al habitual con un vehículo no autorizado reglamentariamente	450	
<b>Artículo 42. Carriles adicionales de circulación.</b>						
RGC	42	1	1A	Circular por un carril adicional de circulación sin llevar encendido el alumbrado de cruce	60	
<b>Artículo 46. Moderación de la velocidad.</b>						
RGC	46	1	1A	Circular con un vehículo sin moderar la velocidad y, en su caso, sin detenerse cuando lo exigen las circunstancias siempre y siempre que el exceso de velocidad no suponga la comisión de infracción muy grave	150	
<b>Artículo 49. Velocidades mínimas.</b>						
RGC	49	1	1A	Circular a velocidad anormalmente reducida sin causa justificada, entorpeciendo la marcha de otro vehículo	120	
RGC	49	3	1A	Circular a velocidad inferior a la mínima exigida sin utilizar las luces indicadoras de dirección con señal de emergencia	120	
<b>Artículo 52. Velocidades prevalentes.</b>						
RGC	52	1	1A	Sobrepasar las velocidades máximas indicadas a través de las correspondientes señales	120.	
<b>Graduación de sanciones</b>						
		<i>Limitación de velocidad</i>		<u>30</u>	<u>40</u>	<u>50</u>
		Exención de la Multa		Hasta 40	Hasta 50	Hasta 60
		Graves sin puntos		41 a 60	51 a 70	61 a 80
RGC	52	1	1B	Sobrepasar las velocidades máximas indicadas a los conductores en razón a sus circunstancias especiales	100	
RGC	52	1	1C	Sobrepasar las velocidades máximas indicadas a los conductores noveles	100	
RGC	52	1	1D	Sobrepasar las velocidades máximas indicadas a los conductores de determinados vehículos o conjuntos de vehículos por sus especiales características o por la naturaleza de su carga.	100	
<b>Artículo 53. Reducción de la velocidad.</b>						
RGC	53	1	1A	Reducir considerablemente la velocidad no existiendo peligro de colisión, sin causa justificada	100	
RGC	53	1	1B	Reducir bruscamente la velocidad con riesgo de colisión para los vehículos que le siguen, sin causa justificada	150	
<b>Artículo 55. Competiciones</b>						
RGC	55	2	1B	Celebrar una prueba deportiva competitiva sin autorización	350	
RGC	55	2	1C	Realizar una marcha ciclista sin autorización	350	

Norma Art. Apt. Opc. Hecho denunciado

## Artículo 58. Normas generales sobre prioridad de paso.

RGC 58 1 2A No mostrar con suficiente antelación, por su forma de circular y especialmente con la reducción paulatina de la velocidad, que va a ceder el paso en una intersección 100

## Artículo 59. Detención del vehículo en intersecciones.

RGC 59 1 1A Entrar con el vehículo reseñado en una intersección, quedando detenido de forma que impide la circulación transversal 150

RGC 59 1 1B Entrar con el vehículo reseñado en un paso de peatones, quedando detenido de forma que impide la circulación de los peatones 150

RGC 59 1 1C Entrar con el vehículo reseñado en un paso de ciclistas, quedando detenido de forma que impide la circulación de los ciclistas 150

## Artículo 60. Prioridad en tramos en obras y estrechamientos.

RGC 60 1 1A No respetar la prioridad de paso de otro vehículo que ha entrado primero en un tramo estrecho no señalizado al efecto 150

RGC 60 2 - Circular por sitio distinto del señalado al efecto en una vía donde están efectuando 150

RGC 60 4 - No colocarse detrás de otro vehículo que se encuentra detenido en el mismo sentido, esperando para pasar, ante una obra de reparación de la vía 150

RGC 60 5 1A No seguir las indicaciones del personal destinado a regular el paso en tramos de obras 150

## Artículo 61. Prioridad de paso de puentes u obras de paso señalizado.

RGC 61 1 1A No respetar la prioridad de paso en un estrechamiento de la calzada señalizado al efecto 150

RGC 61 2 - No retroceder para dejar paso a otro vehículo que posee preferencia de paso indicada por señal n un estrechamiento de calzada cuya anchura no permite el paso simultáneo 150

## Artículo 62. Orden de preferencia en ausencia de señalización.

RGC 62 1 1A No respetar el orden de preferencia en estrechamiento no señalizado el conductor del vehículo reseñado que reglamentariamente debe dar marcha atrás 150

## Artículo 63. Prioridad en tramos de gran pendiente.

RG 63 1A No respetar la prioridad de paso el conductor del vehículo reseñado en tramo estrecho de gran pendiente 150

## Artículo 66. Casos de prioridad de paso de animales sobre los conductores.

RGC 66 - - No respetar la prioridad de paso de animales 150

## Artículo 67. Vehículos prioritarios.

RGC 67 2 - Hacer uso del régimen especial de prioridad de paso de un vehículo destinado a servicios de urgencia sin hallarse en servicio urgente 90

RGC 67 3 - Instalar aparatos emisores de luces y señales acústicas especiales en vehículo prioritario sin autorización preceptiva de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente. 60

## Artículo 68. Conductores de vehículos prioritarios.

RGC 68 1 1A Conducir un vehículo prioritario, en servicio urgente, sin adoptar las precauciones precisas para no poner en peligro a los demás usuarios 150

RGC 68 2 2A No utilizar el conductor de un vehículo únicamente la señal luminosa, cuando la omisión de las señales acústicas especiales no entraña peligro para los demás usuarios 100

## Artículo 69. Comportamiento de los demás conductores.

RGC 69 - 1A No facilitar el paso a un vehículo prioritario que circule en servicio de urgencia, después de percibir las señales que anuncian su proximidad 90

RGC 69 - 1B No detener el vehículo reseñado con las debidas precauciones en el lado derecho cuando un vehículo policial manifiesta su presencia reglamentariamente 90

## Artículo 70. Vehículos no prioritarios.

RGC 70 1 - No facilitar el paso a un vehículo no prioritario en servicio de urgencia 90

RGC 70 3 - No justificar el conductor de un vehículo no prioritario en servicio de urgencia, las circunstancias especialmente graves existentes para tal servicio 150

## Artículo 71. Normas de circulación de vehículos y transportes especiales.

RGC 71 2 - No utilizar la luz de cruce junto a la de emergencia en caso de avería de la señal V-2 que está obligado a utilizar el vehículo 60

RGC 71 2 1A Utilizar la señalización luminosa V-2 sin justificación 60

RGC 71 2 - No advertir la presencia del vehículo reseñado con la señal luminosa especial ni con el alumbrado específicamente determinado para tal vehículo 60

## Artículo 72. Incorporación a la circulación.

RGC 72 1 1A Incorporarse a la circulación sin ceder el paso a otro vehículo, obligando a su conductor a maniobrar bruscamente 150

RGC 72 3 1A Incorporarse a la circulación sin señalar debidamente la maniobra 60

## Artículo 73. Incorporación vehículos de transporte de viajeros.

RGC 73 1 1A No facilitar la incorporación a la circulación de otro vehículo 60

RGC 73 1 1B No facilitar la incorporación a la circulación de un vehículo de transporte colectivo de viajeros desde una parada señalizada 60

## Artículo 74. Cambios de vía, calzada y carril. Normas

RGC 74 2 1A Cambiar de carril sin respetar la prioridad del que circula por el carril que se pretende ocupar 150

RGC 74 1 1B Efectuar un cambio de dirección a la izquierda con peligro para los vehículos que se acercan en sentido contrario 150

RGC 74 1 1C Efectuar un cambio de dirección a la izquierda sin visibilidad 150

RGC 74 1 2A Efectuar un cambio de dirección sin advertirlo con suficiente antelación a los conductores de los vehículos que circulan detrás del suyo 100

## Artículo 75. Maniobras de cambio de dirección.

RGC 75 1 2A No advertir la maniobra de cambio de dirección con suficiente antelación 100

RGC 75 1 B Efectuar un cambio de dirección sin colocar el vehículo en el lugar adecuado 150

## Artículo 78. Cambios de sentido. Maniobra

RGC 78 1 2A Efectuar el cambio de sentido de marcha sin advertir a otros usuarios dicha maniobra 100

## Artículo 80. Marcha atrás. Normas generales.

RGC 80 1 2A Circular hacia atrás pudiendo evitarlo mediante otra maniobra 120

RGC 80 2 2A Circular hacia atrás durante un recorrido superior a quince metros para efectuar la maniobra de la que es complementaria 120

RGC 80 2 2B Circular hacia atrás invadiendo un cruce de vías para efectuar la maniobra de la 120

Norma	Art.	Opc.	Hecho denunciado	Cuantía euros
<b>Artículo 81. Marcha hacia atrás. Maniobra.</b>				
RGC	81	1	1A No efectuar lentamente la maniobra de marcha hacia atrás	150
RGC	81	2	ANo advertir la maniobra de marcha atrás con la señalización reglamentaria	150
RGC	81	2	BEfectuar la maniobra de marcha hacia atrás sin adoptar las precauciones necesarias para no causar peligro a los demás usuarios de la vía	150
<b>Artículo 84. Obligaciones del que adelanta. Inicio de la maniobra.</b>				
RGC	84	1	1C Efectuar un adelantamiento entorpeciendo a quienes circulan en sentido contrario	150
RGC	84	1	1D Adelantar a varios vehículos no existiendo espacio entre ellos que le permita, si fuese necesario, desviarse hacia el lado derecho sin peligro	150
RGC	84	1	2A Efectuar un adelantamiento, que requiere un desplazamiento lateral, sin advertirlo con la suficiente antelación	100
RGC	84	2	1A Adelantar a un vehículo que se ha desplazado lateralmente para adelantar a otro, invadiendo para ello la parte de la calzada reservada a la circulación en sentido contrario	150
RGC	84	3	1A Adelantar cuando otro conductor que le sigue ha iniciado la maniobra de adelantamiento	150
<b>Artículo 85. Obligaciones del que adelanta. Ejecución de la maniobra.</b>				
RGC	85	1	1A Adelantar a otro vehículo sin dejar entre ambos una separación lateral suficiente para realizar con seguridad dicha maniobra	150
RGC	85	1	1B Adelantar a otro vehículo sin llevar una velocidad notoriamente superior	150
RGC	85	2	2A No regresar a su mano al producirse circunstancias que impiden la ejecución del adelantamiento con normalidad	150
RGC	85	2	2B Desistir del adelantamiento y volver a su mano sin advertirlo a los que le siguen con las señales preceptivas	150
RGC	85	3	1A Adelantar sin reintegrarse a su carril lo antes posible y de modo gradual, obligando al adelantado a maniobrar bruscamente	150
RGC	85	3	3B Adelantar reintegrándose a su carril sin advertirlo mediante señales preceptivas	150
<b>Artículo 86. Obligaciones del conductor adelantado.</b>				
RGC	86	1	1A No ceñirse al borde derecho de la calzada al ser advertido por el conductor que le sigue del propósito de adelantar a su vehículo	150
RGC	86	1	- No facilitar el adelantamiento indicándolo con el intermitente derecho o con el brazo, un vehículo pesado de grandes dimensiones o de velocidad limitada, cuando no pueda ceñirse al margen derecho.	91
RGC	86	2	2C No disminuir la velocidad cuando va a ser adelantado, una vez iniciado el adelantamiento, al producirse una situación de peligro	150
RGC	86	3	1A No facilitar el adelantamiento el conductor del vehículo reseñado cuando las circunstancias no permiten ser adelantado con facilidad y sin peligro	150
<b>Artículo 87. Prohibiciones de adelantamiento.</b>				
RGC	87	1A	A3 Adelantar detrás de un vehículo que realiza la misma maniobra y que impide, por sus dimensiones, la visibilidad de la parte delantera de la vía	150
RGC	87	1B	- Adelantar en un paso de peatones señalizado	150
RGC	87	1	1D Adelantar en una intersección sin concurrir circunstancias que lo permitan	150
<b>Artículo 88. Vehículos inmovilizados.</b>				
RGC	88	1	2A Rebasar a un vehículo inmovilizado por causas ajenas al tráfico ocupando o poniendo en peligro la circulación en sentido contrario, ocasionando peligro	150
<b>Artículo 89. Obstáculos.</b>				
RGC	89	1	- Rebasar un obstáculo que le obliga a ocupar el sentido contrario, con peligro para circulación	150
<b>Artículo 90. Parada y estacionamiento. Lugares habilitados.</b>				
RGC	90	2	2A Parar un vehículo separado del borde de la calzada en vía urbana	60
RGC	90	2	2B Parar un vehículo separado del borde del arcén en vía urbana	60
RGC	90	2	2C Estacionar un vehículo separado del borde de la calzada en vía urbana	60
RGC	90	2	2D Estacionar un vehículo separado del borde del arcén en vía urbana	60
<b>Artículo 91. Parada y estacionamiento. Modo y forma de ejecución.</b>				
RGC	91	2	2A Parar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación	150
RGC	91	2	2B Estacionar un vehículo obstaculizando gravemente la circulación	150
RGC	91	2	2C Parar el vehículo constituyendo un peligro para los demás usuarios	150
RGC	91	2	2D Estacionar un vehículo constituyendo un peligro para los demás usuarios	150
<b>Artículo 92. Parada y estacionamiento. Colocación del vehículo.</b>				
RGC	92	1	- Parar o estacionar sin situar el vehículo paralelamente al borde de la calzada	40
RGC	92	2	1A Estacionar un vehículo de forma que no permite la mejor utilización del restante espacio disponible	40
RGC	92	3	1A Abandonar el puesto el conductor de un vehículo, sin tomar las medidas reglamentarias que eviten que se ponga en movimiento	40
RGC	92	3	D1 Utilizar como calzos, en parada o estacionamiento, elementos naturales no destinados a esta función	40
RGC	92	3	D2 No retirar de la vía los calzos utilizados al reanudar la marcha	40
<b>Artículo 93. Parada y estacionamiento. Ordenanza Municipal.</b>				
RGC	93	-	1A Parar en lugar prohibido por una señal, sin constituir riesgo o peligro para la circulación ni para el resto de usuarios	60
RGC	93	-	1B Estacionar en lugar prohibido por una señal, sin constituir riesgo o peligro para la circulación ni para el resto de usuarios	60
<b>Artículo 94.1. Lugares prohibidos para la parada.</b>				
RGC	94	1	1D Parar en carriles o partes de la vía reservado exclusivamente a otros usuarios	60
RGC	94	1	1H Parar en carriles destinados al uso exclusivo del transporte público	60
RGC	94	1	F - Parar en el lugar indicado impidiendo la visibilidad de la señalización a otros usuarios a quienes afecte u obligue a hacer maniobras	100
RGC	94	1	H2 Parar en zona destinada para parada o estacionamiento de uso exclusivo para el transporte público urbano	100
RGC	94	1	2H Parar en carriles reservados para bicicletas	90
<b>Artículo 94.2. Lugares prohibidos para el estacionamiento.</b>				
RGC	94	2	A2 Estacionar en carriles o partes de la vía reservado exclusivamente a otros usuarios	90
RGC	94	2	1H Estacionar en carriles destinados al uso exclusivo del transporte público	120.
RGC	94	2	C - Estacionar en zona señalizada para carga y descarga	60

Norma	Art.	Apt.	Opc.	Hecho denunciado	Cuantía euros
RGC	94	2B	-	Estacionar en los lugares habilitados por la autoridad municipal como de estacionamiento con limitación horaria, sin colocar distintivo que lo autoriza o cuando colocado se mantenga estacionado en exceso sobre el tiempo máximo fijado por la Ordenanza municipal	60
RGC	94	2D	-	Estacionar en zonas señalizadas de uso exclusivo para minusválidos	90
RGC	94	2	1J	Estacionar en doble fila	100
RGC	94	2F	-	Estacionar delante de un vado señalado correctamente, sin obstaculizar gravemente la circulación	90
RGC	94	2E	-	Estacionar sobre las aceras, paseos y demás zonas destinadas al paso de peatones	90
RGC	94	2	2H	Estacionar en carriles reservados para bicicletas	60
Artículo 95. <i>Normas generales sobre pasos a nivel, puentes móviles y túneles. Obligaciones de los usuarios y titulares de las vías.</i>					
RGC	95	2	1A	Cruzar un paso a nivel cerrado o con la barrera en movimiento	100
Artículo 98. <i>Uso obligatorio del alumbrado.</i>					
RGC	98	1	-	Circular entre el ocaso y la salida del sol sin llevar encendido el alumbrado reglamentario	90
RGC	98	2	1A	Circular emitiendo luz un solo proyector sin disponer de recambios	60
Artículo 100. <i>Alumbrado de largo alcance o de carretera.</i>					
RGC	100	2	1A	Utilizar la luz de carretera estando el vehículo sin circular	60
RGC	100	2	2A	Utilizar las luces en forma de destellos para fines distintos a los previstos reglamentariamente	70
Artículo 102. <i>Deslumbramiento.</i>					
RGC	102	1	-	Restablecer el alumbrado de carretera antes de rebasar la posición del conductor del vehículo con el que se cruza	91
Artículo 103. <i>Alumbrado de placa de matrícula.</i>					
RGC	103	-	1A	No llevar iluminada la placa posterior de matrícula siendo obligatoria la utilización de alumbrado	90
RGC	103	-	1B	No llevar iluminada la placa posterior de servicio público al utilizar el alumbrado de posición	90
Artículo 104. <i>Uso del alumbrado durante el día.</i>					
RGC	104	B	-	Circular durante el día por un carril reversible, adicional o circunstancial o habilitado para circular en sentido contrario, sin llevar encendido el alumbrado de cruce	90
Artículo 106. <i>Supuestos especiales de alumbrado.</i>					
RGC	106	2	1A	No utilizar la luz delantera de niebla o la de corto alcance existiendo condiciones que disminuyen sensiblemente la visibilidad	150.
RGC	106	2	1C	Utilizar la luz delantera de niebla sin existir causas que lo justifiquen	60
Artículo 107. <i>Inutilización o avería del alumbrado.</i>					
RGC	107	-	-	No reducir la velocidad hasta que le permita la detención del vehículo dentro de la zona iluminada, en caso de inutilización o avería irreparable en ruta del alumbrado correspondiente	90
Artículo 109. <i>Advertencias ópticas.</i>					
RGC	109	1	1A	No señalar con antelación suficiente la realización de una maniobra	60
RGC	109	1	1B	No advertir con las señales ópticas correspondientes toda maniobra que implique un desplazamiento lateral	60
RGC	109	2	1A	Mantener la advertencia luminosa después de finalizar la maniobra	60
RGC	109	2	1B	No utilizar la luz de emergencia para señalar la presencia de un vehículo inmovilizado en la vía reseñada	60
RGC	109	2	2C	No señalar con la luz de emergencia la presencia de un vehículo inmovilizado cuando la visibilidad está sensiblemente disminuida	90
Artículo 110. <i>Advertencias acústicas.</i>					
RGC	110	1	1A	Usar las señales acústicas sin motivo reglamentariamente establecido	60
RGC	110	1	1B	Hacer uso de señales acústicas de sonido estridente	60
Artículo 113. <i>Advertencias de otros vehículos.</i>					
RGC	113	1	2A	No advertir la presencia del vehículo reseñado con la señal luminosa especial ni con el alumbrado específicamente determinado para tal vehículo	150
Artículo 114. <i>Puertas.</i>					
RGC	114	1	1B	Abrir las puertas del vehículo reseñado antes de su completa inmovilización	60
RGC	114	1	1C	Abrir las puertas del vehículo sin cerciorarse previamente que de ello no implica peligro o entorpecimiento para otros usuarios	90
RGC	114	2	2A	Circular llevando abiertas las puertas del vehículo reseñado	60
RGC	114	3	-	Abrir o cerrar las puertas de un vehículo destinado al transporte colectivo de viajeros sin autorización	60
Artículo 115. <i>Apagado del motor.</i>					
RGC	115	3	3A	Facilitar o dispensarse combustible para cargar el depósito de un vehículo cuyo motor no está parado	60
RGC	115	3	3B	Facilitar o dispensarse combustible para cargar el depósito de un vehículo cuyas luces están encendidas	60
RGC	115	3	3C	Facilitar o dispensarse combustible para cargar el depósito teniendo encendida la radio u otro elemento de radiación electromagnética como los teléfonos móviles	60
Artículo 117. <i>Cinturones de seguridad.</i>					
RGC	117	1	1B	No utilizar adecuadamente la persona denunciada el cinturón de seguridad. (Deberá denunciarse en concreto al conductor u ocupante/s que no lleve/n abrochado correctamente el cinturón)	100
RGC	117	1	1C	No utilizar el cinturón de seguridad el ocupante de un vehículo (ocupantes de asientos delanteros y traseros)	100
RGC	117	2	1C	Circular en el asiento trasero del vehículo reseñado una persona mayor de 3 años cuya estatura no alcanza el 150 cm, sin utilizar un sistema de sujeción homologado adaptado a su talla y peso u otro reglamentario	150
Artículo 118. <i>Casco y otros elementos de protección.</i>					
RGC	118	1	1B	No utilizar adecuadamente el casco de protección homologado	150
RGC	118	1	1C	No utilizar un casco de protección homologado circulando con una motocicleta.—Utiliza casco certificado exclusivo para ciclomotor	150
RGC	118	1	2C	No utilizar el casco de protección homologado el pasajero	150

Norma	Art.	Opc.	Hecho denunciado	Cuantía euros
<i>Artículo 121. Circulación por zonas peatonales.</i>				
RGC	121	4	4A Circular por la acera o calle residencial sobre un monopatín, patín o aparato similar a velocidad superior a la del paso de las personas	60
RGC	121	4	4B Transitar por la calzada sobre un monopatín, patín o aparato similar	60
RGC	121	4	4C Circular sobre un monopatín, patín o aparato similar siendo arrastrado por otro vehículo	60
RGC	121	5	4D Circular con el vehículo reseñado por acera o zona peatonal	60
<i>Artículo 122. Peatones, circulación por calzada o arcén.</i>				
RGC	122	5	- Transitar por la calzada o el arcén sin aproximarse cuanto sea posible al borde exterior, entorpeciendo la circulación	30
RGC	122	6	- Permanecer un peatón detenido en la calzada o arcén, existiendo refugio, zona peatonal o espacio adecuado al respecto	30
RGC	122	7	- No despejar un peatón la calzada al aperecerse de las señales ópticas y acústicas de los vehículos prioritarios	60
RGC	122	8	- Estorbar inútilmente un peatón a los conductores en una calle residencial debidamente señalizada al efecto	60
<i>Artículo 124. Pasos para peatones y cruces de calzadas.</i>				
RGC	124	1	1A Atravesar la calzada fuera del paso de peatones existente a tal efecto	30
RGC	124	1	1B No obedecer el peatón las señales de los semáforos	30
RGC	124	3	3A Atravesar la calzada sin hacerlo de forma perpendicular al eje de la misma	30
RGC	124	3	3B Atravesar la calzada deteniéndose o demorándose sin necesidad	30
RGC	124	4	- Atravesar plazas y glorietas sin rodearlas	30
<i>Artículo 126. Circulación de animales. Normas generales.</i>				
RGC	126	-	- Circular con un animal de tiro, carga, silla o cabezas de ganado existiendo itinerario practicable por vía pecuaria o con menor intensidad de circulación de vehículos	60
<i>Artículo 127. Normas especiales sobre circulación de animales.</i>				
RGC	127	1	- No ir conducido un animal o cabeza de ganado por una persona al menos, de dieciocho años	60
RGC	127	2	3A Dejar animales sin custodia en la vía o en sus inmediaciones	60
<i>Artículo 129. Obligación de auxilio.</i>				
RGC	129	2f	- No facilitar su identidad ni los datos del vehículo solicitados por los afectados en un accidente de circulación, estando implicado en el mismo	150
RGC	129	2g	- Estar implicado en un accidente de circulación con daños materiales y no comunicar su identidad a los perjudicados que se hallasen ausentes	150
<i>Artículo 130. Inmovilización del vehículo y caída de la carga.</i>				
RGC	130	1	1A No retirar de la calzada un vehículo inmovilizado en el menor tiempo posible	60
RGC	130	1	1B No señalar eficazmente el vehículo inmovilizado en la vía	90
RGC	130	5	- Remolcar un vehículo averiado por otro no destinado a ese fin	60
<i>Artículo 139. Realización de obras en la vía.</i>				
RGC	139	3	3A No comunicar al órgano responsable de la gestión de tráfico la realización de obras en vías públicas antes de su inicio	150
RGC	139	3	3B Incumplir las instrucciones dictadas por el órgano responsable de la gestión de tráfico	150
<i>Artículo 142. Obligaciones relativas a la señalización.</i>				
RGC	142	1	- No retirar de la vía aquellas señales antirreglamentarias, que hayan perdido su objeto o que no cumplen por causas de su deterioro	90
RGC	142	2	- Instalar, retirar, trasladar, ocultar o modificar la señalización de una vía sin permiso de su titular	300
RGC	142	3	- Modificar el contenido de las señales o colocar sobre ellas o en sus inmediaciones, placas, carteles, marcas u otros objetos que puedan inducir a confusión, reducir su visibilidad o eficacia, deslumbrar o distraer la atención de los usuarios de la vía	90
<i>Artículo 143. Señales y órdenes de los Agentes de circulación.</i>				
RGC	143	4	- No obedecer las indicaciones de personal de obras, policía militar, personal al servicio de transportes especiales o patrullas escolares	90
<i>Artículo 144. Señales circunstanciales y de balizamiento.</i>				
RGC	144	1	3A No respetar las instrucciones de obligado cumplimiento inscritas en un panel de mensaje variable	90
RGC	144	2	1A No respetar la prohibición de paso establecida mediante señal de balizamiento	60
<i>Artículo 145. Semáforos para peatones.</i>				
RGC	145	1	1A No respetar el peatón la luz roja de un semáforo	60
<i>Artículo 146. Semáforos circulares para vehículos.</i>				
RGC	146	1	A No respetar el conductor de un vehículo la luz roja de un semáforo	150
RGC	146	1	1B No respetar el conductor de un vehículo una luz roja intermitente, o dos luces rojas alternativamente intermitentes	90
RGC	146	1	1C No respetar el conductor de un vehículo una luz amarilla no intermitente	90
RGC	146	1	1D No respetar el conductor de un vehículo una luz amarilla intermitente o dos luces	90
RGC	146	1	1E No respetar el conductor de un vehículo una luz verde no intermitente	90
RGC	146	1	1F No respetar el conductor de un vehículo una flecha negra sobre una luz roja no intermitente o sobre una luz amarilla	90
RGC	146	1	1G No respetar el conductor de un vehículo una flecha verde que se ilumina sobre un fondo circular negro.	90
<i>Artículo 151. Señales de prioridad.</i>				
RGC	151	2	1 No detenerse en el lugar prescrito por la señal Stop	150
RGC	151	2	2B No respetar una señal de prioridad	90
<i>Artículo 152. Señales de prohibición de entrada</i>				
RGC	152	-	1A No obedecer una señal de circulación prohibida (R-100) de toda clase de vehículos en ambos sentidos	90
RGC	152	-	1B No obedecer una señal de entrada prohibida (R-101) a toda clase de vehículos	90
RGC	152	-	1C No obedecer una señal de entrada prohibida. (indíquese el tipo de señal que se infringe)	90

Norma	Art.	Opc.	Hecho denunciado	Cuantía euros
<i>Artículo 153. Señales de restricción de paso.</i>				
RGC	153	- 1A	No obedecer una señal de restricción de paso	60
<i>Artículo 154. Otras señales de prohibición o restricción.</i>				
RGC	154	- 1A	No obedecer una señal de prohibición o restricción (Deberá indicarse la señal desobedecida)	90
<i>Artículo 155. Señales de obligación.</i>				
RGC	155	- 1A	No obedecer una señal de obligación	60
<i>Artículo 159. Señales de indicaciones generales.</i>				
RGC	159	- 1A	No respetar la señal de estacionamiento reservado para determinada clase de vehículos	60
RGC	159	- 1B	No respetar la señal de limitación de tiempo de estacionamiento	60
RGC	159	- 1C	No respetar la señal de estacionamiento reservado para taxis	60
RGC	159	- 1D	No respetar la señal de parada de autobuses	60
RGC	159	- 1E	No respetar la señal de calle residencial	60
<i>Artículo 160. Señales de carriles.</i>				
RGC	160	- 1A	Incumplir la obligación establecida por una señal de carril	60
<i>Artículo 167. Marcas blancas longitudinales.</i>				
RGC	167	- 1B	Circular sobre una línea longitudinal discontinua	60
RGC	167	- 2A	No respetar una línea longitudinal continua	90
<i>Artículo 168. Marcas blancas transversales.</i>				
RGC	168	- 1A	No respetar una marca vial transversal continua	60
<i>Artículo 169. Señales horizontales de circulación.</i>				
RGC	169	2 2A	No detenerse en el lugar prescrito por una señal horizontal de Stop	150
<i>Artículo 170. Otras marcas e inscripciones blancas.</i>				
RGC	170	- 1A	No obedecer la obligación impuesta por una flecha de selección de carriles	60
RGC	170	- 1B	Circular por un carril o zona reservada para determinados vehículos señalizados como tal	60
RGC	170	- 1C	Entrar en zona excluida de la circulación (cebreado) enmarcada por una línea continua	60
<i>Artículo 171. Marcas de otros colores.</i>				
RGC	171	- 1A	No respetar la indicación de una marca vial amarilla	60
<i>Artículo 173. Señales en los vehículos.</i>				
RGC	173	1	Colocar, ostentar o exhibir una señal reglamentaria para lo cual no está autorizado	60

*Relación codificada de infracciones, que llevan aparejada la pérdida de puntos, al Reglamento General de Circulación, R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre, RGC. Adaptada a la Ley 17/2005*

**Anexo II**

Norma	Art.	Opc.	Hecho denunciado	Ley Cuan- tía euros	17/2005 Anexo Ordinal	Pun- tos a restar
<i>Artículo 3. Conductores.</i>						
RGC	3	1 2B	Conducir de forma negligente creando un riesgo cierto para otros usuarios de la vía (detalle de forma clara y sucinta)	96	11	4
RGC	3	1 2A	Conducir de modo temerario (detalle conducta clara y sucinta)	480	4	6
<i>Artículo 6. Prevención de incendios</i>						
RGC	6	- 2B	Arrojar en la vía o en sus inmediaciones objetos que pueden producir incendios o accidentes (deberá indicarse el objeto y el lugar donde fue arrojado)	91	10	4
<i>Artículo 9. Del transporte de personas.</i>						
RGC	9	3 2A	Conducir un vehículo ocupado por un número de personas que exceda del 50% del número de plazas autorizadas, excluido el conductor.	301	8	4
<i>Artículo 12. Normas relativas a ciclos, ciclomotores y motocicletas.</i>						
RGC	12	2 2C	Transportar en un ciclomotor o motocicleta a un menor de 12 años	150	27	2
<i>Artículo 18. Otras obligaciones del conductor.</i>						
RGC	18	1 1F	Circular con el vehículo reseñado utilizando pantallas visuales incompatibles con la atención permanente a la conducción	91	21	3
RGC	18	2 2D	Utilizar durante la conducción dispositivos de telefonía móvil o cualquier otro medio o sistema de comunicación que requiera intervención manual del conductor	150	21	3
RGC	18	2 2C	Conducir utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido	150	21	3
RGC	18	3 1A	Circular con el vehículo reseñado llevando instalado un mecanismo o sistema encaminado a eludir la vigilancia de los agentes de tráfico	91	24	2
<i>Artículo 20. Tasas de alcohol en aire espirado.</i>						
RGC	20	1 3C	Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,25 mg/l y hasta 0,50 miligramos por litro	301	1	4
RGC	20	1 3A	Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,50 miligramos por litro	301	1	6
RGC	20	1 3D	Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,15 mg/l y hasta 0,30 miligramos por litro, para conductores profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años de antigüedad	301	1	4
RGC	20	1 3B	Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,30 mg/l, para conductores profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años de antigüedad	301	1	6

Norma	Art.	Opt.	Hecho denunciado	Ley Cuan- -tia Anexo Ordinal	17/2005 Pun- tos a restar
Artículo 21. <i>Investigación de la alcoholemia. Personas obligadas.</i>					
RGC	21	-	2A Incumplir la obligación de someterse a las pruebas de detección del grado de alcoholemia	301	3 6
Artículo 27. <i>Estupefacientes y sustancias psicotrópicas.</i>					
RGC	27	1	1A Conducir un vehículo bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas	301	2 6
Artículo 28. <i>Pruebas detección estupefacientes.</i>					
RGC	28	1	1A No someterse el conductor a las pruebas reglamentariamente establecidas para la comprobación del grado de intoxicación por estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas	301	3 6
Artículo 29. <i>Sentido de la circulación.</i>					
RGC	29	1	2A Circular por la izquierda en una vía de doble sentido de la circulación en sentido contrario al establecido, no comprendidos entre los supuestos de rebasamiento permitidos reglamentariamente	301	4 6
Artículo 30. <i>Arcén. Calzadas de doble sentido</i>					
RGC	30	1	2B Circular por carril situado más a la izquierda en sentido contrario al estipulado en una calzada de doble sentido de circulación y tres carriles separados por marcas viales	301	4 6
Artículo 35. <i>Utilización carriles en función de la velocidad, reservados a determinados vehículos y a ciertas maniobras (VAO).</i>					
RGC	35	2	1B Circular con el vehículo por un carril de alta ocupación (VAO) en sentido contrario al establecido.	301	4 6
Artículo 37. <i>Ordenación especial del tráfico.</i>					
RGC	37	1	2B Circular por una vía en sentido contrario al ordenado por la autoridad competente por razones de fluidez o seguridad del tráfico	301	4 6
Artículo 40. <i>Carriles reversibles.</i>					
RGC	40	2	2A Circular por un carril reversible en sentido contrario al estipulado (excepto carriles VAO)	301	4 6
Artículo 41. <i>Carriles en sentido contrario al habitual.</i>					
RGC	41	1	3C Desplazarse lateralmente a un carril contiguo destinado al sentido normal de la circulación desde otro carril habilitado para la circulación en sentido contrario al habitual	301	4 6
Artículo 42. <i>Carriles adicionales de circulación.</i>					
RGC	42	1	2D Circular por un carril adicional en sentido contrario al estipulado	301	4 6
Artículo 43. <i>Refugios, isletas o dispositivos de guía.</i>					
RGC	43	1	2A Circular en sentido contrario al estipulado en una vía de doble sentido de circulación, donde existe refugio, una isleta o un dispositivo de guía	301	4 6
RGC	43	2	2A Circular por una plaza, glorieta o encuentro de vías, en sentido contrario al estipulado	301	4 6
Artículo 44. <i>Utilización de las calzadas.</i>					
RGC	44	-	2A Circular en sentido contrario al estipulado en una vía dividida en más de una calzada	301	4 6
Artículo 50. <i>Exceder límites de velocidad establecidos.</i>					
RGC	50	1	1A Exceder los límites de velocidad establecidos en más de 40 km/h.	91	12 4
RGC	50	1	1B Circular en vía urbana a una velocidad superior al doble de la establecida por la Autoridad competente o la genérica señalizada para esa vía, siempre que ello suponga superar en 30 km/h dicho límite máximo	301	6 6
RGC	50	1	1C Exceder los límites de velocidad establecidos en más de 30 km/h	91	12 3
RGC	50	1	1D Exceder los límites de velocidad establecidos entre 20 km/h y 30 km/h	91	12 2
Artículo 54. <i>Distancias entre vehículos.</i>					
RGC	54	1	1A Circular detrás de otro vehículo sin dejar espacio libre que le permita detenerse, sin colisionar, en caso de frenada brusca del que le precede	91	20 3
Artículo 55. <i>Competiciones.</i>					
RGC	55	2	1A Celebrar una competición o carrera entre vehículos sin autorización	301	4 6
Artículo 56. <i>Prioridad en intersecciones señalizadas.</i>					
RGC	56	2	2A No ceder el paso en intersección señalizada, obligando al conductor de otro vehículo a maniobrar bruscamente	91	13 4
Artículo 57. <i>Prioridades en intersecciones sin señalizar.</i>					
RGC	57	1	2A No ceder el paso en una intersección a un vehículo que se aproxima por su derecha, obligando a su conductor a maniobrar bruscamente	91	13 4
RGC	57	1C	2A Acceder a una glorieta sin ceder el paso a un vehículo que circula por la misma	91	13 4
Artículo 64. <i>Normas generales y prioridad de paso de ciclistas.</i>					
RGC	64	-	2A No respetar la prioridad de paso de los ciclistas con riesgos para éstos	91	13 4
Artículo 65. <i>Casos de prioridad de paso de los peatones sobre los conductores.</i>					
RGC	65	1	2A No respetar la prioridad de paso de los peatones con riesgos para éstos	91	13 4
Artículo 78. <i>Cambios de sentido. Maniobra</i>					
RGC	78	1	1B Realizar la maniobra de cambio de sentido de marcha creando un peligro a los demás usuarios de la vía	91	16 3
Artículo 79. <i>Cambios de sentido. Prohibiciones.</i>					
RGC	79	1	1A Efectuar un cambio de sentido de la marcha en lugar prohibido	91	16 3
Artículo 80. <i>Marcha atrás. Normas generales.</i>					
RGC	80	4	1A Circular hacia atrás en sentido contrario al estipulado	301	4 6

Norma	Art.	Apt.	Opc.	Hecho denunciado	Ley Cuan- -tia euros	17/2005 Anexo Ordinal	Pun- -tos a restar
<i>Artículo 84. Obligaciones del que adelanta. Inicio de la maniobra.</i>							
RGC	84	1	3B	Efectuar un adelantamiento con peligro para quienes circulan en sentido contrario, obligándoles a maniobrar bruscamente	91	14	4
<i>Artículo 85. Obligaciones del que adelanta. Ejecución de la maniobra.</i>							
RGC	85	4	1C	Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas que circulan en sentido contrario	91	15	4
<i>Artículo 86. Obligaciones del conductor adelantado.</i>							
RGC	86	2	2A	Aumentar la velocidad cuando va a ser adelantado	91	18	4
RGC	86	2	2B	Efectuar maniobras que impidan o dificulten el adelantamiento, cuando va a ser adelantado	91	18	4
<i>Artículo 87. Prohibiciones de adelantamiento.</i>							
RGC	87	1	3A	Adelantar en un tramo de visibilidad reducida invadiendo la zona reservada al sentido contrario	91	14	4
RGC	87	1	3B	Adelantar cuando la visibilidad disponible no es suficiente, invadiendo la zona reservada al sentido contrario	91	14	4
<i>Artículo 94.1. Lugares prohibidos para la parada.</i>							
RGC	94	1	3C	Parar en pasos a nivel, pasos para ciclistas, y pasos para peatones	91	22	2
RGC	94	13A	3B	Parar en una zona de visibilidad reducida, curvas o cambios de rasante, o en sus proximidades, así como en los túneles, sin circunstancias justificadas por motivo del tráfico	91	22	2
RGC	94	1	2F	Parar en la intersección indicada o en sus proximidades dificultando el giro a otros vehículos	91	22	2
<i>Artículo 94.2. Lugares prohibidos para el estacionamiento.</i>							
RGC	94	2	2B	Estacionar en un paso a nivel, paso de peatones o paso para ciclistas	91	22	2
RGC	94	2	1L	Estacionar en una zona de visibilidad reducida, curvas o cambios de rasante, o en sus proximidades, así como en los túneles, sin circunstancias justificadas por motivo del tráfico	91	22	2
RGC	94	2	1F	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad	91	22	2
RGC	94	2	1G	Estacionar en el lugar indicado impidiendo la visibilidad de la señalización a otros usuarios a quienes afecte u obligue a hacer maniobras	91	22	2
RGC	94	2	2I	Estacionar en zona destinada para parada o estacionamiento de uso exclusivo para el transporte público urbano	91	23	2
<i>Artículo 99. Alumbrado de posición y de galíbo.</i>							
RGC	99	1	1A	Circular con el vehículo reseñado sin ningún tipo de alumbrado en situación de falta o disminución de visibilidad	91	25	2
RGC	99	1	1B	Circular con el vehículo reseñado sin llevar encendido el alumbrado de galíbo estando obligado a ello	91	25	2
<i>Artículo 100. Alumbrado de largo alcance o de carretera.</i>							
RGC	100	1	2B	Circular con un vehículo a motor a más más 40 km/h, en túnel o tramo de vía afectado por la señal túnel, insuficientemente iluminado, sin llevar encendido el alumbrado de carretera	91	25	2
RGC	100	4	1A	Circular con el vehículo reseñado llevando encendido el alumbrado de largo alcance o carretera produciendo deslumbramientos a los demás usuarios de la vía	91	25	2
<i>Artículo 101. Alumbrado de corto alcance o de cruce.</i>							
RGC	101	1	3C	Circular con un vehículo a motor por la vía reseñada sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance o cruce entre el ocaso y la salida del sol	91	25	2
RGC	101	3	1A	Circular con el alumbrado de corto alcance o de cruce produciendo deslumbramiento	91	25	2
<i>Artículo 102. Deslumbramiento.</i>							
RGC	102	1	1A	No sustituir el alumbrado de carretera por el de cruce, produciendo deslumbramientos a otros usuarios	91	25	2
<i>Artículo 104. Uso del alumbrado durante el día.</i>							
RGC	104	1	2A	Circular durante el día con una motocicleta sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance o cruce	91	25	2
<i>Artículo 105. Inmovilizaciones.</i>							
RGC	105	1	1A	No tener encendidas las luces de posición un vehículo inmovilizado estando obligado a ello	91	25	2
<i>Artículo 106. Supuestos especiales de alumbrado.</i>							
RGC	106	3	1A	Circular sin ningún tipo de alumbrado en situación de falta o disminución de visibilidad por las condiciones meteorológicas o ambientales existentes	91	25	2
<i>Artículo 117. Cinturones de seguridad.</i>							
RGC	117	1	1A	No utilizar la persona denunciada el cinturón de seguridad. (Deberá denunciarse en concreto al conductor que no lleve abrochado correctamente el cinturón)	91	26	3
RGC	117	2	1B	Circular con un menor de 3 años situado en el asiento trasero, sin utilizar un sistema de sujeción homologado adaptado a su talla y peso	91	26	3
RGC	117	2	2A	Circular con un menor de 12 años situado en el asiento delantero, sin utilizar dispositivo homologado al efecto	91	26	3
<i>Artículo 118. Casco y otros elementos de protección.</i>							
RGC	118	1	2A	No utilizar el casco de protección homologado. (Sólo para conductor)	91	26	3
<i>Artículo 143. Señales y órdenes de los Agentes de circulación.</i>							
RGC	143	1	2A	No respetar las señales de los agentes que regulan la circulación	91	19	4
<i>Artículo 146. Incumplir las disposiciones legales sobre prioridad de paso, y la obligación de detenerse en la señal de stop y en los semáforos con la luz roja encendida.</i>							
RGC	146	1	1A	No respetar el conductor de un vehículo la luz roja de un semáforo	91	13	4
<i>Artículo 147. Semáforos cuadrados para vehículos o de carril.</i>							
RGC	147	A	2A	No respetar un semáforo de carril señalizado con aspa roja. (Si la infracción supone circulación en sentido contrario, sería infracción al art. 40 del Reglamento)	91	13	4
<i>Artículo 151. Señales de prioridad.</i>							
RGC	151	2	2A	No detenerse en el lugar prescrito por la señal de «STOP»	91	13	4

## GINES

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excmo. Ayuntamiento de Gines que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente:

Providencia: Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en plaza de Andalucía s/n - 41920 de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
012644	28/02/2007	21:45	CL MANUEL CANELA	2329DYG	152	102	74,00	30232281	JUAN MARIA LUNA CARMONA

En Gines a 30 de junio de 2008.—El Alcalde, Manuel Camino Payán.

11W-17649

## GINES

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
14939	26/03/2008	11:40	CL COLON	6131FXM	3-1	114	150,00	45659092K	ANTONIO VIVES MIRANDA
13568	03/04/2008	17:32	CL VIRGEN DEL PILAR	2763BJW	151-2	115	150,00	28504791V	EMILIO MUÑOZ GELO
410065	11/09/2007	19:55		SE4550CT	18-2	P85392	150,00	28782321Y	MANUEL PEREZ IGLESIAS
011598	14/07/2007	01:50	AV DE EUROPA	8368FLC	94-2E	113	90,00	28784242H	FRANCISCO JOSE HIDALGO PAVON
012484	24/05/2007	10:45	CL MARQUES DE TORRENUOVA 5	B 5246TW	171	105	60,00	39313999F	FLORENTINA MUÑOZ GARCIA
012436	13/05/2007	00:20	AV DE LA CONCORDIA	8368FLC	171	110	60,00	28784242H	FRANCISCO JOSE HIDALGO PAVON
012399	21/05/2007	20:39	CL BECQUER 10H	0479FHR	154	105	60,00	19842373C	JOSE ROMERO CASASOLA
012365	21/05/2007	00:30	CL ISAAC ALBENIZ	8368FLC	94-2E	113	90,00	28784242H	FRANCISCO JOSE HIDALGO PAVON
012313	30/04/2007	09:20	CL JESUS CENTENO 24	7105CCL	171	105	60,00	02523928T	MARIA LUISA ANTON MADRIGAL
012265	20/04/2007	09:37	AV DE LA CONCORDIA 5	0439CFZ	2	105	60,00	75408383P	CONCEPCION CABRERA AMORES
012746	01/04/2007	20:15	PL DE LA MERCED	CA2981BP	154	110	60,00	31615535B	Mª PILAR MOLINILLO PAZ
012032	08/04/2007	09:40	CL JUAN DE DIOS SOTO 5	7915DYN	154	108	60,00	16508085L	JOSE MARIA PEREZ MARQUES
012030	07/04/2007	22:00	CL JOAQUIN RODRIGO	SE6802CM	62	108	30,00	28896347K	JOSE MARIA MOLINA BERMUDEZ
012607	02/02/2007	11:00	CL JIMENEZ ARANDA 20	7730BGP	154	113	60,00	52221228G	PEDRO MAESTRE VAZQUEZ
010936	11/12/2006	09:59	CL COLON	9685CZJ	94	105	90,00	28772109Y	MARIA JOSE CHACON REGNET
010869	21/11/2006	23:30	CL ROELAS 2	TF3335AV	62	105	30,00	28786844K	DAVID GORDILLO SOSA
007909	23/10/2006	09:55	CL VIRGEN DEL ROCIO 5	SE4614CC	94	107	90,00	X6339926E	LOUIS C. CENTURION SEDANO

En Gines a 19 de junio de 2008.—El Alcalde, Manuel Camino Payán.

11W-17650

## GINES

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excmo. Ayuntamiento de Gines que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente:

Providencia: Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en plaza de Andalucía s/n - 41920 de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
012444	04/06/2007	22:10	AV DE COLON	SE5149DT	3-1	110	448,00	29442056	MANUEL RAMOS RODRIGUEZ
012396	21/05/2007	18:00	CL JOSE LUIS CARO	3879CTK	94-2E	105	111,00	B0417151	FRUTAS MATILLAS, S.L.
012207	19/04/2007	12:00	CL PIZARRO	7284DRW	171	108	78,00	31260100	LABERTO SCHEZ AGUILILLA UBEDA
012502	05/02/2007	11:22	CL VIRGEN DE LOS REYES	SE5323AZ	94-2E	108	111,00	28600316	EVA MARIA GOMEZ ARENAS
007394	28/02/2007	17:55	CL COLON	1931FLL	3-1	112	452,00	48812811	CAROLINA PALOMAR MENDEZ
010406	21/01/2007	21:51	CL COLON	4491BVP	154	112	78,00	28725677	JUAN ANTONIO CARMONA ROMAN
010137	13/12/2006	09:45	AV DE LA CONCORDIA	8520DVX	94	108	111,00	27902411	PEDRO ROJAS EZEQUIEL

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
010185	20/12/2006	20:30	CL COLON	2942CLK	94-2E	110	111,00	28709378	EVA MORENO TINAJERO
010929	07/12/2006	09:11	AV DE LA CONCORDIA 19	M 2268ZSN	94	105	111,00	37797210	CARMEN ARCINIEGA BOCANEGRA
010852	16/11/2006	18:46	AV DE LA CONCORDIA 5	SE8745CT	2	105	78,00	45658242	JUAN MANUEL ESPINOSA SANTOS
010796	10/11/2006	17:30	AV DE LA CONCORDIA	1466CCY	171	110	78,00	05345659	LUIS FRANCISCO CORTES PUEBLA
010743	15/11/2006	08:10	CL COLON	4058CFG	146	112	177,00	48813862	PATRICIA ALMANSA MARIN
008854	02/11/2006	10:15	CL JUAN DE DIOS SOTO 11	SE3136DW	94	105	111,00	52697343	JESUS DAZA SUAREZ
008342	21/11/2006	10:00	CL COLON	5691BDM	94	106	111,00	27309320	NURIA JIMENEZ BERMEJO
008224	31/10/2006	01:55	CL ISAAC PERAL 23	8760DKJ	154	112	78,00	27292126	JUAN JOSE GOMEZ ENCINAS
007921	28/11/2006	11:50	CL COLON 3A	8582BWV	94	107	111,00	28684374	MARGARITA G ITURRALDE NOVO
007918	27/11/2006	08:43	AV DE EUROPA	SE6405CX	146	107	177,00	28250429	Mª DEL ROSARIO GARCIA MOLINA
008504	27/10/2006	09:32	CL COLON 3A	5691BDM	94-2	105	177,00	27309320	NURIA JIMENEZ BERMEJO
008170	27/10/2006	20:58	AV DE COLON 2	2441CTM	171	111	78,00	28531680	TOMAS GARCIA MACIAS
008162	20/10/2006	13:21	AV DE COLON 2	SE3535DW	171	111	78,00	28585979	PABLO JOSE BARRERO RAMOS
008389	07/10/2006	12:30	CL MARQUES DE TORRENUOVA	8090CNM	94-2E	104	111,00	28871383	ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
008461	29/09/2006	10:37	CL COLON 4	1618CJH	94	105	115,00	27306904	ANTONIO MANUEL GARCIA TORRES
008456	19/09/2006	10:15	CL VIRGEN DEL ROCIO 5	9407BTR	94	105	111,00	28726014	CRISTINA REYES VEGA BERMUDEZ
008634	30/08/2006	09:25	CL COLON	SE3965DK	94	105	111,00	77537353	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ AYALA
008578	09/07/2006	02:00	AV DEL TORREJON 27	C5316BNY	94-2E	108	111,00	45805523	DANIEL GONZALEZ MARCELINO
008096	22/08/2006	01:27	CL VENTA DE LA MARQUESA	2847BMW	171	111	78,00	28625318	MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA
007496	14/07/2006	20:20	CL EL PRADO 3	7767DGG	94-2E	110	111,00	28681880	MANUEL LOPEZ LOPEZ

En Gines a 30 de junio de 2008.—El Alcalde, Manuel Camino Payán.

11W-17651

### GINES

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»); en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
14988	22/04/2008	14:15	CL VIRGEN DE LOS DOLORES 2	C6933BSC	118-1	115	150,00	28832524T	JOSE ALBERTO GATA PEREZ
14905	21/03/2008	01:40	AV DE BORMUJOS S/N	SE2750DG	146	107	150,00	30240600Q	VICTOR J. RODRIGUEZ CORRALES
13574	16/04/2008	20:45	CL VERACRUZ 2	SE9780CL	92-3	115	90,00	X0485737T	ROLAND FORSTER CAMPO
13673	27/03/2008	09:30	PL DE EUROPA		146	110	150,00	28779514M	SALVADOR CEANO FLORES
13560	26/03/2008	18:57	AV DE BORMUJOS	1250CTX	18-2	115	150,00	45652621J	MARIA NELLY ELIAS LARESE
13658	19/02/2008	08:45	CL ALCALDE JOSE A. CABRERA 25	5383DZG	171	110	60,00	53283827A	FCO. M. GONZALEZ GARRIDO
011691	20/07/2007	00:19	CL VENTA DE LA MARQUESA 2	6639FHV	154	105	60,00	B91306373	IDENTICO DISTRIB. DENTALES SL

En Gines a 30 de junio de 2008.—El Alcalde, Manuel Camino Payán.

11W-17652

### GINES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por el Ayuntamiento de Gines a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Gines ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro General del Ayto. de Gines sito en plaza de España, 1.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
14907	07/04/2008	18:07	CL VIRGEN DEL PILAR S/N	8895DVP	94-2E	107	90,00	G41472622	MANUEL ESPINOSA GARCIA E HIJO, SC
13761	19/04/2008	10:40	AV DE COLON 7 A	3648FHF	2	113	60,00	53284006K	CRISTINA PACHON LEDESMA
13758	16/04/2008	13:23	CL JERONIMO CAMINO 11	2137DWG	154	113	60,00	08040169J	FRANCISCO JOSE MIRANDA BLAS
13757	16/04/2008	09:20	CL JUAN DE DIOS SOTO 11	ML8056 E	94	113	90,00	45271564C	ANA Mª ROLDAN ASENSIO
13754	08/04/2008	12:55	CL MARQUES DE TORRENUOVA S/N	H 4037 S	91-2	113	90,00	B21255427	COBAN ESTRUCT. METALICAS, SL
13753	07/04/2008	18:25	AV CONSTITUCION S/N	2962FDJ	154	113	60,00	07012671V	PEDRO CLEMENTE VICARIO
13732	12/04/2008	09:30	CL PIZARRO 1	8178CRH	91-2	110	90,00	B41671900	ACEITES GABRIEL GALAN, S.L.
13383	16/04/2008	16:40	CL SAN GINES 3	8487CGH	92-1	104	90,00	45657062S	LUIS MARIA GONZALEZ CRUZ
41006550	21/03/2008	23:05	AV DE LA CONSTITUCION	2127BVD	94	W69475A	90,00	27815331M	CARMELO CAMINO CAMINO
14953	19/03/2008	20:15	CL COLON 2	3839GBL	154	103	60,00	28867264X	JOSE A. CONTRERAS RODRIGUEZ

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
13541	03/04/2008	20:00	CL COLON 2	C0103BFX	118-1	115	150,00	X6962662X	KAROL JON MAGDA
13473	19/03/2008	13:52	AV DE COLON 3 A	M 8613WJ	91-2	111	150,00	X2883185C	EL HAFEDH OULD ABDELLA
13468	14/03/2008	18:31	PL PLAZA DE ESPAÑA 7	SE1895CG	154	111	60,00	X1203813S	MALAININE AHMED EMHAMED
13297	02/04/2008	12:20	CL JERONIMO CAMINO 8	2137DWG	154	102	60,00	08040169J	FRANCISCO JOSE MIRANDA BLAS
13289	20/02/2008	17:50	AV DEL TORREJON	7565BBR	94	102	100,00	28775778H	RAUL DE HARO MEJIAS
011223	25/03/2008	17:40	CL CONCORDIA 13	0123DJJ	94	104	90,00	28913699P	JOSE ANTONIO DIAZ ALCALA
14929	03/03/2008	20:28	CL MARQUES DE TORRENUOVA 15	4696CKL	94-2E	114	90,00	27320751V	ROSARIO GOMEZ AGUILAR
13649	12/01/2008	13:18	CL LA CALLEJA 14	2804CLS	94	105	90,00	79102391D	RITA RESURECCION SEMPERE GARCIA
13551	03/03/2008	09:10	AV DE LA PETANCA	1325DKH	91-2	115	90,00	28761000Y	LUISA JIMENEZ VARGAS
13353	05/01/2008	14:00	AV CONSTITUCION	SE4409DT	91-2	106	150,00	28350153P	JOSE LUIS AMOSCOTEGUI GIL
13340	04/02/2008	14:20	AV DE COLON	4681FDJ	91-2	113	90,00	28618984S	JOSE FDO FERNANDEZ SALGADO
13268	15/02/2008	23:40	CL COLON 02	2372CBV	154	105	60,00	28803888E	JOSE ANGEL VERDE MARQUEZ
13266	09/02/2008	18:01	PL DE SANTA ROSALIA 05	3591DGH	154	105	60,00	B91402834	INSTALAC. ESPECIALES ANDECA
13259	02/02/2008	21:04	CL ROELAS 02	1576BFW	62	105	30,00	05251530D	JUAN MANUEL PICADO LODEIRO
011390	23/01/2008	18:45	CL MARQUES DE TORRENUOVA 5	SE4497CL	171	106	60,00	X9379399E	VICENTIU LAZAR
011382	13/12/2007	17:50	CL COLON 5-A	SE2127FL	91-2	106	150,00	18028715G	JOSE IGNACIO HENCHE NIETO
011219	05/02/2008	12:00	CL VENTA DE LA MARQUESA 1	SE6153DN	154	104	60,00	B91016824	INTERTRIANERA MOBILIARIA, S.L.
011215	03/02/2008	19:50	PL DE LA MERCED	4708CBW	94	104	90,00	75390326Y	VIRTUDES MOLINA CANTILLO
011147	04/02/2008	11:34	CL COLON	5776CYT	94-2E	111	90,00	75454275S	JUAN REYES RIOS
13073	28/11/2007	16:15	CL COLON	1473BCJ	18-2	112	150,00	27312172V	MARTIN TALAVERON BELLERIN
13046	08/11/2007	18:50	AV DE LA CONCORDIA 4	0266CRH	91-2	110	150,00	27281266T	MANUEL LEON RUIZ

En Gines a 30 de junio de 2008.—El Alcalde, Manuel Camino Payán.

11W-17653

#### MAIRENA DEL ALCOR

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

HaCE saber: Que con fecha 27 de enero de 2009, fue dictado decreto de Alcaldía 61/09, sobre declaración de caducidad en el padrón municipal de habitantes de las inscripciones de extranjeros no comunitarios sin permiso de residencia permanente con el siguiente contenido:

Vista la resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

De conformidad con lo establecido en el punto 7 de dicha resolución en el que se establece que: «Los Ayuntamientos acordarán la baja por caducidad, CVAR=BCAUV en su Padrón de las inscripciones de los ENCSARP que no hayan renovado su inscripción, transcurridos dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa. Esta caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado»

Por todo lo anterior y dado que las personas que a continuación se relacionan no han renovado su inscripción en el plazo establecido, y en uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he tenido a bien dictar decreto con las siguientes disposiciones:

Primero: Declarar la caducidad de sus inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes y, por tanto, la baja en dicho padrón de las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Dirección	Fecha de alta	Núm. documento
Abate Montenegro, John Hernán	c/Jaen número 122	15-12-2006	CC1673367
Aboufaras, Zahia	c/ Manzanilla número 14	04-04-2006	N477769
Bolidolida, Mansour	c/Miguel Hernández número 14, Bj Dr	13-11-2006	N625718
Coca Padilla, Roberta	c/Pablo Neruda número 17	22-11-2006	1517714
Echerkaoui, Abdelmalek	c/Miguel Hernández número 14, Bj Dr	16-08-2006	X6817002
El Gouch, Abderrahmane	c/Manzanilla número 14	02-10-2000	X929806P
Gambetta Lino, Juan Carlos	c/Pablo Neruda número 17	22-11-2006	5815179
Grebonkina, Lyudmyla	c/Tomares número 2, 3º B	21-12-2006	X07754668B
Hamdaoui, Ibtissame	c/Zurbarán número 18	01-12-2005	T004889
Justiniano Banegas, Emilio José	c/Ancha número 29, 2º	21-07-2006	6283696
Lino Coca, Cinthia Faviola	c/Pablo Neruda número 17	22-11-2006	1879411
Lino Coca, Jose Antonio	c/Pablo Neruda número 17	22-11-2006	4125109
Parada Rios, Silverio Froilan	c/Pablo Neruda número 17	14-11-2006	X5915338Z
Pashchenko, Pablo	c/Santa Rita número 1, bj Izq	31-07-2006	AH137336
Sorentino Bracamonte, Araira	c/San Antonio Maria Claret número 21	27-12-2006	7140087
Varona Fernández, Addy	Urb.Los Claveles número 68	01-12-2006	4485538
Vino Medina, Doris Esther	c/San Agustín número 34	28-12-2006	4288709

Segundo.- Notificar el presente decreto a todos los afectados o, en su caso, publicar el presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a los relacionados anteriormente, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En Mairena del Alcor a 27 de enero de 2009.—El Alcalde, Antonio Casimiro Gavira Moreno.

20D-1496

## MAIRENA DEL ALCOR

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que habiendo intentado la notificación y no pudiéndose practicar por estar ausente de su domicilio en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan y por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por medio del presente edicto se requiere a los interesados o sus representantes, para que se personen en las oficinas municipales, Departamento de Tesorería, sito en plaza Antonio Mairena, s/n, de Mairena del Alcor, para ser notificados por comparecencia, durante los diez primeros días de esta publicación, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título V de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.	Contribuyente	DNI	Domicilio	Concepto	Importe
26-08	Don Jesús Navarro Andra	34.074.827M	C/ Nogal, 5	C/ Nogal, 7 - IITTNU	305,10 euros

El plazo de pago en voluntaria de dichas liquidaciones tributarias será, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, el siguiente: si la publicación tuviera lugar entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de pago será desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si tuviera lugar entre los días 16 y último de mes, el plazo de pago será hasta el día 5 del segundo mes, o el inmediato hábil posterior. Dicho ingreso deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación, sito en plaza Antonio Mairena, s/n, de Mairena del Alcor.

Una vez transcurrido el plazo indicado, el importe de dichas liquidaciones será exigido por vía de apremio, con el recargo del 20%.

Recursos: Contra las relacionadas liquidaciones, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación.

Si la resolución del recurso de reposición fuera expresa, contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, y si no fuera adoptado con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La interposición de recursos no suspende la obligación de ingresar el importe de las liquidaciones.

Mairena del Alcor a 14 de enero de 2009.—El Alcalde-Presidente Antonio Casimiro Gavira Moreno

20W-623

## MAIRENA DEL ALCOR

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que habiendo intentado la notificación y no pudiéndose practicar por estar ausente de su domicilio en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan y por los conceptos de Tasa de expedición de documentos públicos y Licencia Urbanística, por medio del presente edicto se requiere a los interesados o sus representantes, para que se personen en las oficinas municipales, Departamento de Tesorería, sito en plaza Antonio Mairena, s/n, de Mairena del Alcor, para ser notificados por comparecencia, durante los diez primeros días de esta publicación, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título V de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.	Contribuyente	DNI	Domicilio	Concepto	Importe
536-08	Rodríguez Ruiz, Lidia	46.812.787-J	C/ Manuel Machado, 2	Tasa Expedición Docum. Pbcos	1,44 euros
002-07	Molero Martínez, Gabriel	25.095.687-L	Ub. Las Encinas, Parc 3	Licencia Urbanística	75,06 euros

El plazo de pago en voluntaria de dichas liquidaciones tributarias será, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, el siguiente: si la publicación tuviera lugar entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de pago será desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si tuviera lugar entre los días 16 y último de mes, el plazo de pago será hasta el día 5 del segundo mes, o el inmediato hábil posterior. Dicho ingreso deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación, sito en plaza Antonio Mairena, s/n, de Mairena del Alcor.

Una vez transcurrido el plazo indicado, el importe de dichas liquidaciones será exigido por vía de apremio, con el recargo del 20%.

Recursos: Contra las relacionadas liquidaciones, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación.

Si la resolución del recurso de reposición fuera expresa, contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, y si no fuera adoptado con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La interposición de recursos no suspende la obligación de ingresar el importe de las liquidaciones.

Mairena del Alcor a 27 de enero de 2009.—El Alcalde-Presidente Antonio Casimiro Gavira Moreno

20W-1494

## PARADAS

Don Manuel Portillo Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que una vez depositado el instrumento de planeamiento en el Registro Administrativo Municipal y Registro Autonómico, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación del acuerdo íntegro de la aprobación, y del articulado de las normas urbanísticas del documento denominado «Adaptación Parcial de las Normas

Subsidiarias a la LOUA», entrando en vigor dicho instrumento de planeamiento una vez realizados dichos trámites y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En Paradas a 16 de junio de 2008 .—El Alcalde-Presidente, Manuel Portillo Pastor.

#### Acuerdo íntegro

*Aprobación de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la L.O.U.A.*—Visto el procedimiento tramitado a los efectos de la adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, con número de expediente 08/161.

Visto que tramitado el procedimiento conforme al Decreto 11/2008, de 22 de enero, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que desarrolla procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, que regula igualmente el procedimiento para la adaptación de los planes a la legislación urbanística actual, estableciendo el contenido, plazo y alcance de dichas adaptaciones.

Visto que tomado conocimiento del documento por el Pleno de la Corporación, el mismo ha sido expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de 18 de junio de 2008, y en el diario «El Correo de Andalucía» de 17 de junio y tablón de anuncios de la Corporación, no habiéndose presentado alegaciones o sugerencias en el plazo establecido.

Dicho documento no ha sido objeto de la solicitud y emisión de informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, en relación con las nuevas determinaciones recogidas en el documento, toda vez que la adaptación parcial se trata de un procedimiento y no de un instrumentos de planeamiento, que no puede alterar las clasificaciones de suelo ni otras determinaciones urbanísticas.

Dicho documento ha sido objeto de la valoración favorable de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística en sesión celebrada el día 18 de julio de 2008, condicionada a la rectificación de las algunas determinaciones.

Suficientemente debatido dicho asunto, el Pleno, por el voto a favor de los once miembros asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.—Aprobar el documento del Plan General de Ordenación Urbanística, Adaptación de las Normas Subsidiarias, redactado por el Arquitecto municipal don Juan Ramón Sánchez Suárez Martín, incluyendo en el anexo a la normativa, la obligación de cumplir las reglas sustantivas y los estándares de ordenación del artículo 17 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en sectores de suelo urbano no consolidado y de suelo urbanizable sectorizado.

Segundo.—Comunicar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de urbanismo, a los efectos de su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, sin perjuicio del deber de remisión previsto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero.—Disponer la inscripción en el Registro Administrativo municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, del citado instrumento de planeamiento, dentro de la Sección de Instrumentos de Planeamiento, Subsección de Instrumentos de planeamiento urbanístico, depositando dos ejemplares del referido documento en el citado registro administrativo del Ayuntamiento.

Cuarto.—Ordenar que, una vez depositado el instrumento de planeamiento en los Registros a que se hace mención en los párrafos anteriores, se proceda a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación del acuerdo íntegro de la aprobación definitiva, y del articulado de las normas urbanísticas, entrando en vigor el instrumento de planeamiento una vez realizados dichos trámites y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en el artículo 65,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Quinto.—Dar cuenta de lo resuelto al Encargado del Registro Administrativo Municipal y a la Secretaría General a los efectos de la inscripción y publicación del citado documento.

#### ANEXO NORMAS URBANÍSTICAS

##### 1. Notas previas.

El presente Anexo a las Normas Urbanísticas recoge, tal como exige el artículo 6 del Decreto 11/2008, de 22 de enero, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, las modificaciones introducidas en las Normas Urbanísticas por el documento de adaptación parcial a la L.O.U.A.

Las referidas modificaciones ya han sido expuestas en los apartados 6, 7, 8, 9 y 10 de la Memoria Justificativa de la presente adaptación. A continuación se relacionan siguiendo el orden numérico del articulado.

##### 2. Modificaciones en el articulado de las normas urbanísticas.

- Artículo 0.0.0.2. Vigencia y circunstancias de revisión, en su apartado 1:

— Texto anterior:

«Las Normas Subsidiarias tienen vigencia indefinida, no estando prevista, por otra parte, su sustitución por un Plan General».

— Nuevo texto:

«Las Normas Subsidiarias tienen vigencia indefinida hasta tanto no se apruebe un Plan General de Ordenación Urbanística que las sustituya».

- Artículo 1.0.0.1. Clasificación del suelo, en su apartado 1.b):

— Texto anterior:

«Suelo urbanizable sectorizado».

— Nuevo texto:

«Suelo urbanizable, con dos subclases:

b1) Suelo urbanizable ordenado.

b2) Suelo urbanizable sectorizado».

- Artículo 1.0.0.3. Delimitación de áreas de reparto, en su apartado 3.b):

— Texto anterior:

«Por encontrarse en desarrollo o ejecución: Sectores de suelo urbano no consolidado S2 y de suelo urbanizable sectorizado S1, S2, S4 y S5».

— Nuevo texto:

«Por encontrarse en desarrollo o ejecución: Sectores de suelo urbano no consolidado S2 y de suelo urbanizable ordenado S1, S2, S3 y S4».

• Artículo 4.0.0.6. Criterios de ordenación, se añade el siguiente último punto:

4) En la ordenación de suelo urbano no consolidado y de suelo urbanizable sectorizado y respecto a las dotaciones, densidades y edificabilidades, deben cumplirse las reglas sustantivas y estándares de ordenación previstos en el artículo 17 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, ajustados al carácter del sector por su uso característico residencial o industria-terciario.

• Artículo 4.0.0.7. Actuaciones de consolidación, en sus apartados 3.d) y 3.e):

— Anterior redacción:

d) AC.4. Corresponde al sector de suelo urbano no consolidado y destino residencial e industrial comprendido entre el límite del suelo urbano consolidado del sector de la margen izquierda de la carretera a Arahal y de la margen exterior de la calle Wenceslao Fernández Flores, y un nuevo vial perimetral previsto desde la carretera de Arahal al camino del Birrete, con una superficie de 2,16 has el subsector residencial y 4,76 has el industrial. El Plan Especial ordenará el ámbito de la actuación de acuerdo con las especificaciones del apartado 2 anterior, completando el sector urbano consolidado, definiendo la nueva fachada urbana en un enclave de alta visibilidad desde la campiña, y resolviendo la transición entre el subsector industrial y el residencial, donde se localizarán preferentemente las dotaciones públicas del sector.

e) AC.5. Corresponde al sector de suelo urbano no consolidado y destino residencial e industrial situado al sureste del núcleo urbano, con una superficie de 5,03 has el subsector residencial y 2,57 has el industrial. El Plan Especial ordenará el ámbito de la actuación de acuerdo con las especificaciones del apartado 2 anterior, resolviendo la transición entre los suelos residenciales y los industriales, así como con los suelos colindantes, y ordenando el extenso borde urbano del sector.

La ejecución de este sector, cuyo ámbito incluye un tramo de la vía pecuaria cañada real de la Puebla, queda condicionada a la conclusión del expediente de desafección del mismo.

Así mismo, la ejecución de este sector está supeditada a la ejecución de las actuaciones previstas en el estudio de inundabilidad del arroyo El Manco aprobado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

— Nueva redacción:

d) AC.4. Corresponde al ámbito de suelo urbano no consolidado y destino residencial e industrial comprendido entre el límite del suelo urbano consolidado del sector de la margen izquierda de la carretera a Arahal y de la margen exterior de la calle Wenceslao Fernández Flores, y un nuevo vial perimetral previsto desde la carretera de Arahal al camino del Birrete, con una superficie de 2,16 has el subsector residencial y 4,76 has el industrial. Se redactarán dos planes especiales, uno por cada ámbito de suelo urbano no consolidado (SUNC. S5 y SUNC. S6), que ordenarán el ámbito de la actuación de acuerdo con las especificaciones del apartado 2 anterior, completando el sector urbano consolidado, definiendo la nueva fachada urbana en un enclave de alta visibilidad desde la campiña, y resolviendo la transición entre el subsector industrial y el residencial, donde se localizarán preferentemente las dotaciones públicas del sector.

e) AC.5. Corresponde al ámbito de suelo urbano no consolidado y destino residencial e industrial situado al sureste del núcleo urbano, con una superficie de 5,03 has el subsector residencial y 2,57 has el industrial. Se redactarán tres planes especiales, uno por cada ámbito de suelo urbano no consolidado (SUNC. S8, SUNC. S9 y SUNC. S10), que ordenarán el ámbito de la actuación de acuerdo con las especificaciones del apartado 2 anterior, resolviendo la transición entre los suelos residenciales y los industriales, así como con los suelos colindantes, y ordenando el extenso borde urbano del sector.

La ejecución de este sector, cuyo ámbito incluye un tramo de la vía pecuaria cañada real de la Puebla, queda condicionada a la conclusión del expediente de desafección del mismo.

Así mismo, la ejecución de este sector está supeditada a la ejecución de las actuaciones previstas en el estudio de inundabilidad del arroyo El Manco aprobado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

• Artículo 4.0.0.12. Actuaciones de extensión, en su apartado 2.b):

— Texto anterior:

«AE.2. Situada en la periferia oriental del núcleo urbano, y clasificada como urbanizable con destino residencial, corresponde al sector PR.1 del suelo apto para urbanizar de las Normas Subsidiarias vigentes, con Plan Parcial aprobado por la CPOTU el 23 de octubre de 1997, que mantiene las condiciones de desarrollo y ejecución establecidas en el mismo».

— Nuevo texto:

«AE.2. Situada en la periferia oriental del núcleo urbano, y clasificada como urbanizable con destino residencial, se corresponde con la zona aún no recepcionada por el Ayuntamiento del sector PR.1 del suelo apto para urbanizar de las Normas Subsidiarias vigentes, con Plan Parcial aprobado por la CPOTU el 23 de octubre de 1997, que mantiene las condiciones de desarrollo y ejecución establecidas en el mismo».

• Artículo 4.0.0.18. Áreas de reparto y aprovechamiento medio, en sus apartados 2 y 3:

— Texto anterior:

2. Área de reparto AR2, constituida por los sectores de suelo urbano no consolidado SUNC. S3, S6, S9 y S10, más un 5% de la superficie de estos de suelo de sistemas generales.

Parámetros área de reparto AR.2

Ámbitos	Sup. (m <sup>2</sup> )	A. O. m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s	C.P.	A.C.		A.M.		Saldo (AC - AM)	
				M <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.	m <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.	m <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.
SUNC. S3	4.669	0,6000 ZR1	1,00	0,6000	2.801	0,5714	2.668	+ 0,0286	+ 133
SUNC. S6	21.056	0,6000 ZR1	1,00	0,6000	12.634	0,5714	12.032	+ 0,0286	+ 602
SUNC. S9	27.662	0,6000 ZR1	1,00	0,6000	16.597	0,5714	15.807	+ 0,0286	+ 790
SUNC. S10	18.111	0,3000 ZR2	2,00	0,6000	10.867	0,5714	10.349	+ 0,0286	+ 518
S.G	3.575	0,0000	--	0,0000	0,000	0,5714	2.043	- 0,5714	- 2.043
AR.2	75.073	--	--	--	42.899	0,5714	42.899	--	0,000

A.O = Aprov. objetivo / C.P. = Coef. ponderación / A.C = Aprov. característico / A.M = Aprov. medio / u.c = unidades características.

3. Área de reparto AR3, constituida por el sector de suelo urbanizable sectorizado SUBS. S3, más un 5% de la superficie de este de suelo de sistemas generales.

## Parámetros área de reparto AR.3

Ámbitos	Sup. (m <sup>2</sup> )	A. O. m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s	C.P.	A.C.		A.M.		Saldo (AC - AM)	
				M <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.	m <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.	m <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.
SUBS. S3	200.695	0,6000 ZR1	1,00	0,6000	120.417	0,5714	114.677	+ 0,0286	+ 5.738
S.G.	10.035	0,0000	--	0,000	0,000	0,5714	5.734	- 0,5714	- 5.738
A.R.3	210.730	--	--	--	120.417	0,5714	120.411	--	0,000

A.O = Aprov. objetivo / C.P. = Coef. ponderación / A.C = Aprov. característico / A.M = Aprov. medio / u.c = unidades características.

— Nuevo texto:

2. Área de reparto AR2, constituida por los sectores de suelo urbano no consolidado SUNC. S3, S6, S9 y S10, más un 5% de la superficie de estos de suelo de sistemas generales.

## Parámetros área de reparto AR.2

Ámbitos	Sup. (m <sup>2</sup> )	A. O. m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s	C.P.	A.C.		A.M.		Saldo (AC - AM)	
				M <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.	m <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.	m <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.
SUNC. S3	4.669	0,694 ZR1	1,00 (VL) 0,55 (VP)	0,6000 (1)	2.801	0,5714	2.668	+ 0,02 86	+ 133
SUNC. S6	21.056	0,6000 ZR1	1,00	0,6000	12.634	0,5714	12.032	+ 0,0286	+ 602
SUNC. S9	27.662	0,731 ZR1	1,00 (VL) 0,55 (VP)	0,6000 (2)	16.597	0,5714	15.807	+ 0,0286	+ 790
SUNC. S10	18.111	0,3000 ZR2	2,00	0,6000	10.867	0,5714	10.349	+ 0,0286	+ 518
S.G.	3.575	0,0000	--	0,0000	0,000	0,5714	2.043	- 0,5714	- 2.043
AR.2	75.073	--	--	--	42.899	0,5714	42.899	--	0,000

A.O = Aprov. objetivo / C.P. = Coef. ponderación / A.C = Aprov. característico / A.M = Aprov. medio / u.c = unidades características / VL = vivienda libre / VP = vivienda protegida.

Cálculo de (1):  $0,694 \cdot 0,7 + 0,694 \cdot 0,3 \cdot 0,55 = 0,6000$ ; Cálculo de (2):  $0,731 \cdot 0,6018 + 0,731 \cdot 0,3982 \cdot 0,55 = 0,6000$

3. Área de reparto AR3, constituida por el sector de suelo urbanizable sectorizado SUBS. S3, más un 5% de la superficie de este de suelo de sistemas generales.

## Parámetros área de reparto AR.3

Ámbitos	Sup. (m <sup>2</sup> )	A. O. m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s	C.P.	A.C.		A.M.		Saldo (AC - AM)	
				M <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.	m <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.	m <sup>2</sup> u.c/m <sup>2</sup> s.	m <sup>2</sup> u.c.
SUBS. S3	200.695	0,694 ZR1	1,00 (VL) 0,55 (VP)	0,6000 (1)	120.417	0,5714	114.677	+ 0,0286	+ 5.738
S.G.	10.035	0,0000	--	0,000	0,000	0,5714	5.734	- 0,5714	- 5.738
A.R.3	210.730	--	--	--	120.417	0,5714	120.411	--	0,000

A.O = Aprov. objetivo / C.P. = Coef. ponderación / A.C = Aprov. característico / A.M = Aprov. medio / u.c = unidades características / VL = vivienda libre / VP = vivienda protegida.

Cálculo de (1):  $0,694 \cdot 0,7 + 0,694 \cdot 0,3 \cdot 0,55 = 0,6000$ .

- Artículo 6.1.3.3. Altura de los edificios, en su apartado 2:

— Redacción anterior:

«En aquellas parcelas construidas con altura de tres o más plantas, la altura máxima autorizable será de tres plantas y diez metros».

— Nueva redacción:

«En aquellas parcelas construidas con altura de tres o más plantas, y en las parcelas situadas en la Plaza de Andalucía, Plaza de España, Plaza San Juan de Letrán, calle Larga números 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19 y 23 y calle Velázquez, la altura máxima autorizable será de tres plantas y diez metros.

En aquellas parcelas susceptibles de aumentar la altura de edificación, colindantes de las edificaciones catalogadas, se podrá construir hasta tres plantas, siempre y cuando no se supere la altura del edificio catalogado colindante y, en todo caso, respetando las alturas libre mínima de planta.

Con antelación al otorgamiento de la licencia municipal para consolidar la ampliación de edificabilidad que lo anterior comporta, el propietario deberá abonar al Ayuntamiento una cantidad en metálico de 180 euros por cada m<sup>2</sup> de incremento de superficie construida a que se tenga derecho con el referido incremento del número de plantas y ello destinado a sufragar el coste del edificio de uso dotacional a realizar en calle Larga número 11».

- Artículo 6.2.1.2. Normas Específicas, se añade el siguiente último punto:

5) La densidad del área es de 70 viviendas por hectárea y la edificabilidad de 1,20 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s, computado sobre la superficie del área.

- Artículo 6.2.2.2. Normas Específicas, se añade el siguiente último punto:

3) La densidad del área es de 65 viviendas por hectárea y la edificabilidad de 1,10 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s, computado sobre la superficie del área.

- Artículo 6.2.3.2. Normas Específicas, se añade el siguiente último punto:
- 6) La edificabilidad global del área es de 0,70 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s, computado sobre la superficie de la misma.
- Artículo 6.2.4.2. Normas Específicas, se añade el siguiente último punto:
- 7) La edificabilidad global del área es de 0,70 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s, computado sobre la superficie de la misma.
- Artículo 6.2.5.2. Normas Específicas, se añade el siguiente último punto:
- 4) La densidad del área es de 75 viviendas por hectárea y la edificabilidad de 0,60 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s, computado sobre la superficie del área.
- Artículo 6.2.9.2. Normas Específicas, en su apartado 1:
  - Texto anterior:
 

«Son autorizables los usos residencial y terciario, con los siguientes límites:

    - Densidad, 40 viv./ha.
    - Edificabilidad, 0,600 m<sup>2</sup>c./m<sup>2</sup>s. computados sobre la superficie de la zona. De esta edificabilidad podrá destinarse hasta un máximo del 15% a usos terciarios complementarios de la vivienda».
  - Nuevo texto:
 

«Son autorizables los usos residencial y terciario, con los siguientes límites:

En los ámbitos SUBS. S3 y SUNC. S3:

    - Densidad, 42 viv./ha.
    - Edificabilidad, 0,694 m<sup>2</sup>c./m<sup>2</sup>s. computados sobre la superficie de la zona. De esta edificabilidad podrá destinarse hasta un máximo del 15% a usos terciarios complementarios de la vivienda. De la edificabilidad residencial total, el 30%, como mínimo, se destinará a vivienda protegida.

En el ámbito SUNC. S6:

    - Densidad, 40 viv./ha.
    - Edificabilidad, 0,600 m<sup>2</sup>c./m<sup>2</sup>s. computados sobre la superficie de la zona. De esta edificabilidad podrá destinarse hasta un máximo del 15% a usos terciarios complementarios de la vivienda.

En el ámbito SUNC. S9:

    - Densidad, 44 viv./ha.
    - Edificabilidad, 0,731 m<sup>2</sup>c./m<sup>2</sup>s. computados sobre la superficie de la zona. De esta edificabilidad podrá destinarse hasta un máximo del 15% a usos terciarios complementarios de la vivienda. De la edificabilidad residencial total, el 39,82%, como mínimo, se destinará a vivienda protegida».
- Artículo 6.2.10.2. Normas Específicas; se incluye un nuevo último apartado con el siguiente texto:
 

«5. En la presente zona no se precisa la reserva de edificabilidad destinada a vivienda protegida, toda vez que, por tipología constructiva y densidad edificatoria, está exenta de dicha obligación; habiéndose previsto que dicha edificabilidad se obtenga en el colindante sector SUNC. S9».
- Artículo 6.3.0.1. Características:
  - Texto anterior:
 

«Corresponde los sectores que se especifican, en los que debido a su grado de desarrollo o ejecución, se mantienen las determinaciones de las Normas Subsidiarias de 1983:

    - Sector «Las Lagunetas».
    - Sectores «Los Carrascales» 1.ª y 2.ª fase.
    - Sector «Huerta el Parronal».
    - Sector «Los Alberos».
  - Nuevo texto:
 

«Corresponde los sectores que se especifican, tanto en suelo urbano consolidado y no consolidado, como en suelo urbanizable ordenado, en los que debido a su especificidad o a su grado de desarrollo o ejecución, se mantienen las determinaciones de las Normas Subsidiarias de 1983:

    - Suelo urbano no consolidado:
      - PV.1 (Sector «Las Lagunetas»).
    - Suelo urbanizable ordenado:
      - PV.2 (Sector «Los Alberos»).
      - PV.3 (Zona no recepcionada del sector «Huerta el Parronal»).
      - PV.4 (Sector «Los Carrascales» 1.ª fase).
      - PV.5 (Sector «Los Carrascales» 2.ª fase).
    - Suelo urbano consolidado:
      - PV.6 (Zona recepcionada del sector «Huerta el Parronal»).
- Se incluye un nuevo artículo 6.3.0.3. Densidades y edificabilidades globales que tendrá el siguiente texto:
  - 1) La densidad del sector de mantenimiento de NN.SS. 83 PV.1 «Las Lagunetas» es de 50 viviendas por hectárea y la edificabilidad de 0,75 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s, computado sobre la superficie del área.
  - 2) La densidad del sector de mantenimiento de NN.SS. 83 PV.6 «Zona recepcionada de Huerta del Parronal» es de 40 viviendas por hectárea y la edificabilidad de 0,70 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s, computado sobre la superficie del área.
- Se incluye un nuevo artículo 7.1.0.4 Medidas para evitar la formación de nuevos asentamientos, con el siguiente texto:
 

«Tal como establece la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se considerará que inducen a la formación de nuevos asentamientos los actos de realización de segregaciones, edificaciones, construcciones, obras o instalaciones que por sí mismos o por su situación respecto de asentamientos residenciales o de otro tipo de usos de carácter urbanístico, sean susceptibles de generar demandas de infraestructuras o servicios colectivos, impropios de la naturaleza de esta clase de suelo. En evitación de dicha

inducción y del riesgo de la referida formación, las presentes Normas Subsidiarias determinan las medidas relacionadas en los párrafos a), c), d), e) y f) del apartado 2 del anterior artículo 7.1.0.3»

Paradas, septiembre de 2008.—El Arquitecto Municipal, Juan Ramón Sánchez-Suárez Martín.

35W-699

## LA RINCONADA

El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, intentada la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes y no habiéndose podido practicar éstas por causas no imputables a esta Administración, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes que se relacionan a continuación y por los conceptos que se indican a fin de que le sean notificadas las liquidaciones que se tramitan en el Departamento de Rentas de este Ayuntamiento.

### Lugar y plazo de comparecencia:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Departamento de Rentas, sito en la Tenencia de Alcaldía, plaza Juan Ramón Jiménez, s/n, de San José de la Rinconada (Sevilla), de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 14,30, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se advierte que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

### Plazos y lugar de ingreso:

Una vez notificada, los plazos de ingreso en período voluntario de las liquidaciones tributarias serán de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los siguientes:

- Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.
- Para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se efectuará en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14, o bien mediante transferencia bancaria en el Banco de Andalucía de La Rinconada, núm. 0004-3189-24-0665000252.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, el importe de la liquidación incurrirá en los recargos previstos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### Recursos contra las liquidaciones:

Contra las liquidaciones notificadas se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente hábil al de la notificación, en los términos previstos en el artículo 14.2 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por .R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, con carácter previo al Contencioso-Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

La interposición de recursos no suspende la obligación de ingresar el importe de las liquidaciones.

## IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

EXPTÉ	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO	IMPORTE
2008/0637	DELGADO RINCÓN JORGE	28488569X	C/ SOCORRO, 8/ 2º IZQ / 41003- SEVILLA	381,01
2008/0707	AMATE GARCÍA LUIS	27166853N	C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, 30 / 4º B - 41011 - SEVILLA	25,58
2008/0708	AMATE GARCÍA LUIS	27166853N	C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, 30 / 4º B - 41011 - SEVILLA	7,87
2008/0719	AMATE GARCÍA ANTONIO JOSÉ	27277003S	UR/ DEHESA GOLFE, 103 - 21110 - ALJARAQUE // HUELVA	25,58
2008/0720	AMATE GARCÍA ANTONIO JOSÉ	27277003S	UR/ DEHESA GOLFE, 103 - 21110 - ALJARAQUE // HUELVA	7,87
2008/0724	LORA ÁLVAREZ ASCENSIÓN	28281591D	BDA SAN DIEGO, 8/ 11º D - 41008 - SEVILLA	31,08
2008/0751	TRILLO ESPEJO MANUEL	75403903J	C/ DEL MOCHO, 64 - LOCALIDAD	367,36
2008/0753	GESTIÓN ACTIVOS INMOBILIARIOS DEL SUR	B91382903	C/ CARRETERA BÉTICA, 8 - A/ LOCAL - LOCALIDAD	123,33
2008/0771	MARTOS GARCÍA GABRIEL	28457683J	C/ ALCALDE MANUEL ARDOY CARO, 4/ 2/ 2º D - LOCALIDAD	36,46
2008/0775	AMATE GARCÍA LUIS	27166853N	C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, 30 / 4º B - 41011 - SEVILLA	431,54
2008/0776	AMATE GARCÍA LUIS	27166853N	C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, 30 / 4º B - 41011 - SEVILLA	132,78
2008/0787	IÑIGUEZ GARCÍA JUAN	28343124V	C/ SEVILLA, 43 / 41410 - CARMONA (SEVILLA)	2052,78

## IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

EXPTÉ	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO	IMPORTE
2008/0917-2008	FERNÁNDEZ ACEMEL FRANCISCA	77537335B	C/ LOS CARTEROS, 104/ 1º D - LOCALIDAD	164,23
2008/0927-2007	LÓPEZ MARTÍNEZ JULIÁN	28669145J	C/ NICOLÁS COPÉRNICO, 10 - LOCALIDAD	155,43
2008/0928-2007	AMADOR FERNÁNDEZ JOSÉ	28257521C	C/ ESTRELLA ESPIGA, 5/ B// F- 41015 - SEVILLA	49,21
2008/0935-2008	SERRANO HINOJOSA CARMEN	28160507C	C/ CTRA. BÉTICA, 48 - D / LOCALIDAD	37,61
2008/0935-2007	SERRANO HINOJOSA CARMEN	28160507C	C/ CTRA. BÉTICA, 48 - D / LOCALIDAD	36,11
2008/0935-2006	SERRANO HINOJOSA CARMEN	28160507C	C/ CTRA. BÉTICA, 48 - D / LOCALIDAD	35,40
2008/0935-2005	SERRANO HINOJOSA CARMEN	28160507C	C/ CTRA. BÉTICA, 48 - D / LOCALIDAD	34,30
2008/0942-2008	CONDE NARANJO VANESA	47502780Y	C/ BATALLA DE LEPANTO, 23 - LOCALIDAD	235,33
2008/0946-2008	RUBIO GARCÍA FELISA	28156804C	C/ PUREZA, 43 - LOCALIDAD	160,47
2008/0946-2007	RUBIO GARCÍA FELISA	28156804C	C/ PUREZA, 43 - LOCALIDAD	154,07
2008/0946-2006	RUBIO GARCÍA FELISA	28156804C	C/ PUREZA, 43 - LOCALIDAD	151,04
2008/0946-2005	RUBIO GARCÍA FELISA	28156804C	C/ PUREZA, 43 - LOCALIDAD	146,35
2008/0954-2008	TRILLO ESPEJO MANUEL	75403903J	C/ DEL MOCHO, 64 - LOCALIDAD	14,11
2008/0954-2007	TRILLO ESPEJO MANUEL	75403903J	C/ DEL MOCHO, 64 - LOCALIDAD	13,55
2008/0954-2006	TRILLO ESPEJO MANUEL	75403903J	C/ DEL MOCHO, 64 - LOCALIDAD	13,29
2008/0954-2005	TRILLO ESPEJO MANUEL	75403903J	C/ DEL MOCHO, 64 - LOCALIDAD	12,87

## TASA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

EXPTE	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO	IMPORTE
077/05/OC/08	ALTEA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	B11757705	Avda. SANLÚCAR, 30/ BL - 2 / 11408-JEREZ DE LA FRONTERA, RONDA ESTE (CÁDIZ)	44,88

## TASA POR LICENCIA DE OBRAS

EXPTE	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO	IMPORTE
288/08	LORENZO MATEOS FRANCISCO JAVIER	08851685C	C/ RAIMUNDO DE LA FUENTE ROMO, 6/ 3/ 3º D - LOCALIDAD	17,39
293/08	AMIÁN MUÑOZ ALICIA	28472807A	C/ TOMILLO/ LA JARILLA , 17 -A // 41300 - LOCALIDAD	29,09

## TASA POR IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES

EXPTE	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO	IMPORTE
293/08	AMIÁN MUÑOZ ALICIA	28472807A	C/ TOMILLO/ LA JARILLA , 17 -A // 41300 - LOCALIDAD	90,37

## TASA POR RECOGIDA DE BASURA Y TRATAMIENTO VERTEDERO

EXPTE	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO	IMPORTE
B41979402	APLICAC. Y DESARROLLOS METALÚRGICOS	B41979402	PO.L. IND. MACARENA, 21/ 41015 - SEVILLA	3,27
B41979402	APLICAC. Y DESARROLLOS METALÚRGICOS	B41979402	PO.L. IND. MACARENA, 21/ 41015 - SEVILLA	36,90
28933013	CABRERA TINAJERO ALBERTO	28933013W	C/ DEL MOCHO, 27 - LOCALIDAD	3,27
28933013	CABRERA TINAJERO ALBERTO	28933013W	C/ DEL MOCHO, 27 - LOCALIDAD	21,10

La Rinconada a 14 de enero de 2009.—El Alcalde. (Firma ilegible.)

7W-1000

## LA RINCONADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2009, adoptó entre otros, acuerdo del siguiente tenor:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación, por el sistema de tasación conjunta, para la ejecución del Anillo Verde de la Rinconada. Tramo Arroyo Almonazar, incluido en el Sistema General de Espacios Libres de las márgenes del arroyo Almonazar, Sistema Local de Espacios Libres de los Sectores SUS-CN-1 y SUS SJ-2, y el tramo «d», «Arroyo Almonazar», (Margen izquierda), del Sistema General de Vías Pecuarias», del Plan General de Ordenación Urbanística de la Rinconada, optando por el sistema de gestión directa, estipulado en el artículo 116.a) de la LOUA.

Segundo. Someter el citado proyecto a información pública, por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Tercero. Notificar, asimismo, individualmente a quienes aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante traslado literal, la correspondiente hoja de aprecio y la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación.

Ident. Proyecto Expropiación	Polígono	Parcela	Nº Finca registral	Propietario	D.N.I.	m <sup>2</sup> a Expropiar
1	4	30		C.B. Hermanos Arana Y Arana C.B.	E41233297	1228
2	3	18	18300	Jose Castillo Martos	27838589X	1640
3	3	6	9738	Francisco Moyano Bolívar	27838494F	3842
4	17	8	14771	Antonio Sánchez Ramírez	28400586W	3498
5	17	7		Amelia Vaz Rodríguez	28377330E	1541
6	17	5	13398	Valvega S.L.	B46422614	97
7	17	60	13300	Valvega S.L.	B46422614	6883
8	17	62	13301	Valvega S.L.	B46422614	376
9	17	31	994	El Castellón S.L.	B41006271	8924
10	4	33	9780	Antonio Sánchez Ramírez	28400586W	
				Mercedes Valle Campos	75374123H	12034
11	3	7	14967	Eduardo Pérez Pérez		
				Josefa Madroñal Romero	27838606G	12472
12	17	9	14771	Antonio Sánchez Ramírez	28400586W	657
13	17	59	9915	Manuel López Sánchez	28345698S	177
14	17	11		Evaristo Hernández Gutiérrez	28737707N	1330
15	17	10	9920	Rosario Pérez Málaga	27839038E	2089
16	17	12	10348	Diego Espada Espada	28727953X	1109
17	17	15	8609	Domingo Porrás Arjona	28257835N	
				José Porrás Arjona	28160432Z	1794
18	17	38	8609	Domingo Porrás Arjona	28257835N	
				José Porrás Arjona	28160432Z	1634
19	17	61	13300	Valvega S.L.	B46422614	2197
20	17	63	13301	Valvega S.L.	B46422614	1682
21	17	56	994	El Castellón S.L.	B41006271	7862
22	17	72	1132	Soderin S.A	A41418104	932
23	24	31	24464	Solventa 2003 S.L.	B91259010	
				Soderin S.A.		1821
24	24	30		Manuel Martínez Ruiz	28474567S	3781
25	24	34	1006	Manuel Martínez Ruiz	28474567S	4984
26	24	68	17654	Diego Ridao Teruel	28307370M	261

Ident. Proyecto Expropiación	Polígono	Parcela	Nº Fincas registral	Propietario	D.N.I.	m <sup>2</sup> a Expropiar
27	24	80	17654	Diego Ridao Teruel	28307370M	3681
28	24	81	17654	Diego Ridao Teruel	28307370M	753
29	24	82	17654	Diego Ridao Teruel	28307370M	509
30	24	83	719	José Jiménez Sánchez	28306474Y	452
31	24	84	17654	Diego Ridao Teruel	28307370M	440
32	24	89		Concepción Macías Rodríguez	28581579P	
				Manuel Castro Macías	30233118D	
				Rocío Castro Macías	30233119X	3285
33	24	105	9344	Felipe Adame Delgado	28156170F	0
34	24	90	4485	Teresa Lamilla Fernández	27837997Q	857
35	21	19	4487	Adoración Rita Vega Velasco	05588999E	2090
36	21	18	4488	Eloísa Blanca García	28166676W	1252
37	21	17	4489	María Dolores Morón Ortiz		
				Promociones Inmobiliarias Bergami SL	52565764T	2626
38	21	33	8636	Ministerio Economía y Hacienda		
				Majaloba S.A.	S2826002D	891
39	20	9005	21569	Concepción Guardiola Domínguez	27539636B	1649
40	20	3	8636	Concepción Guardiola Domínguez	27539636B	3037
41	20	9004		Concepción Guardiola Domínguez	27539636B	
				Joaquín Solís Guardiola	28541698D	3259
42	20	2	8637	Joaquín Solís Guardiola y Hnos.	28541698D	2504
43	20	21		Manuel Romero Cruz		
				Concepción Guardiola Domínguez		421
44	20	1	1500	Manuel Romero Cruz	27773060P	7934
45	20	4		María Teresa Aceituno Gómez	28352525B	3202
46	21	34	7854	Majaloba S.A.	A28115533	7153
47		35	12214	Diego Herrera Benítez	28450136X	
				Antonio José Valero Herrera	28633973P	
				María Teresa Herrera Gutiérrez	28761718B	352

La Rinconada a 25 de febrero de 2009.—El Alcalde, Francisco J. Fernández de los Ríos Torres

35W- 1191

#### EL VISO DEL ALCOR

Doña Marina Martín Martín, Concejala Delegada de Hacienda, Tráfico y Seguridad Ciudadana (Decreto de Delegación de 28 de junio de 2007) del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

Se cita a los interesados a continuación relacionados para que comparezcan ante este Ayuntamiento, en las oficinas de Rentas y Exacciones, sitas en plaza Sacristán Guerrero número 7, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento tributario o de ingreso de derecho público que se instruye. Transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante la señora Concejala Delegada de Hacienda, Tráfico y Seguridad Ciudadana, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

N.º liquidación	NIF	Nombre	Concepto	Importe
20089709100000546	X02613765E	ABOULIBADA AHME .	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089708100000457	X05120816G	AKKAQUI YOUSSEF	MULTAS DE TRAFICO	150,00
20084731100000715	77800816G	ALMARAZ PALACIOS MARIA DESIRE	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	46,75
20089710100000608	B91235812	AUTOMOVILES CALONGE	MULTAS DE TRAFICO	36,00
20089710100000596	14323560B	BENITEZ MONTESINOS JOSE ANTONIO	MULTAS DE TRAFICO	60,00
20089709100000490	75365285N	BLANCO PANTOJA CARMEN	MULTAS DE TRAFICO	60,00
20089710100000590	27864325D	BONILLA JIMENEZ JOSE	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20083012100000433	15405926C	BORREGUERO VERGARA LORENA	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	49,10
20089701100000583	X05047541F	BURGA CAMPO LUIS ANDRES	MULTAS DE TRAFICO	450,00
20089710100000594	75400558A	CABELLO TERAN GONZALO ALEXIS	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20083011100000398	28567206X	CABRERA PALOMEQUE JOSE LUIS	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	21,95
20089710100000617	38451314Y	CAMPILLO MARQUEZ MANUEL	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089710100000599	28439672B	CASTAÑO CARRASCO EMILIA	MULTAS DE TRAFICO	36,00
20089709100000550	44958065B	COBANO JIMENEZ JUAN JOSE	MULTAS DE TRAFICO	60,00
20089710100000585	34043933T	CORDERO LEON JOSE ANTONIO	MULTAS DE TRAFICO	48,00
20083010100000362	B91539460	EQUIPO PROMOTOR SINERGIA S.L.	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	165,00
20083011100000405	B91539460	EQUIPO PROMOTOR SINERGIA S.L.	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	170,50
20083012100000442	B91539460	EQUIPO PROMOTOR SINERGIA S.L.	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	170,50
20089709100000510	B41726175	FABRICADOS TIR S.L.	MULTAS DE TRAFICO	60,00
20083011100000407	A41398702	FAMACONS S.A.L	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	255,75

N.º liquidación	NIF	Nombre	Concepto	Importe
20083012I00000445	A41398702	FAMACONS S.A.L	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	255,75
20089709I00000554	28740834B	FERNANDEZ GARCIA CARMEN	MULTAS DE TRAFICO	60,00
20083010I00000368	15411775G	GALLEGO LEON JESUS MANUEL	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	34,90
20083011I00000410	A73390361	GRUPO PRODESA 2005 S.A.	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	170,50
20083012I00000447	A73390361	GRUPO PRODESA 2005 S.A.	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	170,50
20088116I00000666	27780698X	GUERRERO CUEVA JOSE	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	7,31
20088117I00000700	27780698X	GUERRERO CUEVA JOSE	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	7,31
20084731I00000702	28574654Y	GUERRERO MARTINEZ JOSE MANUEL	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	40,58
20084731I00000709	B41120296	HNOS. MARTINEZ MORILLO S.L.	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	328,54
20089710I00000601	B91502161	J Y A ROLSAN CONSTRUCTORES SL	MULTAS DE TRAFICO	36,00
20084732I00000757	28407581M	JIMENEZ BENITEZ FRANCISCO JAVIER	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	76,18
20089709I00000487	28914005S	JIMENEZ GUERRERO MANUEL ALFONSO	MULTAS DE TRAFICO	36,00
20089701I00000579	15410891V	LOPEZ GARCIA DAVID	MULTAS DE TRAFICO	150,00
20089701I00000580	15410891V	LOPEZ GARCIA DAVID	MULTAS DE TRAFICO	150,00
20089701I00000581	15410891V	LOPEZ GARCIA DAVID	MULTAS DE TRAFICO	150,00
20089701I00000582	15410891V	LOPEZ GARCIA DAVID	MULTAS DE TRAFICO	520,00
20089710I00000592	X08879351V	MARIAN TOPAL	MULTAS DE TRAFICO	60,00
20089710I00000591	28652834D	MARQUEZ MORALES SALVADOR	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089709I00000506	34040709L	MARTIN LOPEZ TEJADA CARIDAD	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089709I00000493	34042398Y	MARTIN LOPEZ TEJADA CARMEN YOLANDA	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20084731I00000701	27799479T	MARTINEZ FERNANDEZ JOSEFA	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	21,74
20089709I00000489	34038501L	MARTINEZ OLIVA MARCOS MANUEL	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089709I00000488	30221877S	MIRANDA GARCIA FERNANDO	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20080511R00000196	27865820D	MORALES PEREZ ROSARIO	TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO	31,05
20089710I00000600	28523954K	MORENO ORTIZ MARIA JOSE	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089709I00000522	75314276V	MORILLO GARCIA JOSE	MULTAS DE TRAFICO	90,00
20089709I00000497	B91614487	OILNOVA ORIENTA S L	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089708I00000460	34042622T	OJEDA GOMEZ PEDRO JOSE	MULTAS DE TRAFICO	420,00
20084733I00000770	34041739Z	ORTEGA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	55,49
20089709I00000544	28776961M	PEREZ ENRIQUE ANA MARIA	MULTAS DE TRAFICO	48,00
20084732I00000742	34039874N	PEREZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	10,19
20084732I00000752	34039874N	PEREZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	6,61
20084732I00000739	14321637C	PEREZ JIMENEZ JONATAN	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	10,21
20084732I00000749	14321637C	PEREZ JIMENEZ JONATAN	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	6,65
20084732I00000738	44958553Q	PEREZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	10,19
20084732I00000748	44958553Q	PEREZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	6,61
20083012I00000457	B91495929	PROFESIONAL INVERSORA DEL ALCOR S.L.	OCUP. V.P. CON ESCOMBROS	163,68
20089709I00000508	75438352P	RIVAS CANO JOSE MANUEL	MULTAS DE TRAFICO	90,00
20089710I00000607	28405446D	RODRIGUEZ GOMEZ MARIA	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20084731I00000703	75398216F	RODRIGUEZ NUÑEZ ROCIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS	43,47
20088117I00000717	27775551S	ROLDAN CADENAS CLAUDIO	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	18,28
20089710I00000587	28546062A	ROMAN PEREZ MARIA ISABEL	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089709I00000499	15413523G	RUIZ CARMONA ANTONIO RAUL	MULTAS DE TRAFICO	150,00
20089709I00000491	28631082S	RUIZ JIMENEZ ANA ISABEL	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089709I00000494	28631082S	RUIZ JIMENEZ ANA ISABEL	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089710I00000586	75315328B	RUIZ MARTIN MANUEL	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089710I00000597	75315328B	RUIZ MARTIN MANUEL	MULTAS DE TRAFICO	72,00
20089710I00000598	52222034M	SERRANO BANDERAS MAXIMO FLORENCIO	MULTAS DE TRAFICO	60,00
20089710I00000602	B91579359	T HIJOS DE ANTONIO DE LOS SANTOS SL	MULTAS DE TRAFICO	90,00
20089710I00000604	B91579359	T HIJOS DE ANTONIO DE LOS SANTOS SL	MULTAS DE TRAFICO	48,00
20089710I00000615	21673430R	VERGARA RODRIGUEZ ANTONIO	MULTAS DE TRAFICO	72,00

El Viso del Alcor a 19 de enero de 2009.—La Concejala Delegada, Marina Martín Martín

7W-1042

## TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria . . . . .	2,10	Importe mínimo de inserción . . . . .	18,41
Inserción anuncio, línea urgente . . . . .	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales . . . . .	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista) 41014-Sevilla.  
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es